



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 25 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.483

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	16
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	37
OTRAS SOCIEDADES .....	38

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	40
AVISOS COMERCIALES .....	44

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	60
SUCESIONES .....	63

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	66
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	68
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	77
AVISOS COMERCIALES .....	78

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	79
SUCESIONES .....	90

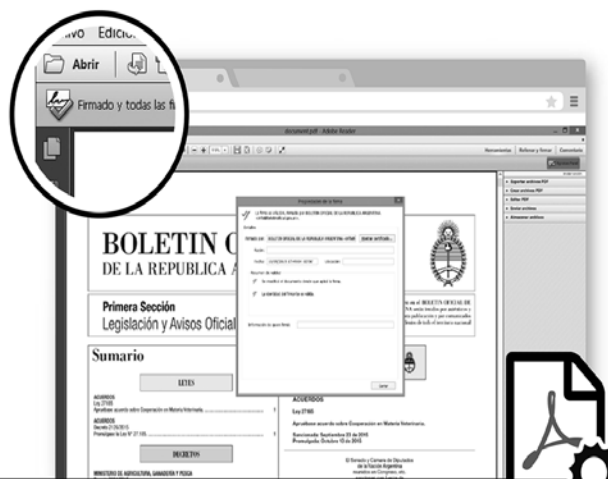
### PARTIDOS POLÍTICOS

..... 91



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador **RED BOA**



**Firma Digital PDF**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AERO LUJAN S.A.

Se complementa T.I. N° 39591/20 del 16/09/2020. Escritura N° 29 del 11/09/2020. Capital: \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n de \$ 1.- por acción y con derecho a 1 voto c/u., integración: 25%. Suscripción del Capital totalmente por los socios: Lipton Block: 270.000 acciones; y Santiago Block: 30.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 959 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42042/20 v. 25/09/2020

#### AMBULANZ S.A.

Constitucion: escritura publica No 50 del 16/09/20 Reg 1386 CABA Socios: Luis Fernando Laprida casado empresario 1/3/54 DNI 11177257 Barrio Santa Catalina Puerta 1 Lote 60 Dique Lujan Julia Elena Laprida soltera comerciante 13/10/87 DNI 33443897 Ambrosioni 1160 tercer Piso Departamento B Victoria Daniela Florencia Laprida soltera comerciante 3/10/84 DNI 3102 9372 Ambrosioni 1160 primer Piso Departamento A Victoria argentinos Pcia Bs.As Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/5 Sede Social: Avenida Santa Fe 3936 Piso Tercero Departamento A CABA Administracion: directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Luis Fernando Laprida Directora Suplente: Julia Elena Laprida ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de la Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: I) Comercializacion de servicios de ambulancia terrestre fluvial o aérea para cobertura hacia terceros de traslado y asistencia medica atención de emergencia y urgencias medicas incluso la prestación de asistencia medica ya sea a domicilio o ambulatoria en todas sus especialidades y modalidades incluido la atención de primeros auxilios asistencia medica pre hospitalaria pediatria odontología clínica análisis de laboratorio radiología terapia intensiva internación domiciliaría y prestación de asistencia al viajero II) Investigacion desarrollo transferencia y mantenimiento de modelos de gestión programas y sistemas de informacion y comunicación que resulten necesarios para la organización de servicios médicos en el sector publico y privado mediante la utilización de tecnologías presentes o futuras incluso servicios de captura y transferencia de voz datos e imágenes por medios electrónicos informaticos y telemáticos Todas estas actividades relacionadas o conexas con su objeto social III) Administracion y explotación de sistemas médicos asistenciales de medicina prepaga emergencias y similares ejercidas por el sistema de pago prepago o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación Todas estas actividades relacionadas o conexas con su objeto social Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos según las reglamentaciones vigentes y en su caso la dirección y su pervisión de toda actividad que en virtud de la materia corresponda estará a cargo exclusivamente de directores médicos Capital:\$ 12.000.000 representado por 120000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Luis Fernando Laprida suscribe 100000 acciones o sea \$ 10.000.000 e integra \$ 2.500.000 Julia Elena Laprida suscribe 10.000 acciones o sea \$ 1.000.000 e integra \$ 250.000 y Daniela Florencia Laprida suscribe 10.000 acciones o sea \$ 1.000.000 e integra \$ 250.000 Autorizado esc 50 16/09/2020 Reg 1386 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41795/20 v. 25/09/2020

#### ANTHEIA S.A.

Por escritura 379 del 22/9/2020 escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA,: Gustavo Alejandro ROSSO, argentino, arquitecto, casado, DNI 21.495.975, CUIT 20-21495975-6, 19/4/1970, y Matias Gaston ROSSO, argentino, 9/11/1987, soltero, DNI N° 33.344.633, CUIT Nro. 20-33344633-3, ambos domiciliados en Dorrego 1789, Piso 5, ofic 505, CABA. 1) ANTHEIA S.A. 2) 99 años; 3) Objeto: A) Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su

actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen.- B) Constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios.. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 4) Capital \$ 100000, 100000 acciones; 5) Directorio: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, tres ejercicios; Ejercicio: 30/6/cada año; Director Titular Presidente: Gustavo Alejandro Rosso. Director Suplente: Matias Gaston Rosso, ambos con domicilio especial en la sede social de Dorrego 1789, Piso 5, ofic 505, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 379 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 2084 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42003/20 v. 25/09/2020

#### **BLACKBERRY ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71049373-8. Por Asamblea General Extraordinaria N° 20 del 25 de marzo de 2019 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 41.572.979, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social asciende a la suma de \$ 41.592.979 (Pesos Cuarenta y Un Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Setenta y Nueve) representado por 41.592.979 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominar \$ 1 (Pesos Uno) cada una y con derecho a un voto por acción". Participaciones sociales resultantes: BlackBerry Limited es titular, en total, de 41.590.979 acciones y BlackBerry Corporation, es titular, en total, de 2.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2019

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41831/20 v. 25/09/2020

#### **BOSQUE DEL FALDEO S.A.**

CUIT 30-70857131-4 Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 09/03/2020 se prorrogó el plazo de duración del directorio por 3 ejercicios. Se reformó artículo 8. Se designó Presidente: Jorge Luis Valido y Director Suplente: Joaquín Valido, ambos con domicilio especial en Paraguay 1190, piso 7, departamento A; CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 2101 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42053/20 v. 25/09/2020

#### **CHECK MOVILIDAD S.A.**

CUIT: 30-71594543-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/9/2020 se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 30/09 al 31/12 de cada año, modificándose el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/09/2020 Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41844/20 v. 25/09/2020

#### **COLFAB S.A.**

Por escritura pública 345 del 09/09/2020, se constituyó COLFAB S.A. 1) Socios: Rubén Ignacio Logioia, argentino, casado, comerciante, nacido 20/02/1969, DNI 20728287, CUIT 20-20728287-2, domicilio: Juan Agustín García 5429, Ciudad de Buenos Aires, Raúl Adalberto Logioia, argentino, casado, comerciante, nacido 31/07/1958, DNI

12439455, CUIT 20-20-12439455-5, domicilio: Agustín García 5429, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: COLFAB S.A.; 3) Sede Social: Agustín García 5429, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero: Fabricación, transformación, industrialización, montaje, consignación, representación, comercialización, importación y exportación de toda clase de materia prima, productos y subproductos relacionados con utensilios cocina y elementos de ferretería relacionados con el metal y el caucho, así como equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos y demás accesorios en todas sus formas afines con los elementos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Capital: \$ 500000 representado por 500000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una; 6) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; 7) Presidente: Rubén Ignacio Logioia, Director Suplente: Raúl Adalberto Logioia, ambos domicilio especial en sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 345 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 4330

Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 41722/20 v. 25/09/2020

### **CONTWEB S.A.**

Edicto complementario: TI 37641/20 de fecha 09/09/2020. Por observación en IGJ se modifica el objeto social a: Gerenciamiento y asesoramiento integral por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio y/o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, de consultoría, auditoría, financieros y/o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. La formación de sociedades, empresas, radicación de industrias y de capitales, investigación de mercados y comercialización interna, acerca de los rubros mencionados, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas directa o indirectamente con su objeto social. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento. Se deja constancia que la sociedad no brindará asesoramiento ni jurídico ni contable, materias que le son propias a los profesionales habilitado a tal efecto. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación directa o indirecta, o derive del objeto social. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. Se reformo el artículo tercero del contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 165

JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 42024/20 v. 25/09/2020

### **DESAIN S.A.**

Constituida por Esc. Nº 98 del 22/09/2020 por ante el registro 1419 de C.A.B.A.- Socios: Agustín MAIZLISZ, argentino, nacido el 14/10/1980, D.N.I.: 28.434.028, CUIT: 20-28434028-1, casado en primeras nupcias con María Julia Meneghini, empresario, domiciliado en Zapiola 841, de C.A.B.A.; Carlos Daniel LOWENSTEIN, argentino, nacido el 30/10/1977, D.N.I.: 26.352.064, CUIT: 20-26352064-6, divorciado de sus primeras nupcias con Natalie Eliscovich Paker, médico, domiciliado en Dr. Manuel Acevedo 536, Piso 4º, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Pablo José LOWENSTEIN, argentino, nacido el 14/09/1975, D.N.I.: 24.788.450, CUIT: 20-24788450-6, casado en primeras nupcias con Lucía Silbermins, arquitecto, domiciliado en Teodoro García 3350, Piso 1º, Depto. "C", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "DESAIN S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Construir y comercializar, en cualquiera de las formas legalmente habilitadas, obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado, en todo tipo de inmuebles, incluso en aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal, "countries", "barrios cerrados", "clubes de campo", o similares, adquirir y enajenar mercaderías, materiales, máquinas y herramientas que sean utilizables en la industria de la construcción; prestación de todo tipo de servicios relacionados con la industria de la construcción, desarrollo de proyectos edilicios y urbanísticos de todo tipo (en lo constructivo y en lo estético), recurriendo a profesionales matriculados competentes según la materia que se trate; actuar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo, en forma onerosa o gratuita; dar o tomar créditos y/o acordar cualquier otra modalidad de financiación total o parcial para la construcción y prestación de servicios, pudiendo a tal fin constituir garantías reales o personales, dejándose expresamente

establecido que la Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; actuar en ejercicio de mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, que sean necesarios para obtener el fin social, incluyendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas.- 4) Capital: \$ 300.000, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Agustín MAIZLISZ, 150 acciones; Carlos Daniel LOWENSTEIN, 50 acciones y Pablo José LOWENSTEIN, 100 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Carlos Daniel LOWENSTEIN y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo José LOWENSTEIN; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Olazabal 1515, Oficina "503", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Olazabal 1515, Oficina "503", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1419  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41753/20 v. 25/09/2020

### **DINTELAR S.A.**

Complemento publicación 35314 del 31/08/2020 Por Esc Publica 23/9/2020 Registro 2041 se modificó objeto social: Constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y fondos de comercio. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con matrícula habilitante a tales efectos Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 2041  
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42010/20 v. 25/09/2020

### **ELECTRONIC SECURITY GROUP S.A.**

Constitucion: escritura publica No 52 del 18/09/20 Reg 1386 CABA Socios: Mabel Lorena Ouviaña 24/4/86 DNI 32386196 Billinghurst 66 cuarto Piso departamento B CABA Gisela Vanina DE LARA 18/8/75 DNI 24608 839 Guemes 3174 San Andres Pcia Bs.As argentinos casados comerciantes Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/8 Sede Social: Avenida Juan B. Justo 9065 CABA Administracion: directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Mabel Lorena Ouviaña Vicepresidente: Gisela Va nina DE LARA Director Suplente: Damian Elias Jazwinski todos domicilio especial en sede social Representacion Legal: conjunta por el Presidente y Vice Fiscalizacion: Prescinde de la Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociado a terceros en el país o exterior: fabrica ción programación comercialización instalación proyecto auditoria y mantenimiento de alarmas sensores circuitos electrónicos circuitos cerrados de tv centrales y sistemas de alarma contra intrusion incendio uso medicinal y uso industrial sus accesorios y sistemas de seguridad computarización Deteccion y notificación de siniestros Compra-venta representacion consignación importación y exportación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vincula dos con su objeto Administracion y facturación de abonados de sistemas de monitoreo de alarmas Capital Social:\$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de pesos uno (\$) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion en efectivo 25% saldo dentro de 2 años Mabel Lorena Ouviaña suscribe 250.000 cuotas o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500 y Gisela Vanina DE LARA suscribe 250.000 cuotas o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500 Autorizado esc 52 18/09/2020 Reg 1386  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41797/20 v. 25/09/2020

### **ES CONTENIDOS S.A.**

ESCRITURA 116. Enrique Jose SACCO, 27/10/61, DNI 14.401.883, CUIT 20-14401883-5, divorciado de Maria Marcela Angeli, Periodista, 11 de Septiembre de 1888 N° 1650, Piso 7°, Dpto."C", CABA, 2) Horacio Daniel ALONSO, 12/12/58, DNI 12.895.511, CUIT 23-12895511-9, soltero sin unión convivencial, Comerciante, Lavalle 554, San C. de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, Constituyeron ES CONTENIDOS S.A. Domicilio legal en CABA. Sede social en Cerrito 1054, piso 9°, CABA. Objeto: Compra, venta, alquiler, cesión, transferencia, distribución, representación, intermediación, adquisición, enajenación y comercialización en cualquiera de sus formas, inclusive mediante licitaciones públicas y privadas de: l) Derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos y espectáculos

públicos y privados, exposiciones y en especial, espectáculos deportivos, artísticos, culturales, musicales y de entretenimientos, obras de teatro, programas de radio y televisión y películas y espectáculos cinematográficos, tanto para su exhibición en vivo en cines, teatros, estadios y/u otros escenarios públicos o privados, como para ser transmitidos o emitidos por radio AM y/o FM, televisión, televisión por cable o satelital, vía Internet y/o streaming y/o cualquier plataforma creada o a crearse. II) Espacios para publicidad en radio, televisión, Internet y todo tipo de espectáculos y/o eventos públicos y privados; III) Dominio, sitios y páginas de Internet; IV) Licencia de transmisión de radio AM y FM, de televisión por cable, televisión abierta y televisión satelital; V) Revistas, diarios y periódicos en general; B) Producción general, artística, comercial y/o ejecutiva, coproducción, realización, organización, postproducción, edición, gerenciamiento, mantenimiento y hosting, para la sociedad o por cuenta de terceros, de: I) Películas cinematográficas, videofilmes y programas para radio AM y/o FM, televisión, televisión por cable o satelital o bien para ser emitidos vía Internet, en general y especialmente de programas deportivos, artísticos, culturales, musicales y de entretenimientos; II) Sitios y páginas de Internet, III) cortos publicitarios, propagandas, avisos institucionales y políticos, y publicidad en general, para radio AM y/o FM, televisión, televisión por cable o satelital e internet. IV) Licencias de transmisión de radio AM y FM, de televisión por cable, televisión abierta y televisión satelital; V) Revistas, diarios y periódicos en general, VI) Eventos artísticos, culturales, deportivos y científicos, exposiciones, musicales y de entretenimientos; C) representar, explotar y manejar la imagen de deportistas, artistas, políticos y personalidades en general, inclusive y comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias. D) Facultad para representar empresas de medios y consultoras nacionales o extranjeras en el ámbito que dicha autorización abarque. Capital Social: \$ 150.000.- representado por 1.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Valor nominal: \$ 100.-, c/u. Voto: 1 c/u. Suscripción acciones: Enrique Jose Sacco 1.425, Horacio Daniel Alonso 75. Integración \$ 37.500.- Dirección y administración: Directorio entre 1 y 5 directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Prescinde sindicatura. Directorio: Presidente: Enrique Jose Sacco. Director suplente: Horacio Daniel Alonso. Ambos fijan domicilio especial en Cerrito 1054, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 45 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42048/20 v. 25/09/2020

### **EXPLORA S.A.**

CUIT: 33-70969987-9. Por asamblea del 03/06/2020 resolvió: i) convertir la totalidad de las acciones preferidas en acciones ordinarias nominativas no endosables; ii) aumentar su capital social a la suma de \$ 54.209.143 capitalizando la prima de emisión de dichas acciones preferidas y iii) modificar el art. 4° del estatuto social. El capital que estará representado por 54.209.143 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción, queda conformado de la siguiente manera: Endriven S.A.: 19.132.048 acciones; Gas Meridional S.A.: 18.814.352 acciones; Hilarión Del Olmo Alves: 5.318.647 acciones; Axel Luis Boerr: 5.318.647 acciones; Nicolás Guido Clutterbuck: 204.534 acciones e Inversora Santa Fe S.R.L.: 5.420.915 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1557 MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41775/20 v. 25/09/2020

### **FIN SOCIAL S.A.**

Comunica que en el aviso publicado el 15/09/2020, Trámite Nro 38973/20, se rectifica los datos de inscripción ante IGJ de NEW PORT INVESTMENT S.A., siendo el correcto 18/08/2010, bajo el Nro 14849, libro 50 de S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 266 Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41998/20 v. 25/09/2020

### **FLORIDA COMICS S.A.**

Se rectifica la publicación del 26/06/2020, N 25170/20, por un día. Se realizó escritura n° 524, Complementaria de constitución de "FLORIDA COMICS S.A.", y conforme a vista, modificó el objeto social, quedando el art. 4° del Estatuto, redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto: (...) i) importación, exportación, elaboración, encuadernación y comercialización, por menor o por mayor, de revistas, libros, periódicos, publicaciones, impresiones y litografías de diarios, tanto nacionales como importados; ii) importación, exportación y comercialización de juguetes, papelería, merchandising, artículos de librería, mapas, formularios, tarjetas y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; y en forma conexas, accesorias, y/o complementarias a la actividad principal, podrá explotar en los locales en los que ejerce dicho rubro, la venta de bebidas, cafetería, artículos de kiosco,

y de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, productos alimentarios preelaborados y elaborados, y servicios de comedor y café literario. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 524 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 84  
Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 Nº 41992/20 v. 25/09/2020

### **FOURMI S.A.**

Por escritura del 22/09/2020 se constituyó FOURMI SA. Socios: Horacio RODRIGUEZ CASTELLS, argentino, nacido el 24/10/1982, soltero, DNI 29.867.318, CUIT 20-29867318-6, Licenciado en Finanzas, domicilio Arroyo 889, Piso 21, Depto B, CABA; y Héctor Adrián CESTER, argentino, nacido el 28/05/1971, casado, DNI 22.167.376, CUIL 20-22167376-0; empresario, domicilio Juan B. Alberdi 860, Piso 2, Depto D, CABA. Denominación: FOURMI SA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda; importación de maquinarias, implementos, herramientas y artículos para la construcción y equipamiento de obras civiles, industriales, rurales, viales, recreativas, habitacionales, desmontes, alquiler de equipos viales, movimiento de suelos y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá realizar actividades como entidad inversora, efectuando, entre otras operaciones propias de dicho carácter, inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a inversiones realizadas mediante el aporte de capitales particulares y/o préstamos a/de empresas, sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social: Horacio Rodriguez Castells 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y Héctor Adrián Cester 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: PRESIDENTE: Horacio RODRIGUEZ CASTELLS. DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Adrián CESTER. 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Lavalle 1206, Entre Piso, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 Nº 41779/20 v. 25/09/2020

### **GESTIONES SAN MIGUEL S.A.**

CUIT 30-71497463-3: Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 15/09/2020 se resolvió: Modificar el Objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Realizar operaciones de compra y venta de moneda y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajeros; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; arbitrajes con instrumentos en los cuales puede operar, turismo y venta de pasajes y otras actividades autorizadas por el B.C.R.A. para las Agencias y Casas de Cambio" Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 15/09/2020

KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 42014/20 v. 25/09/2020

### **GIFT CARD ARGENTINA S.A.**

30711633959. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/12/17 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 4.197.995 a \$ 8.319.281 b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. En consecuencia, de la presente variación de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Marcelo Kociak: 5.844.350 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Juan Pablo Sucic: 1.410.312 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Cruz Gonzalez Smith: 1.064.619 acciones ordinarias, nominativas no endosables; todas las acciones



con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/12/2017

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41791/20 v. 25/09/2020

### **GRUPO SS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

CUIT N° 30-70934004-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8/9/20 se aprobó designar el siguiente directorio: Presidente: Luciano Hernán Mo; Vicepresidente: Eduardo Raúl Reixach; Directores titulares: Sergio José Montagna y Alfredo Miguel Panella; Directores suplentes: Carlos Alberto Ingaramo y Raúl Colombetti. Todos aceptaron su designación, cargo, y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 1776, Piso 3°, CABA. En la misma asamblea se aprobó reformar los arts. 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 15° del estatuto, correspondientes al objeto social, actos autorizados, directorio de la sociedad, atribuciones del directorio, funcionamiento del directorio y reuniones a distancia, garantía de los directores, representación, comisión fiscalizadora y celebración de asambleas a distancia, respectivamente. El art. 3° correspondiente al objeto social se reemplaza por el siguiente: "La Sociedad tiene por objeto realizar las actividades previstas para las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión en los términos de las leyes 24.083 y 26.831, así como también sus respectivas normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la "Normativa Aplicable"). Asimismo, la sociedad podrá realizar las actividades complementarias o adicionales que autorice la Normativa Aplicable. En todos los casos, las actividades de la Sociedad bajo la Normativa Aplicable requerirán el cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores". En la misma asamblea se aprobó un texto ordenado y actualizado del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41927/20 v. 25/09/2020

### **ICG WEB TRADING S.A.**

Esc.del 15/9/20 1) Yih Chan HWANG(PRESIDENTE),chino, 12/4/68,92397408, domicilio real y especial Habana 3520, CABA; Carlos Federico KEVARKIAN(DIRECTOR SUPLENTE),argentino, 8/6/70,21656710, domicilio real Montes Grandes 970, San Isidro provincia Buenos Aires; ambos comerciantes, domicilio especial Habana 3520 CABA; Martin Lionel MAC DOUGALL, argentino, 20/5/74, contador publico, 24061486, domicilio real La Pampa 4275, Unidad 172, CABA; todos casados 2) ICG WEB TRADING SA 3) Habana 3520, CABA 4) Desarrollo, comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación de softwares, paginas web, aplicaciones y motores de búsqueda para compra, venta, importación, exportación, distribución y transferencia de automotores, camiones, motocicletas, acoplados, rodados, motores, nuevos o usados que se encuentren en el mercado; la búsqueda, investigación y asesoramiento respecto de las normas legales e impositivas del lugar de origen y destino de cada operación, así como también las concertaciones de las formas de traslado de los respectivos vehículos formando parte de las operatorias comerciales y de todo lo relacionado a su objeto 5) 99 años 6) \$ 600000,600000 acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 1.Carlos Federico Kevarkian 200000 Yih Chan Hwang 200000 Martin Lionel Mac Dougall 200000 7) 1 a 3 miembros 3 ejercicios 8) Sindicatura: Prescinde 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42039/20 v. 25/09/2020

### **LACIPC ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71435756-1. Complementa aviso TI 29888/20 publicado el 03/08/20. Las sociedades accionistas son "Lacipc Bahamas Holding LTD", sede social en Ing. E. Butty 275, piso 22, CABA, inscrita el 15/04/2014, N° 406, L° 60, T° B de Estatutos Extranjeros, quien posee 5.564.970 acciones que representan \$ 5.564.970 de capital social y "Lacipc Bahamas Holding & Purchasing Agent LTD", sede social en Ing. E. Butty 275, piso 22, CABA, inscrita el 15/09/14, N° 942, L° 60, T° B de Estatutos Extranjeros, quien posee 618.330 acciones que representan \$ 618.330 de capital social Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1426 Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 169

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41737/20 v. 25/09/2020

**LEMISTER S.A.**

Inst. Púb. 22/09/2020. Socios: Gonzalo Damián RODRIGUEZ DEMATTEI, 4/08/1993, soltero, DNI: 37847812, CUIT: 20-37847812-0; Sandra Beatriz DEMATTEI, 16/03/1963, casada, DNI: 17192895, CUIT: 27-17192895-3; Vanesa Sandra RODRIGUEZ DEMATTEI, 14/5/1986, soltera, DNI: 32237645, CUIT: 27-32237645-1, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Arredondo 3050, Castelar, Partido Morón, Provincia de Buenos Aires.- 2. Sede: Avenida Cordoba 456, Piso 3, Depto. B, C.A.B.A. 3. Objeto: A) FARMACIA Y PERFUMERÍA: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación, elaboración y fabricación, ya sea al por mayor o menor, de productos medicinales, productos farmacéuticos; perfumes, cosméticos, artículos y productos químicos, de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro. Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico.- B) DROGUERÍA: a) Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales, herboristería, rubros complementarios y afines. b) Elaboración, fraccionamiento y distribución de sustancias químicas para elaboración de medicamentos, productos medicinales, de herboristería y afines. c) Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades antes enunciadas, C) INSUMOS HOSPITALARIOS: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, artículos de puericultura, higiene y salubridad, D) ÓPTICA: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro. E) COMERCIALIZACIÓN: a) de indumentaria en general, b) comestibles para consumo humano en general, productos dietéticos, naturales, golosinas, galletitas, cigarrillos, bebidas. F) INMOBILIARIA: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, G) FINANCIERA: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, incluyendo la construcción de edificios para ser enajenados de la ley 13.512. Construcción de edificios obras viales de desagües, diques, usinas y toda clase de presentaciones relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración, compra venta de materiales de construcción, señalización y cartelera vial. Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones y redes de aguas, gas, electricidad, calefacción, refrigeración, cloacales, en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, y en obras viales. Armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. 4. Plazo: 99 años. 5. Capital Social: \$ 100.000 representado en 1000 acciones de \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a 1 voto por acción. Suscripto: Gonzalo Damián Rodríguez Demattei 50%, Sandra Beatriz Demattei 25%, Vanesa Sandra Rodríguez Demattei 25%. Integrado 100% en moneda nación, en acto escriturario. 6. Directorio min 1 max 5, por 3 ejercicios. Presidente: Gonzalo Damián Rodríguez Demattei, Director Suplente: Vanesa Sandra Rodríguez Demattei, ambos con domicilio especial en la sede social. 7. Prescinde de Sindicatura art. 55 ley 19.550. 8.- Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 37 Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42058/20 v. 25/09/2020

**MEGA LATINA S.A.**

MEGA LATINA S.A. CUIT 30-71596599-9 Por acta del 20/07/2020 se resolvió cambiar el objeto social: "ARTÍCULO TERCERO. La sociedad tiene por objeto: a) la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, la compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega", los que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, y toda otra actividad que el Banco Central de la República Argentina determine permitir en el futuro conforme a las disposiciones legales. b) todas las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42009/20 v. 25/09/2020

**MOSKY S.A.**

Por esc. 159 del 21/9/2020 Reg. 1393. Constitución: S.A. Socios: Presidente: Guido Esteban MOSCARDINI CESINI, argentino, soltero, nacido 8/6/1997, comerciante, DNI 40.513.810, domicilio real Fraternidad 177, P. B, depto "4", Haedo, Morón, Pcia Bs As, Director Suplente: Nicolás Javier SILBERAY PEREZ, argentino, soltero, nacido

10/5/1987, comerciante, DNI 33.023.600, domicilio real Charlone 381, piso 6, depto "A" Caba, constituyeron domicilio especial en la sede social; objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la compra, venta al por menor y al por mayor, importación, exportación, comercialización, consignación y reparación de productos de armería, armas de fuego portátiles y municiones, cartuchos, accesorios y sus complementos y cualquier tipo de producto relacionado a las actividades vinculadas a la prestación de servicios de seguridad, nuevos o usados, taller de soldadura y mecanizado de piezas; b) la fabricación de accesorios para armas de fuego portátiles tales que no constituyan materiales controlados por la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) y c) la gestoría integral de trámites ante distintos organismos nacionales, provinciales, municipales y de cualquier índole, actuales y por crearse, especialmente ante la Agencia Nacional de Materiales Controlados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 99 años; \$ 100.000: Guido Esteban Moscardini Cesini, suscribe 510 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción y Nicolás Javier Silberay Perez, suscribe 490 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, todos integran el 25% en dinero efectivo; sede social: Charlone 381, 6° piso, depto "A" Caba. directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1393 Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41745/20 v. 25/09/2020

### **MSU INFRAESTRUCTURA S.A.**

CUIT 30-71599578-2. Reforma de estatuto resuelta por asamblea extraordinaria del 23.09.20. Cambio denominación a "Starfly S.A." (anteriormente "MSU Infraestructura S.A."). Reforma art. 1. Reforma de objeto: a) servicios de transporte aéreo de pasajeros y/o carga y correspondencia, nacionales e internacionales, regulares y no regulares, troncales y de fomento, según lo normado por la Ley Nro. 17.285, Código Aeronáutico, modificada por la Ley Nro. 22.300; b) compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y repuestos, accesorios, instrumentos y partes; c) construcción, montaje, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores y equipos accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; d) instrucción teórica y práctica de vuelo y mantenimiento de todos sus niveles; e) servicios de trabajo aéreo en todas variantes y modalidades y f) toda otra actividad relacionada con la aviación y sus afines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Asimismo, podrá realizar todo tipo de actividades financieras, mediante la obtención de préstamos y garantías reales y personales, incluyendo fianzas y/o avales, de o a favor de terceros, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias y/o de terceros, excluyendo las que se encuentran específicamente previstas en la ley de Entidades Financieras. Reforma art. 3. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 23/09/2020 Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41945/20 v. 25/09/2020

### **NANOTECH SALUD S.A.**

1) 21/9/20 2) Mónica Graciela GONZALEZ, (100.000 acciones) DNI 22088012, casada, empleada, 19/2/72, José Ingenieros 3079, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Sebastian Javier CANO, (900.000 acciones) DNI 25133209, soltero, comerciante, 9/4/76, Av. Larrazábal 3125, PB, Dto. 3, CABA ambos argentinos. 3) Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 4, Oficina 407, CABA 4) Importación y/o Exportación y/o Representación y/o Compra y/o venta física, online y telefónica y/o permuta y/o distribución y/o consignación y/o Elaboración de productos farmacéuticos, producto médicos descartables, productos invitro, especialidades medicinales, productos veterinarios, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosmética, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, higiene y salubridad, productos oftalmológicos, biotecnológicos y nanotecnológicos y equipamiento medicinal orientado a la salud y/o la estética. Prestar servicios a clínicas y hospitales y contratar profesionales del área de la medicina, la nanotecnología, biotecnología, químicos y/o Farmacéuticos si se requiere. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de las mismas. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Sebastián Javier CANO y DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Graciela GONZALEZ ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/09/2020 N° 41711/20 v. 25/09/2020

**ORIENTAL FARMACEUTICA I.C.I. S.A.**

CUIT: 30-52129849-5. Por Asamblea Extraordinaria de 28/7/2020 se modificó la denominación social siendo la actual "Everex Argentina S.A.", continuadora jurídica de "Oriental Farmacéutica I.C.I.S.A.". Se reforma estatuto artículo 1.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/08/2020

CLAUDIA ISABEL CABAÑA - Tº: 96 Fº: 60 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41836/20 v. 25/09/2020

**PINBAR S.A.**

Constituida por Esc. N° 97 del 22/09/2020 por ante el registro 1419 de C.A.B.A.- Socios: Lisandro Alfredo SFORSINI, nacido el 08/02/1983, D.N.I.: 29.941.798, CUIT: 20-29941798-1, domiciliado en Olleros 4125, Piso 6º, Depto. "C", de C.A.B.A.; y Diego Ezequiel ALVEZ, nacido el 08/10/1979, D.N.I.: 27.387.900, CUIT: 20-27387900-6, domiciliado en Iberá 1544, Piso 9º, Depto. "F", de C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros y comerciantes.- 1) Denominación: "PINBAR S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación comercial de salones de exposición, de convenciones, de fiestas, de eventos recreativos y/o culturales, así como bares, restaurantes y/o locales bailables, en inmuebles propios o de terceros, prestar servicios gastronómicos y/o comidas elaboradas, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas vinculadas a ese objeto.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto, que sean conducentes y necesarios para obtener el mejor desempeño del objeto social.- 4) Capital: \$ 300.000, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Lisandro Alfredo SFORSINI, 225 acciones y Diego Ezequiel ALVEZ, 75 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Lisandro Alfredo SFORSINI y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Ezequiel ALVEZ; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Olleros 4125, Piso 6º, Depto. "C", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Olleros 4125, Piso 6º, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1419

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41752/20 v. 25/09/2020

**RED INTERCABLE SATELITAL S.A.**

CUIT 30709417068 a) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/4/20 dispuso que el directorio estará integrado de 3 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios y que la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora de 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios, reformando los arts. 8 y 9 del Estatuto; b) Por Asamblea Extraordinaria del 2/4/19 adoptó el tipo societario unipersonal, modificando la denominación por "Red Intercable Satelital S.A.U.", reformando el art. 1 del Estatuto y c) Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 17/3/20 designó: Presidente Eduardo Salvador Biocca, Vicepresidente Alan Martín Glass, Director titular Horacio Daniel Mazzitelli y Directores suplentes: Gabino Juan Salas, Rodolfo Joaquín Vedoya y Pablo Fragueiro Risso, quienes fijaron especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Módulo 3 PB 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 870 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42036/20 v. 25/09/2020

**RED INTERCABLE SATELITAL S.A.**

CUIT 30709417068 Comunica que: a) Por Asamblea Extraordinaria del 19/5/10 aumentó el capital a \$ 19.295.800 reformando el art. 4 del Estatuto. b) Por Asamblea Extraordinaria del 30/8/10 aumentó el capital a \$ 29.121.800 reformando el art. 4 del Estatuto. c) Por Asamblea Extraordinaria del 7/8/13 aumentó el capital a \$ 57.027.400 reformando el art. 4 del Estatuto. d) Por Asamblea Extraordinaria del 29/8/13 aumentó el capital a 57.859.400 reformando el art. 4 del Estatuto; e) Por Asamblea Extraordinaria del 7/10/13 aumentó el capital a \$ 58.275.400 reformando el art. 4 del Estatuto y f) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/5/20 ratificó los aumentos consignados precedentes Autorizado según instrumento público Esc. N° 871 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42037/20 v. 25/09/2020

**SALON DE MAR LOS ACANTILADOS S.A.**

Por escritura del 10/8/20 se constituyó SALON DE MAR LOS ACANTILADOS S.A. 1) Gisela Mónica CORTES, argentina, 30/9/58, empresaria, Dni 12.961.367, Cuit 27-12961367-5, divorciada, domiciliado en calle 12 N°3948, B° Acantilados, Mar del Plata, Pdo de General Pueyrredón, Pcia Bs As; y Benjamín TRANI, argentino, 9/11/98, empresario, Dni 41.450.405, Cuit 20-41450405-2, soltero, Tacuarí 1091, Ramos Mejía, Pdo de La Matanza, Pcia Bs As. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: I) Construcción, refacción, comercialización, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; urbanización, parquización, organización y administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema conocido o a crearse; II) Prestar asesoramiento técnico de todo tipo en la construcción de inmuebles y obras de ingeniería; realizar y ejecutar proyectos, mensuras y trabajos de topografía, mediante profesionales con títulos habilitantes; III) Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de artículos relacionados con la industria de la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de \$ 1 valor nominal c/u. 6) Presidente del Directorio. 7) Presidente: Gisela Mónica CORTES; y Director Suplente: Benjamín TRANI. 8) 30/6. 9) Domicilio especial y sede social: Hipólito Yrigoyen 833, 1° piso Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 49  
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41926/20 v. 25/09/2020

**SEGEN TEXTIL S.A.**

Se complementa T.I. N° 39590/20 del 16/09/2020. Escritura N° 28 del 11/09/2020. Capital: \$ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n de \$ 1.- por acción y con derecho a 1 voto c/u., integración: 25%. Suscripción del Capital totalmente por los socios: Lipton Block: 300.000 acciones; Federico Block; y 300.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 959 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42041/20 v. 25/09/2020

**SIXTECH SOLUTIONS S.A.**

Esc323-F894-21/09/2020.Reg2001 CABA.Socios: Alfredo Sebastián MARQUEZ, 6/12/1982, DNI 29899844, CUIT20298998441, soltero, domicilio Cataluña 5766, Moreno, Provincia de Buenos Aires, empresario; Cristian Adrian CASTRO, 24/04/1991, DNI 35386360, CUIT 20353863607, soltero, domicilio Paraguay 2967, piso 1A, CABA, empresario; Lucas Daniel DIESER AIMAR, 19/10/1986, DNI 32046850, CUIT 20320468508, soltero, domicilio Doctor Palacios 2383, Santa Rosa, Provincia de La Pampa; abogado; Alexis Nicolás DIESER AIMAR, 09/05/1989, DNI 33998729, CUIT 20339987298, soltero, domicilio Corrientes 250, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, contador, Alejandro Rafael CARASSO, 13/10/1962, DNI 16062263, CUIT 20160622637, casado primeras nupcias Sara Cecilia Waiswain, domicilio Tres de Febrero 1902, piso 21, CABA, empresario y Gladys Jorgelina FERRARI, 24/04/1973, DNI 23253974, CUIT 27232539742, casada primeras nupcias Juan Oscar Zamudio, domicilio Corrientes 250 General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, empresario, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades, en cualquier lugar del país o del exterior: Diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) para uso propio y/o de terceros, prestar asesoramiento a personas humanas y jurídicas sobre medios electrónicos de pago, efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática, prestar servicios de selección de personal relacionado con la informática, emitir tarjetas u otros dispositivos de pago del tipo prepagas o monedero electrónico, administrar sistemas de tarjetas prepagas o monedero electrónico. Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano). Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. Reparar y efectuar mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseños de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios, tarjetas y documentos de uso comercial en general. Prestar servicios integrales de cobro, desde débitos automáticos hasta cobros por tarjeta de crédito y/o débito. Podrá contratar con los organismos estatales nacionales, provinciales y/o municipales. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir,

modificar o extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital \$ 1.000.000, emitido en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y MIL PESOS valor nominal cada una. Alfredo Sebastian MARQUEZ, suscribe 210 acciones, o sea \$ 210.000, integra 25% (\$ 52.500); Cristian Adrian CASTRO, suscribe 130 acciones, igual \$ 130.000, integra 25% (\$ 32.500); Lucas Daniel DIESER AIMAR, suscribe 150 acciones, igual \$ 150.000, integra 25% (\$ 37.500); Alexis Nicolás DIESER AIMAR, suscribe 210 acciones igual \$ 210000, integra 25% (\$ 52.500); Alejandro Rafael CARASSO, suscribe 150 acciones igual \$ 150000, integra 25% (\$ 37500); y Gladys Jorgelina FERRARI, suscribe 150 acciones igual \$ 150000, integra 25% (\$ 37500). Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde. Presidente: Alexis Nicolás Dieser Aimar. Director Suplente: Lucas Daniel Dieser Aimar. Sede social y domicilio especial de los directores: Avda Corrientes 4215, piso 8 D, CABA. Cierre ejercicio: 31 de Julio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 323 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 2001 MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 Nº 42013/20 v. 25/09/2020

### **SOUTH-NET TURISMO S.A.**

CUIT 30-70721021-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/2020 se resolvió transformar voluntariamente a South-Net Turismo S.A. en una sociedad anónima unipersonal (S.A.U.). En virtud de ello, la sociedad pasará a denominarse "South-Net Turismo S.A.U". La transformación no implicó el retiro o incorporación de socios. Se reformaron varios artículos del estatuto a los fines de adaptarlos al nuevo tipo social. En particular, se reformó el artículo 9 incorporando la sindicatura. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2020

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 41910/20 v. 25/09/2020

### **STOCK CAMBIO S.A.**

STOCK CAMBIO S.A. 1) Carlos Enrique ARHANCET, argentino, nacido el 9/10/1961 DNI 14.610.385, empresario, CUIT 20-14610385-6, casado En 1 nupcias con Andrea Verónica Marini domiciliado en Acasusso 1565, Beccar, Prov de Bs.As, Julián Francisco CASTELLUCCI, argentino, 3/08/1974, DNI 24.127.157, Licenciado en Administración, CUIT 23-24127157-9, divorciado en sus 1 nupcias de Carla Viviana Alarcon, domiciliado en Hipolito Yrigoyen 4201 piso 8 departamento B CABA, Ramiro Hernán PEREZ, argentino, 8/06/1971, DNI 22.276.525, CUIT 20-22276525-1, soltero, hijo de Jorge Luis Pérez y Carmen Cavada, contador, domiciliado en calle Rosales 2571 4º D de Olivos, Prov. Bs As y Claudio Guillermo MANZELLA, argentino, nacido el 28/10/1970, DNI 21.833.320, CUIT 20-21833320-7, soltero, hijo de Juan Carlos Manzella y de Alicia Diana Caricato, contador, domiciliado en Riobamba 1234 piso 10 departamento C CABA.- 2) ESCRITURA: 24/09/2020. 3) STOCK CAMBIO S.A 4) 25 de mayo 432 piso 12 CABA. 5) OBJETO. La sociedad tiene por objeto: AGENCIA DE CAMBIO. CASA DE CAMBIO y OPERADOR DE CAMBIO. A tal efecto podrá realizar todas las operaciones permitidas para una agencia de cambio, pudiendo adicionalmente operar con transferencias de divisas hacia y desde el exterior del país y de mas operaciones contempladas en la normativa cambiaria, asimismo podrá registrarse como operador de cambio para realizar las operaciones previstas para una agencia de cambio y a tal efecto podra ademas realizar los siguientes actos: la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, la compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega", la compra de cheques de viajero en moneda extranjera, los que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, y toda otra actividad que el Banco Central de la República Argentina determine permitir en el futuro conforme a las disposiciones legales; intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes y todas las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes. Podra establecer sucursales en el pais o en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) \$ 8.000.000. se suscribe e integra: Carlos Enrique ARHANCET 7.600.000 acciones y Julián Francisco CASTELUCCI 400.000 acciones Total: 8.000.000. Los accionistas integran el 25% (\$ 2.000.000) y el saldo en el término de ley. Presidente: Carlos Enrique ARHANCET y Director Suplente: Julián Francisco CASTELUCCI. Sindico Titular: Ramiro Hernán Pérez y Sindico Suplente: Claudio Guillermo Manzella constituyen domicilio especial en 25 de mayo 432 piso 12 CABA 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/06 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 1683 Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 Nº 42031/20 v. 25/09/2020

**SUDAMERICANA DE LÁCTEOS S.A.**

C.U.I.T. 30-70932314-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2020 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, y en consecuencia reformar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2020

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42043/20 v. 25/09/2020

**SULKE S.A.**

Escritura N° 628 F° 1658 Reg. 553 de fecha 23/9/2020, Pablo Gonzalo SALTARELLI, casado, nacido el 4/12/1977, DNI 26.240.892, domiciliado en Escobar 2849, CABA, y Augusto BULIAN, soltero, nacido el 14/7/1981, DNI 29.038.257, domiciliado en Alsina 3595, Depto 3, Villa Martelli, Pcia Bs As; ambos argentinos y comerciantes. Objeto: A) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, consignación y distribución de bebidas alcohólicas y sin alcohol. B) Explotación de bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas, con y sin alcohol, elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, incluyendo la compra, venta, importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía, y demás productos generales y afines a lo consumido en bares y almacenes. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Ambos integrantes suscriben 100.000 acciones cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Pablo Gonzalo SALTARELLI; DIRECTOR SUPLENTE: Augusto BULIAN todos con domicilio especial y sede social en Av. Mosconi 2563, Piso 9, Depto B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 628 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41735/20 v. 25/09/2020

**WINENET S.A.**

EDICTO RECTIFICATORIO del publicado en fecha 08/09/2020, N°37527/20. CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000 representado en 4.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u. SUSCRIPCION: Mariana Soledad FARIAS, 3.200 acciones; Federico Ernesto TISCORNIA SALORT, 600 acciones; Leandro Horacio MAYOR, 200 acciones. Integración 25% en efectivo y saldo en 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 866

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42025/20 v. 25/09/2020

**SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA****ES CUALQUIER VERDURA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/03/2020. 1.- GUSTAVO DANIEL GRIFMAN, 06/10/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RUTA 27 4002 piso TIGRE, DNI N° 21094319, CUIL/CUIT/CDI N° 20210943197, MARIANO GABRIEL WINOGRAD, 30/06/1956, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MIGUEL CANE 1154 piso 3 D SAN\_FERNANDO, DNI N° 11986757, CUIL/CUIT/CDI N° 20119867577, MARCELO SILVIO SKLAR, 14/10/1964, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., Juramento 2059 piso 5 CIUDAD\_DE BUENOS\_AIRES, DNI N° 17286118, CUIL/CUIT/CDI N° 20172861181, DARIO JORGE POLAK, 13/11/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., AV SANTA MARIA 4002 piso TIGRE, DNI N° 16129735, CUIL/CUIT/CDI N° 20161297357, . 2.- "Es cualquier verdura SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6148 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a)

Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GUSTAVO DANIEL GRIFMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6148 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: MARIANO GABRIEL WINOGRAD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6148 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/09/2020 N° 41961/20 v. 25/09/2020

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AIREBIOSEGURO S.R.L.

Constitucion por escritura 72 del 21/9/2020. 1) Martín Javier LOMBARDEO, argentino, casado, 58 años, médico, DNI 16300346, Larrea 1224 piso 2 departamento B, CABA; y Andrea Silvana VIDELA, argentina, casada, 52 años, publicista, DNI 20357520, Florida 9680, Barrio La Lomada Lote 457, Del Viso Buenos Aires; 2) 21/9/2020; 3) AIREBIOSEGURO S.R.L.; 4) Larrea 1224 piso 2 departamento B CABA; 5) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de materiales, equipamiento, instrumental médico, prótesis, equipos y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud; producción publicitaria y marketing de los productos, reposición, reparación y mantenimiento de los mismos; generación de contenidos afines en medios de comunicación; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: Martín Javier LOMBARDEO quien acepta y fija domicilio especial en Larrea 1224 piso 2 departamento B CABA; 9) Gerente; 10) 30/6.- Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1, suscripto por ambos socios en partes iguales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 2178  
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41971/20 v. 25/09/2020

### ASD SISTEMAS MÉDICOS S.R.L.

1) 22/9/20 2) Alejandro Moisés ALHADEFF,(135.000 CUOTAS) DNI 17107966, viudo, ingeniero, 8/5/64, y David Ezequiel ALHADEFF,(15.000 CUOTAS) DNI 41398203, soltero, empresario, 21/7/98, ambos domicilio Manuel Ugarte 3867, Piso 3, Dto. H, CABA y argentinos. 3) Manuel Ugarte 3867, Piso 3, Dto. H, CABA 4) Compra, venta, distribución, importación, exportación, logística, mantenimiento y reparación de equipos e instrumental médico para uso humano y veterinario. 6) 99 años. 7) \$ 150.000 en cuotas \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Alejandro ALHADEFF domicilio especial sede social. 9) 31/5 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/09/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/09/2020 N° 41717/20 v. 25/09/2020

### ATENAS SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

CUIT 30716083477.Por acta del 11/02/20 se agrega al objeto social: Servicios de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturales, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios u hospitales, establecimientos educativos,



playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados, y todo tipo de buques o embarcaciones o sus bodegas; puestos viales y mercados o ferias, supermercados e hipermercados, "shoppings", estadios y campos deportivos; depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques de recreo; cinematógrafos, teatros, confiterías. Restaurantes, hoteles, moteles y albergues; salas de juego, casinos, salones y clubes de baile; radio emisoras, emisoras de televisión, y cualquier otro lugar que requiera de sus servicios. Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Se reformo el Artículo tercero. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/02/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42034/20 v. 25/09/2020

### **BIRDS RIVER S.R.L.**

Escritura del 01/09/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (Argentinos, empresarios, ambos domicilio real en Los Crisantemos 1132, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos): Omar David GOMEZ, 27/12/1990, DNI 35.700.282, CUIT 20-35700282-7, soltero; y Sandra Fabiana TABORDA, 27/11/1969, DNI 20.813.813, CUIT 27-20813813-3, divorciado, (Gerente, con domicilio especial en sede social). SEDE: Av de Mayo 819, piso 9, unidad E, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, sean del orden Municipal, Provincial o Nacional. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. CAPITAL: \$ 500.000., 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Sandra Fabiana TABORDA, 350.000 cuotas, integra el 25%; Omar David GOMEZ, 150.000 cuotas, e integra el 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 50

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41963/20 v. 25/09/2020

### **BOULEVARD MOTO S.R.L.**

1) Gastón Ezequiel SOTELO, argentino, 13/01/1973, casado en 1° nupcias con Laura Andrea Astengo Magadan, abogado, DNI 23.124.315, CUIT 20-23124315-2, Autopista Richieri Km 21,5, Barrio La Deseada, Manzana 12, Lote 18, Localidad y Partido de Ezeiza, Pcia de Buenos Aires; Carlos Javier SOTELO, argentino, 18/09/1971, casado en 1° nupcias con Silvina San Martín, arquitecto, DNI 21.831.991, CUIT 20-21831991-3, Av. San Martín 6962, CABA; y Eduardo Carlos IRIARTE, argentino, 22/11/1972, soltero, hijo de Eduardo Iriarte y de Alicia Susana Vergara, comerciante, DNI 23.050.154, CUIL 20-23050154-9, Bauness 2722, 6° "A", CABA; 2) Instrumento privado de Constitución del 21/9/2020; 3) Denominación Social "BOULEVARD MOTO S.R.L."; 4) OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional y/o en el extranjero a la importación, exportación, permuta, compra y venta al por mayor y menor, distribución, consignación, leasing y fabricación de todo tipo de indumentaria para motos y accesorios, calzado de seguridad y deportivo; cascos y sus accesorios, antiparras, anteojos y todo tipo de accesorios de protección para cabeza, ojos y oídos; repuestos y accesorios de motocicletas y elementos afines; elementos de comunicación para cascos, cámaras y dispositivos electrónicos de navegación y/o elementos de seguridad para motos; todo tipo de motos, cuatriciclos, ciclomotores, scooters, bicicletas eléctricas, monopatines. Además podrá realizar la prestación a personas físicas y/o jurídicas de servicios de gestión, asesoramiento y representación de ventas en el rubro detallado, y prestar servicios integrales de asistencia y de garantía conforme a las indicaciones de los pertinentes fabricantes y/o representantes oficiales, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento, así también respecto a sus motores, partes, autopartes, repuestos y accesorios, como así también podrá desarrollar franquicias comerciales en carácter de franquiciante con terceros interesados. La sociedad podrá explotar, comprar, vender, arrendar bienes inmuebles y muebles para cumplir con su objeto social. A tales fines, la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, respecto de bienes y/o servicios vinculados al objeto social, y ejercer los actos que no sean prohibidos para las leyes o por este Estatuto. 5) PLAZO: 99 años desde su inscripción. 6) CAPITAL: \$ 100.000.- 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cada una. 7) Gastón Ezequiel Sotelo suscribe 33.334 cuotas, es decir \$ 33.334; Carlos Javier Sotelo suscribe 33.333 cuotas, es decir, \$ 33.333; Eduardo Carlos Iriarte suscribe 33.333 cuotas, es decir, \$ 33.333. Integración en dinero efectivo un 25%, es decir \$ 25.000, el resto en dos años; 8) CIERRE EJERCICIO: 30/6.- 9) Se prescinde de sindicatura. 10) GERENCIA: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual y/o indistinta, por el termino de duración de la sociedad.- 11) GERENTE: Gastón Ezequiel SOTELO; quien expresamente acepto el cargo, y constituyo domicilio especial en la sede social. 12) Sede social:

Av San Martín 6956 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/09/2020

EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41760/20 v. 25/09/2020

### COGENT ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71674319-1. Por Reunión de Socios N° 1 del 31/8/2020 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 20.959.200, reformando el artículo cuarto del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social asciende a la suma de \$ 21.059.200 (Pesos Veintiún Millones Cincuenta y Nueve Mil Doscientos) dividido en 2.105.920 cuotas de \$ 10 (Diez Pesos) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. En caso de aumento de capital, dicho aumento se realizará de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias". Participaciones sociales resultantes: Cogent IH, LLC, es titular, en total, de 1.052.960 cuotas y Cogent WG, LLC, es titular, en total, de 1.052.960 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/08/2020

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41825/20 v. 25/09/2020

### CONTRASTES S.R.L.

Constitución SRL por escritura 161 de fecha 21/09/2020 Registro 1393: SOCIO Gerente Carlos Jorge GOLDIN, argentino, nacido 16/10/1954, casado, fotógrafo, DNI 11.317.484, domicilio real y especial Ruta Provincial 192, barrio Loma Escondida, Open Door, Pcia de Bs As, Socio: Nicolas Javier SILBERAY PEREZ, argentino, nacido 10/5/1987, soltero, fotógrafo, DNI 33.023.600, domicilio real Charlone 381, Piso 6, Depto A, Caba, Socia: Dora Ester BECHER, argentina, nacida 14/7/1961, soltera, periodista, DNI 14.432.722, domicilio real Anasagasti 2064, Piso 2, Caba, Socio: Guillermo Hugo CANTON, argentino, nacido 18/11/1957, divorciado, periodista, DNI 12.661.245, domicilio real en Los Cisnes, zona rural s/n, Pcia Córdoba.- PLAZO: 99 años.OBJETO: edición, publicación y distribución de diarios, revistas, periódicos, libros, transmisión de datos por vía electrónica; producción periodística, artística y comercial, para medios de prensa y comunicación gráficos, audiovisuales, de Internet o cualquier otro soporte existente o que se cree en el futuro, realizando notas, informes y publicaciones de todo tipo, así como programas periodísticos, documentales, musicales, artísticos, informativos y de entretenimiento, la organización de eventos, charlas, talleres, ferias, congresos y exposiciones.También tendrá como objeto la producción, representación, licencia de derechos y/o venta de fotografías impresas o en soportes digitales y productos audiovisuales en cualquier soporte.Todo lo anteriormente dicho podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de periodistas, diseñadores gráficos, fotógrafos, locutores, artistas, sonidistas, iluminadores y/o cualquier otra persona física o jurídica que resulte necesaria a la actividad, para cuyo fin podrá adquirir, alquilar o enajenar imprentas, editoriales, salas y/o salones teatrales, predios, propiedades privadas y/o estudios de televisión o radio.A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este estatuto.- CAPITAL: 100.000 PESOS, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios Nicolas Javier Silberay Perez, 400 cuotas, Dora Ester Becher, 150 cuotas, Guillermo Hugo Canton, 150 cuotas, Carlos Jorge Goldin, 300 cuotas, cada cuota da derecho a un voto.Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años.La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.Sede social Migueletes 1646,4° piso, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41766/20 v. 25/09/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**CRESSE S.R.L.**

CUIT 30-71554963-4.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 26/06/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 70.000 a \$ 3.370.000, reformando en consecuencia el Art. 4° del contrato social el cual quedará redactado: "El capital social es de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL, dividido en TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL Cuotas de UN PESO CADA UNA, de valor nominal, que los socios suscriben de acuerdo de acuerdo al detalle que se indicará. Cada cuota da derecho a UN VOTO. Este capital se aporta e integra conforme al detalle que se indicará."- Quedando el capital suscrito de la siguiente forma: Rodrigo CRESPO: 1.685.000 cuotas y Max SEGAL: 1.685.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 1480  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 41925/20 v. 25/09/2020

**DISTRIBUIDORA IBARROLA S.R.L.**

1) Damián Ezequiel DI MEMMO, soltero, nacido el 14-11-1985, médico, DNI 31.935.197, CUIT. 20-31935197-4, domiciliado en Brasil 3372, localidad de San Justo, prov. de Bs. As.; Hernán Ariel AGRASAR, soltero, nacido el 28-11-1983, empleado, DNI 30.629.911, CUIL. 20-30629911-6, domiciliado en Ascasubi 637, Bernal, prov. de Bs. As.; Luciano CAPELLI, casado, nacido el 23-08-1987, empresario, DNI 33.230.157, CUIT. 20-33230157-9, domiciliado en Sarmiento 592, piso 13, departamento "A", Quilmes, prov. de Bs. As.; y Juan Marcelo ROCHA SCHAPIRO, soltero, nacido el 31-07-1984, asesor financiero, DNI 31.058.488, CUIL. 20-31058488-7, domiciliado en Sargento Cabral 174, planta baja, departamento 2, Bernal, prov. de Bs. As.; los cuatro argentinos y suscriben cada uno 2.500 cuotas; 2) Esc. Púb. 193 del 10/09/2020 Reg. 1774 CABA 3) DISTRIBUIDORA IBARROLA S.R.L. 4) Ibarrola 7061, CABA 5) la comercialización, distribución, fraccionamiento, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de alimentos, bebidas con o sin alcohol, aceites y grasas vegetales y animales, conservas y productos comestibles, para el confort del hogar, de bazar, perfumería y cosméticos, artículos de limpieza, y toda clase bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; 6) 99 años 7) \$ 100.000, 10.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25%; 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Luciano Capelli con domicilio especial en sede social; 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1774  
Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 Nº 41995/20 v. 25/09/2020

**DISTRIBUIDORA L.A S.R.L.**

En aviso 40605/20 del 21/09/20 debio decir DISTRIBUIDORA L.A S.R.L.  
Autorizado esc 72 14/09/2020 Reg 1102  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 Nº 41902/20 v. 25/09/2020

**DUCIBUS S.R.L.**

1) Por Instrumento privado del 17/09/2020. 2) DUCIBUS S.R.L. 3) Juan Ignacio LOGARZO AZUA, comerciante, DNI 37.607.973, CUIT 20-37607973-3, 21/06/1993, soltero, con domicilio real y especial en Av. Rivadavia 4704, 6to. D, C.A.B.A.; Silvia Cristina CALCAGNO, Contador Público, DNI 13.653.356, CUIT: 27-13653356-3, 20/10/1957, divorciada, con domicilio real y especial en Av. Rivadavia 4704, 6to. D, C.A.B.A, ambos comerciantes, argentinos 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país mediante contratación directa a asesoramiento, consultoría, coaching y servicios de desarrollos humanos y todo tipo de técnicas de para el desarrollo de mejoramiento de cualidades laborales. 5) TINOGASTA 3246, DEPARTAMENTO 4, PISO D (C1417EHR), CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 6) capital \$ 100.000, Juan Ignacio LOGARZO AZUA \$ 60.000, aporte Juan Ignacio MOYA \$ 40.000. Capital dividido en 100.000 cuotas de Un Peso, V.N. cada una (\$ 1.-) y de un voto por cuota totalmente suscritas de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Cristina CALCAGNO suscribe 60.000 cuotas, es decir \$ 60.000 pesos, con derecho a un voto por cuota e inegra \$ 15.000; y Juan Ignacio MOYA, suscribe 40.000 cuotas, es decir \$ 40.000 pesos, con derecho a un voto por cuota e integra \$ 10.000. 7.- Administradores y representantes legales: gerentes: Juan Ignacio LOGARZO AZUA; Mandato: duración de sociedad 8.- 99 años 9.- Se prescinde sindicatura. 10.- 31/12; Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCION DE SRL de fecha 17/09/2020  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 41946/20 v. 25/09/2020

**DUNAS DEL PARANA S.R.L.**

A) Socios: Maria Georgina Laura HERMIDA ADROGUE, argentina, nacida el 05/10/57, viuda, DNI. 13.529.324, CUIT. 27-13529324-0, domicilio Juan Maria Gutierrez 2618, Planta Baja, Departamento "C", CABA; Georgina LOPEZ DE HARO HERMIDA ADROGUE, argentina, nacida el 16/11/78, casada, DNI. 26.932.153, CUIT. 27-26932153-4, domicilio Av. Patricias Argentinas 1855, lote 81, Garín, Provincia de Buenos Aires; y Rosina LOPEZ DE HARO, uruguaya, nacida el 16/10/81, soltera, DNI. 92.514.570, CUIL. 27-92515570-5, domicilio Juan Maria Gutierrez 2618, Planta Baja, Departamento "C", CABA; todas empresarias.- B) Constitución: 17/09/20.- C) Domicilio: Juan María Gutierrez 2618, Planta Baja, Departamento "C", CABA.- D) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del territorio nacional y/o en el extranjero a la siguiente actividad: 1) Cría, engorde, venta y cruce de ganado de todo tipo; compraventa, importación y exportación, de animales, productos, subproductos y derivados de los mismos. 2) Producción, comercialización, procesamiento, industrialización de productos, subproductos e insumos agropecuarios, cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes y alimentos para animales. 3) Explotación de establecimientos propios o ajenos, ganaderos, agrícolas, del suelo, logística de granos y de hacienda y demás operaciones conexas. 4) Contratación de personal y/o servicios vinculados a las actividades antes enumeradas, pudiendo actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en cada materia. Haciendo intervenir en cada caso a los profesionales habilitados a tal efecto.- E) Duración: 99 años.- F) Capital: \$. 800.000, dividido en 8.000 cuotas de \$. 100 cada una.- Suscripción: Maria Georgina Laura HERMIDA ADROGUE 4.000 cuotas; Georgina LOPEZ DE HARO HERMIDA ADROGUE 2.000 cuotas; y Rosina LOPEZ DE HARO 2.000 cuotas.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- G) Administración y representación de la sociedad: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y el plazo que se determine al designarlos.- Se designan gerentes a Maria Georgina Laura HERMIDA ADROGUE y a Georgina LOPEZ DE HARO HERMIDA ADROGUE, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad; quienes constituyen domicilios especiales en Juan María Gutierrez 2618, Planta Baja, Departamento "C", CABA.- H) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 2004  
Claudia Marcela Chirico - Matrícula: 4290 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41754/20 v. 25/09/2020

**EDGE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71460435-6. Por Reunión de Socios N° 9 del 3/8/2020 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 659.007.490, reformando el artículo cuarto del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social asciende a la suma de \$ 668.547.490, representado por 66.854.749 cuotas, con un valor nominal de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, y que otorgan a sus tenedores el derecho a un voto por cuota". Participaciones sociales resultantes: Edge Network Services Limited, es titular, en total, de 66.854.349 cuotas y Facebook International Operations Limited, es titular, en total, de 400 cuotas. Asimismo la Reunión de Socios resolvió reformar el artículo quinto del Contrato Social conforme al siguiente texto: "La administración y representación de la Sociedad está a cargo de uno o más gerentes, quienes pueden ser titulares de cuotas de la Sociedad o no, y que actuarán en forma individual y alternativamente. Los gerentes serán designados por los titulares de cuotas y ejercerán sus mandatos durante el plazo de un (1) ejercicio. Los gerentes podrán ser reelectos por períodos consecutivos o alternados. La asamblea de titulares de cuotas determinará el número de gerentes de la Sociedad. Los titulares de cuotas pueden designar gerentes suplentes para actuar en caso de ausencia o impedimento de los gerentes titulares. Los gerentes gozarán de amplias facultades para realizar actos y celebrar contratos a fin de cumplir con el objeto social, que incluye aquellos casos que se establecen en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. La designación de los Gerentes, así como sus remociones, serán resueltas por la mayoría de los titulares de cuotas con derecho de voto en las asambleas de titulares de cuotas. Cada Gerente deberá otorgar una garantía del cumplimiento de sus funciones de acuerdo con los requisitos previstos en la legislación pertinente. La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización. En caso de corresponder la designación del mismo, como consecuencia de lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 158 de la LGS, los titulares de cuotas designarán en reunión de socios un síndico titular y un síndico suplente y fijarán el término de su mandato, el cuál no podrá exceder de tres ejercicios, pudiendo ser re-elegidos". Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 03/08/2020  
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41826/20 v. 25/09/2020

**EQUIPAT S.R.L.**

Con fecha 14/9/20, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Ignacio ROVIRALTA, argentino, nacido 16/7/1971, DNI/CUIT 20-22293402-9, casado, Lic. en publicidad, domicilio real en Arribeños 1317 de la Ciudad de Buenos Aires; Juan Marcos Fernández Bell Fano, argentino, nacido 30/10/1970, DNI/CUIT 20-21833284-7, casado, Ingeniero Industrial, domicilio real en Av. de Todos los Santos 5700, Lote 79, B° Sta. Clara, Benavidez, prov. de Buenos Aires. Denominación: "EQUIPAT SRL" ; Domicilio: Arribeños 1307 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) La Comercialización, compra, venta, venta online, permuta, distribución, fabricación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, importación, y exportación de gabinetes, cajas metálicas, de plástico y de cualquier otro material y todo tipo de equipamiento para el transporte seguro de herramientas y equipos de trabajo en vehículos utilitarios y vehículos en general y todo producto, subproducto, anexo y/o relacionado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 15000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Ignacio Roviralta suscribe 7350 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u que representan el 49% del Capital Social y equivalen a \$ 73.500; Juan Marcos Fernandez Bell Fano suscribe 7650 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u que representan el 51% del Capital Social y equivalen a \$ 76.500. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Juan Marcos Fernandez Bell Fano, quien revestirá el cargo de gerente, acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Arribeños 1307 C.A.B.A. Se prescinde del Órgano de Fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/09/2020  
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41903/20 v. 25/09/2020

**ESTUDIO MF & ASOC. S.R.L.**

Complementario del edicto publicado el 06/08/2020 N° 30594/20. Por Instrumento Privado del 21/09/2020, los socios resolvieron por unanimidad, reformar el Artículo Tercero del Contrato Social, quedando de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las Telecomunicaciones: mediante el desarrollo, la prestación y/o comercialización de servicios e infraestructura de telecomunicaciones y servicios de asesoramiento en telecomunicaciones incluyendo pero no limitado al, desarrollo y tercerización de sistemas, servicios de ingeniería, construcción de redes, desarrollo y explotación de edificios y espacios de telecomunicaciones, y servicios de transmisión de voz, imagen y datos a través de todo tipo de redes de distribución, incluyendo sin limitación, redes de energía eléctrica, coaxiales, fibra óptica y medios inalámbricos, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias o permisos que le sean otorgados por las autoridades competente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, hechos jurídicos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y no estén prohibidas por las leyes de este Contrato.  
Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/07/2020  
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41732/20 v. 25/09/2020

**EXPRESSO TAC S.R.L.**

Constitución: 24/9/2020. Socios: Walter Ramón FERNANDEZ, argentino, casado, nacido el 8/9/1974, DNI 24.025.744, domiciliado en Jose Hernandez 4491, Gregorio de Laferrere, Pcia Bs As, Natalicio RUIZ, paraguayo, soltero, nacido el 8/9/1983, DNI 93.069.702, domiciliado en Salto 5549, Piso 2, Jose C. Paz, Pcia Bs As, y Runzhao ZHANG, chino, soltero, nacido el 30/7/1998, Pasaporte Chino E70624132, domiciliado en Gallo 606, CABA; todos comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 20.000, 40.000 y 40.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Catamarca 80, CABA; Cierre ejercicio: 31/8; Objeto social: A) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Walter Ramón FERNANDEZ, con domicilio especial en Catamarca 80, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/09/2020  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42004/20 v. 25/09/2020

**FACEBOOK ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71213255-4. Por Reunión de Socios N° 21 del 3/8/2020 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 216.957.000, reformando el artículo cuarto del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social asciende a la suma de \$ 226.239.350, representado por 22.623.935 cuotas, con un valor nominal de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, y que otorgan a sus tenedores el derecho a un voto por cuota". Participaciones sociales resultantes: Facebook Global Holdings I, LLC, es titular, en total, de 400 cuotas y Facebook Global Holdings II, LLC, es titular, en total, de 22.623.535 cuotas. Asimismo, la Reunión de Socios resolvió reformar el artículo quinto del Contrato Social conforme al siguiente texto: "La administración y representación de la Sociedad está a cargo de uno o más gerentes, quienes pueden ser titulares de cuotas de la Sociedad o no, y que actuarán en forma individual e indistinta. Los gerentes serán designados por los titulares de cuotas y ejercerán sus mandatos durante el plazo de un (1) ejercicio. Los gerentes podrán ser reelectos por períodos consecutivos. El número de gerentes será fijado por reunión de socios. Los titulares de cuotas pueden designar gerentes suplentes para actuar en caso de ausencia o impedimento de los gerentes titulares. Los gerentes gozarán de amplias facultades para realizar actos y celebrar contratos a fin de cumplir con el objeto social, que incluye aquellos casos que se establecen en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. La designación de los gerentes, así como su remoción, serán resueltas por la mayoría de los titulares de cuotas con derecho de voto. En garantía de sus funciones, cada gerente titular constituirá a favor de la Sociedad una garantía con las modalidades, monto y plazo establecidos por la normativa vigente. La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización. En caso de corresponder la designación del mismo, como consecuencia de lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 158 de la LGS, los titulares de cuotas designarán en reunión de socios un síndico titular y un síndico suplente y fijarán el término de su mandato, el cuál no podrá exceder de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos". Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 03/08/2020  
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41827/20 v. 25/09/2020

**FACON AR S.R.L.**

Escritura 112 Folio 333 del 23/09/2020, Registro 1637 CABA. 1) Martín Jorge BUSTAMANTE, argentino, soltero, nacido el 26/08/1984, DNI 31.207.870, hijo de Jorge Eduardo Bustamante y de María Isabel Carreras, C.U.I.T. 20-31207870-9, diseñador, Nicaragua 4862 CABA, (Gerente) y María Isabel CARRERAS, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Jorge Eduardo Bustamante, nacida el 24/12/1953, DNI 11.201.767, hija de Eugenio Carreras y de Virginia Selva Dora Brigglier, empresaria, Nicaragua 4880 CABA; 2) 99 años. 3) Sede: Nicaragua 4862 CABA, donde constituye domicilio especial el gerente; 4) dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Diseño, fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios y trabajos en carpintería en madera y metal; para uso doméstico, comercial e industrial, decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. Pudiendo, dentro de la actividad, importar y exportar materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), desarrollos y o formulaciones.. 5) Duración 99 años; 6) Capital 50.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Gerente: Martín Jorge Bustamante, por tiempo indeterminado, socio o tercero, individual e indistintamente. 8) Cierre de ejercicio: 31/01. 9) suscripción de cuotas de cada socio: Martín Jorge Bustamante: 475 cuotas y María Isabel Carreras: 25 cuotas, todas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1637  
maría garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41960/20 v. 25/09/2020

**FENIX ENERGIA S.R.L.**

1) Juan Pablo ROGGERO, soltero, nacido el 04-09-1970, DNI 21.831.708, CUIT. 20-21831708-2, domiciliado en Monseñor Larumbe 3151, departamento 6-3-4, Martínez, prov. de Bs. As.; y Fernando Ezequiel GARCIA RUIZ, casado, nacido el 10-04-1974, DNI 23.866.159, CUIT. 20-23866159-6, domiciliado en Valle 1019, departamento 2, CABA; argentinos, contadores y suscriben cada uno 20.000 cuotas; 2) Esc. Pú. 205 del 21/09/2020 Reg. 1774 CABA 3) FENIX ENERGIA S.R.L. 4) av. Luis María Campos 1409, piso 4, departamento 12,, CABA 5) la explotación de estaciones de servicios, incluyendo las siguientes actividades: 1) Comercialización, distribución y transporte de combustible y productos derivados del petróleo, gas natural comprimido y combustibles de todo tipo.- 2) Refinación de Petróleo crudo y/o de derivados intermedios del mismo, su comercialización y distribución.- 3) Importación y/o exportación, comercialización al por mayor o menor en consignación o comisión, almacenamiento, transporte y/o administración de: lubricantes, filtros, neumáticos y repuestos en general.- 4) Explotación de minimercados instalados dentro de las estaciones de servicio, comercialización de comestibles, bebidas, limpieza, artículos

del hogar, bazar, polirubro.- 5) A buques, barcos, remolcadores, barcos cisternas, etc.: a) abastecimiento en zonas portuarias y afines, zonas francas y cualquier otro lugar que por ley esté permitido, b) carga y descarga de cualquier producto (incluidos combustibles, lubricantes y cualquier otro producto derivado del petróleo, c) servicios especiales de limpieza, seguridad, acarreo, movimiento, estacionamiento, amarre, remolque, etc.; 6) 99 años 7) \$ 400.000, 40.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25%; 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Juan Pablo Roggero con domicilio especial en sede social; 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1774

Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41996/20 v. 25/09/2020

### FENIX MARKETING S.R.L.

Escritura N° 39 del 17/09/2020.- 1. Nicolás Martín GARCÍA, argentino, soltero, nacido el 28/12/1992, con DNI 36.982.286, CUIT 20-36982286-2, empresario, domicilio real en calle Los Eucaliptus 555, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas; Jefferson Aldemar REINA MUÑOZ, colombiano, casado en primeras nupcias con Lorena Ester Villarroel, nacido el 16/01/1984, con DNI 94.573.002, CUIT 20-94573002-2, empresario, domicilio real en calle Mariano Alegre 141, departamento 10, Monte Grande, ambos Provincia de Buenos Aires. 2. FENIX MARKETING S.R.L 3.- Linneo 2032, CABA. 4. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: comercialización de soluciones de mercadeo, actividades de contratación para eventos especiales, servicios de publicidad, servicios de difusión de material publicitario, relaciones exteriores, y otras actividades empresariales y de asesoramiento empresario en general, pudiendo para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 5. 99 años.- 6. \$ 100.000, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nicolás Martín GARCÍA, suscribe 50 cuotas, representativas de \$ 50.000; Jefferson Aldemar REINA MUÑOZ, suscribe 50 cuotas, representativas de \$ 50.000.- 7. Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta. 8. Gerentes: ambos socios, constituyendo domicilio especial en Linneo 2032, CABA. 9. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 2077

Verónica Andrea Taccetta - Matrícula: 4332 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41834/20 v. 25/09/2020

### FIDUMTEC S.R.L.

1) 22/9/20 2) Manuel MIGDALEK,(55.000 CUOTAS) DNI 36399509, periodista, 21/1/92, 11 de septiembre N°1076, piso 6, dto. A, CABA y María Constanza DE CUNTO (45.000 CUOTAS) , DNI 28007011, comerciante, 14/12/79, Juan Bautista Alberdi 1025, Dto. 5, Olivos, Vicente López, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y solteros. 3) 11 de septiembre N°1076, piso 6, Dto. A, CABA. 4) INFORMATICA Y SOFTWARE: Servicio de desarrollo, diseño, instalación y control de programas y sistemas de información para ser instalados con fines comerciales en redes públicas y privadas.- Asesoramiento: en conectividad, comercio electrónico, contratación de servicios de conexión y alquiler de espacios en la red Internet, y a empresas y corporaciones en áreas vinculadas con la imagen corporativa, las comunicaciones, ventas, y todo aquello que requiera una solución tecnológica.- Publicidad.- Diseño gráfico.- Mediante la fabricación, armado, compra, venta, permuta, comercialización, explotación de tecnología, materias primas, partes, productos semi-armados y terminados de la industria de la computación y cualquier otro sistema actual o que se utilice en el futuro.- La venta, alquiler, service, leasing, de equipos de computación, y comunicaciones, inclusive móvil, el asesoramiento integral a empresas y/o particulares con respecto a instalación o utilización de equipos de computación, programas informáticos, comunicaciones, redes informáticas, excepto radiodifusión. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Manuel MIGDALEK domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/09/2020 N° 41712/20 v. 25/09/2020

### FIRE EQUIPAMIENTO SUR S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/09/2020, se constituyó FIRE EQUIPAMIENTO SUR S.R.L. 1) Socios: Lorena Elizabeth Ahn, DNI 33501982, nacida 29/01/1988, argentina, soltera, empresaria, domicilio: Joaquin V. Gonzalez 514, Ciudad de Buenos Aires, y Rafaela Celeste Ahn, DNI 35976069, nacida 23/03/1991, argentina, soltera, comerciante, domicilio: Joaquin V. Gonzalez 514, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: FIRE EQUIPAMIENTO S.R.L.;3) Sede Social: Humberto Primo 985, piso 8, dto. 3, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto

dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) armado, modificación, mantenimiento y reparación de redes de incendio, estructuras, bombas de agua, mecánica y electricidad de todo tipo de vehículos relacionados; 2) Venta, distribución, importación, exportación de insumos accesorios y equipos de emergencia y seguridad contra incendios; 3) Capacitaciones relacionadas con servicios de seguridad e higiene, emergencia y seguridad ante incendios. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto.

5) Capital social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal: 5000 cuotas Lorena Elizabeth Ahn y 5000 cuotas Rafaela Celeste Ahn; 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad; 7) Gerente: Rafaela Celeste Ahn, domicilio especial: Humberto Primo 985, piso 8, dto. 3, Ciudad de Buenos Aires; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 10/09/2020 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41728/20 v. 25/09/2020

### **FLIPPIN S.R.L.**

Esc. del 17/9/20 1) Tomás Santiago CABULI (Gerente), 1/10/95, 39322516, domicilio real Comandante Rosales 2452, Vicente López provincia Buenos Aires; Mateo SCHIOPETTO, 16/4/96, 39558983, domicilio real Adolfo Alsina 1316 Vicente López, P. provincia Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilio especial Paraguay 1307, CABA 2) FLIPPIN SRL 3) Paraguay 1307 CABA 4) 99 años 5) Inmobiliaria, constructora, compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, transformación, colocación, reparación de insumos para la construcción, griferías, artículos de mueblería, muebles, objetos de diseño y decoración, sus rima, correderas, pinturas, herramientas, maquinaria liviana y pesada y demás elementos que se utilizaren en la construcción. Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería a través de profesionales con título habilitante; Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la ley; Financieras: otorgamiento de préstamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público 6) \$ 100000, 10000 cuotas \$ 10 valor nominal. Tomas Santiago Cabuli 9500 y Mateo Schiopetto 500 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1428

Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42040/20 v. 25/09/2020

### **GELATO AB S.R.L.**

Por escritura del 22/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Federico BORTOLOTTI, italiano, 19/1/37, viudo, DNI 93.611.089, empresario, Calle 9 de Julio número 2, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 600 cuotas y Sebastián Sergio ABRAHAM, argentino, 13/3/90, soltero, DNI 35.065.540, empresario, Calle 149 número 1255, Berazategui, Provincia de Buenos Aires 400 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: a) compra y venta, distribución, fabricación, importación, exportación, comercialización, al por mayor y al por menor, servicio de expendio de toda clase y especie de helados, cremas, comestibles congelados, toda clase de postres, lácteos, productos de repostería, cafetería, tortas, pasteles y dulces, productos gourmet, sándwiches, jugos, cafés, té, bebidas con y sin alcohol, y todo tipo de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; y b) instalación, explotación de establecimientos de heladería, cafetería y centro de eventos, o cualquiera clase de establecimiento en donde se sirvan productos helados, gourmet, bebidas, y todo lo que, de cualquiera forma, esté relacionado con alimentos fríos y de cafetería, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 CUOTAS de \$ 100, valor nominal de cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Sebastián Sergio ABRAHAM, con domicilio especial en la sede;



Sede: Fernández de Enciso 4574, piso 1, departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 965  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42052/20 v. 25/09/2020

### **GEMINORUM S.R.L.**

Socios: Lucas Matías Cairoli, DNI 37.007.291, CUIT 20-37007291-5, nacido el 27/06/1992, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 20 de febrero 5648 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribe 4.400 cuotas de 10 pesos cada una; Agustín Rodríguez Albert, DNI 39.913.820, CUIT 20-39913820-6, nacido el 05/10/1996, soltero, argentino, peluquero, con domicilio en calle Macedonio Fernández 5632 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribe 4.400 cuotas de 10 pesos cada una; y Rodrigo Matías Pérez, DNI 39.459.245, CUIT 20-39459245-6, nacido el 14/02/1996, soltero, argentino, estilista, con domicilio en calle Aizpurúa 3184 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribe 2.200 cuotas de 10 pesos cada una. Constituida el 23/09/2020 mediante instrumento privado. Denominación: Geminorum S.R.L. Sede social: Teodoro García 1811 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación de establecimiento de belleza y estética corporal, para la provisión del servicio de peluquería, manicura, pedicura y masajes, incluyendo la compraventa, importación, exportación y representación, al por mayor o menor, de artículos de peluquería y belleza, aseo y estética corporal y accesorios relacionados directamente con la actividad. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su constitución. Capital: \$ 110.000 dividido en 11.000 (once mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración 25%. Administración y representación a cargo de un gerente titular por la duración de la sociedad. Se designa gerente titular a Lucas Matías Cairoli, con domicilio especial en Teodoro García 1811 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/09/2020  
Mariana Balducci - Tº: 108 Fº: 105 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41850/20 v. 25/09/2020

### **GLOBAL MAGIC S.R.L.**

Instrumento privado del 18/09/2020. Yohana Elizabeth DUARTE ACOSTA, paraguaya, soltera, nacida el 28/12/1997, comerciante, DNI 95.331.898 y CUIT 27-95331898-4, domiciliada en Bartolomé Mitre 2412, CABA y Yueju ZHANG, china, soltera, nacida 7/1/1984, comerciante, DNI 94.192.669 y CUIL 27-94192669-5, domiciliada en Pasteur 367, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización, por menor y por mayor, de productos de perfumería y tocador, textiles, lencería, blanco, mantelería en general, mercería, botonería; artículos de regalaría, fantasía, cotillón, bazar, librería, juguetería, ferretería, electricidad, artefactos de iluminación y del hogar, cristalería, relojería, insumos de oficina y computación, herramientas manuales y mecánicas, El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 100.000. divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 10 c/u valor nominal y con un voto por cada cuota. Yohana Elizabeth DUARTE ACOSTA, suscribe 7000 cuotas que representan un capital de \$ 70.000 y Yueju ZHANG, suscribe 3000 cuotas representativas de un capital de \$ 30.000. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/08. Gerente: Yohana Elizabeth DUARTE ACOSTA. Con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Azcuenaga 35, 26º Piso, oficina 1. CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/01/2020  
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - Tº: 103 Fº: 657 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41770/20 v. 25/09/2020

### **GROW LOGISTICS S.R.L.**

1) 23/09/2020 2) Gustavo Carlos Esposito, 16/10/1968, DNI 20.470.834 y CUIT 20-20470834-8 y Andrea Karina Linari, 21/12/1974 DNI 24.308.525 y CUIT 27-24308525-5, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Rio Pilcomayo 290, Tristán Suarez, Provincia de Buenos Aires 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de servicios de comercio exterior, logística internacional e-commerce nacional: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, courier, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, b) Logística: Almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c)

Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) comprar bienes y servicios en el mercado interno, destinado a la exportación; exportar bienes y servicios; importar bienes y servicios para su comercialización en el mercado interno o reexportarlos previa agregación de valor y e) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.- 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y un voto cada una suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Carlos Esposito: 95.000 cuotas y Andrea Karina Linari: 5.000 cuotas.- 6) Uno o más gerentes, socios o no, tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, siendo ejercidas en forma individual por cualquiera de los gerentes quienes podrán ser designados por tiempo indefinido. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/8 de cada año. 9) Avenida Corrientes 1309 piso 3 oficina 8, CABA. 10) Gerente: Gustavo Carlos Esposito quien aceptó el cargo constituyendo domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 473 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 231  
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41890/20 v. 25/09/2020

### HOME TOUCH S.R.L.

1) Gabriel Mariano DUGARO, argentino, DNI 34.224.562, CUIT 20-34224562-6, 25/11/1988, 32 años, soltero, comerciante, Saavedra 3678, Ciudadela, Tres de Febrero, Prov. Buenos Aires; Pablo Rodolfo SAINZ, argentino, DNI 30.444.523, CUIT 20-30444523-9,08/12/1983,37años, soltero, comerciante, Las Bases 163, Piso 11, departamento "A", Haedo, Pdo. Morón, Prov. Buenos Aires; 2) 23/09/2020.3) "HOME TOUCH SRL"4) Patron 6547, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto Compra venta, al por mayor y por menor, importación y exportación, distribución, fabricación y producción de todo tipo de artículos de bazar, hogar, limpieza, mascotas, deportivos, estética, electrónicos, decoración, alimenticios y bebidas con y sin alcohol, abarcando la más amplia variedad de los géneros mencionados, pudiendo desarrollar actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 120.000, divididos en 120 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada uno y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Sainz 84 cuotas y Dugaro 36 cuota.- 8) Gerente: Pablo Rodolfo SAINZ acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerente. 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 6  
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41817/20 v. 25/09/2020

### INDUSTRIAS METALURGICAS RAIJIN S.R.L.

Por instrumento privado del 23/09/2020 se constituyó la sociedad: 1) INDUSTRIAS METALURGICAS RAIJIN S.R.L. 2) Tucumán 1429 piso 6 depto. A – CABA. 3) 99 años. 4) Elisa Cristina ARRO, casada, 27/05/1954, DNI 11.056.788, CUIT 27-11056788-5, y Matías Ezequiel ARISTEI, soltero, 20/04/1978, DNI 26.583.141, CUIT 23-26583141-9; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Martín J. Haedo 889 – Vicente López, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Fundición, provisión, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de productos y materiales ferrosos, no ferrosos y afines; b) Prestación de servicios a empresa Metalúrgicas y de Productos y Servicios; c) Representación comerciales de otras empresas Metalúrgicas y de Productos y Servicios; d) Importación y exportación de productos y servicios afines. e) Industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustables para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. 6) \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1,00.- v/n c/u. Suscripción del capital: Elisa Cristina ARRO suscribe 50.000 cuotas y Matías Ezequiel ARISTEI, suscribe 50.000 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 31/08 de cada año. 9) Designan Gerente Titular a ELISA CRISTINA ARRO y Gerente Suplente a MATÍAS EZEQUIEL ARISTEI, quienes fijan domicilio especial en la calle Tucumán 1429 piso 6 depto. A – CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/09/2020  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41947/20 v. 25/09/2020

**IOCA S.R.L.**

Complementario de publicación trámite n° 35327/20 del 31/08/2020. Por Esc. 156 del 23/09/2020 Reg 206 CABA; 1) se modificó la denominación social siendo la anterior "IOCA INGENIERIA S.R.L." y siendo la nueva "IOCA S.R.L."; 2) se redacta nuevamente la Cláusula 3° del Contrato social: "a) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal; b) FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante."; 2) Se modificaron las Cláusulas 1° y 3° del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41944/20 v. 25/09/2020

**KAUS AUSTRALIS S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 21/9/20 se constituyó KAUS AUSTRALIS S.R.L.: Socios: Juliana María MORALES RINS, argentina, nacida 13/9/76, divorciada, DNI 25.435.160, CUIT 27-25435160-7, economista, domicilio Armenia 2470 piso 8 CABA y Romina Constanza DELICHOTTI, argentina, nacida 28/4/77, casada, DNI 25.983.875, CUIT 23-25983875-4, Lic. relaciones públicas, domicilio Senillosa 615 piso 1 Dto. B CABA. Duración 50 años. Sede Av. Santa Fe 5014 piso 12 Of. B CABA. Capital \$ 200.000 en 2.000 cuotas de \$ 100 y un voto cada una. Suscriben Juliana M. MORALES RINS 1000 cuotas y Romina C. DELICHOTTI 1000 cuotas. Objeto: a) PRODUCCION Y COMERCIALIZACION: Producción, transformación, compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos de cuero, fibras, textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, en particular y a efectos solo enunciativos pero no restrictivo de artículos de lencería, calzado, accesorios, perfumería e indumentaria en general y en todas sus formas; y b) SERVICIOS: Podrá prestar, respecto de los productos indicados precedentemente, el servicio de almacenamiento, transporte y distribución. Para ello, en los casos en que sea necesario, contratará los servicios de profesionales habilitados. Cierre 31/8. Gerente Romina C. DELICHOTTI, domicilio especial Av. Santa Fe 5014 piso 12 Of. B CABA. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 21/09/2020 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41726/20 v. 25/09/2020

**KUNDER GROUP S.R.L.**

Edicto complementario del publicado el 29/06/2020 N° 25417/20: Constitución SRL: Instrumento Privado de fecha 24/9/20 se resolvió reformar el artículo cuarto: "El capital social es de \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil), representado por 12.000 cuotas (doce mil) de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto". Suscripción: Gustavo Alberto Trimarco: 4000 cuotas; Gustavo Martín Dominguez Prado: 4000 cuotas y Nicolas Navarro: 4000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 29/06/2020 Maria Lucila Guerini - T°: 129 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42006/20 v. 25/09/2020

**LAB CC S.R.L.**

Inst. Púb. del 11/09/2020. 1. SOCIOS: Luciano CANAGLIA, nacido 12/11/1989, DNI: 34905996, CUIT 20-34905996-8, comerciante, Lafinur 3210, Piso 12, Depto. "B", C.A.B.A.; Gastón CASTELLANOS, nacido 20/5/1989, DNI 34536222, CUIT 20-34536222-4, arquitecto, Victor Bassi 484, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros 2. Sede: Rivadavia 10.700, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3. Objeto: I) Construcción, refacción, diseño de interiores y/o exteriores, decoración, amueblamientos, parquización, urbanización, comercialización, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; II) Realización de obras viales, públicas o privadas; III) Prestar asesoramiento técnico de todo tipo en la construcción, refacción, diseño de interiores y/o exteriores; realizar y ejecutar proyectos, mensuras y trabajos de topografía, mediante profesionales con títulos habilitantes; IV) Fabricación, comercialización, representación, distribución, colocación, importación y/o exportación de artículos relacionados con la industria de la construcción, diseño de interiores y/o exteriores, de la decoración y vinculadas a la sustentabilidad; V) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales y/o 4. Plazo: 99 años. 5. Capital: \$ 120.000 representado en 12000 cuotas de \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto. Suscripto el 100% por ambos socios en partes iguales. Integrado el 25% en moneda nacional, saldo en 2 años. 6. Representante Legal: Gerentes: Luciano CANAGLIA y Gastón CASTELLANOS, actúan

de manera conjunta o nó, por tiempo indeterminado, ambos constituyen domicilio en la sede social 7. Prescinde de Sindicatura art. 55 ley 19.550. 8.- Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 340 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 49

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42057/20 v. 25/09/2020

### **LEGISLEY S.R.L.**

LEGISLEY S.R.L. CUIT 30-71555336-4. Por inst. priv. del 31/08/2020, se designa gerente a Julia Elena Arangurí Diaz, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Larrea 1354, 14°, of. 126 CABA. Autorizada según inst. priv. de fecha 31/08/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/08/2020

Julia Elena Aranguri Diaz - T°: 114 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42012/20 v. 25/09/2020

### **LMB ONLINE S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 22/09/2020, se constituyó LMB ONLINE S.R.L. 1) Socios: José Francisco Bescos, DNI 37035971, nacido 9/04/1991, argentino, soltero, comerciante, domicilio real: Manuel Gallardo 672, Ciudad de Buenos Aires, y Rosaria Martone, argentina, soltera, comerciante, 28/03/1956, DNI 12062886, domicilio real: Manuel Gallardo 672, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: LMB ONLINE S.R.L.; 3) Sede Social: Manuel Gallardo 672, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de mercadería relacionada con tiendas poli rubros: golosinas, bebidas para consumos humano, galletitas, productos de higiene personal, artículos de librería, tabaco, artículos para el fumador, productos electrónicos, productos eléctricos y/o afines. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal: 8000 cuotas Jose Francisco Bescos y 2000 cuotas Rosaria Martone; 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad; 7) Gerente: Jose Fracisco Bescos, domicilio especial: Manuel Gallardo 672, Ciudad de Buenos Aires; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 22/09/2020

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42005/20 v. 25/09/2020

### **MGS SOLUCIONES S.R.L.**

Socios: Inés DE LA CRUZ, argentina, casada, comerciante, 16/11/1976, DNI 25.640.961, domicilio: Córdoba 2741, timbre 2, Olivos, Pcia Bs As, y Juan Gonzalo FERNANDEZ DIAZ VALDEZ, argentino, casado comerciante, 19/7/1971, DNI 22.277.842, domicilio: Av. Gral. Alvear 801, Barrio Valle Claro, Lote 43, Tigre, Pcia Bs As; Fecha de Constitución: 23/9/2020. Denominación: MGS SOLUCIONES S.R.L. Sede social: Zapiola 4248, piso 1, depto C CABA. Objeto: comercialización, exportación e importación de acero y productos afines relacionados con la industria metalmeccánica, la industria automotriz y autopartista de vehículos livianos y pesados como ser carrocerías, semirremolques, acoplados, cajas volcadoras, bateas, chasis y similares; la industria agromecánica como tractores, equipos de siembra y cosecha, tolvas, silos y similares; y así también la industria minera. Duración: 99 años. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, cada socio suscribe 250.000 cuotas. integración: 25%. Gerentes: Inés DE LA CRUZ y Juan Gonzalo FERNANDEZ DIAZ VALDEZ. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/8. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/08/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41843/20 v. 25/09/2020

### **NAMASTE ARGENTINA S.R.L.**

Por escritura del 23/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Sandra Isabel PAZ, 18/9/67, DNI 18.129.494, divorciada, Cuenca 2379, Planta Baja, departamento B, CABA 60.000 cuotas y Eliana Florencia BONGIORNO, 30/11/87, DNI 33.380.282, soltera, Jose Pedro Varela 4771, Departamento 1, CABA, 40.000 cuotas ambas argentinas, empresarias; Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación,

consignación y distribución de ropas, zapatos, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, zapatos y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. b) Comercialización, importación y exportación de artículos de marroquinería, y bijouterie y accesorios para prendas de vestir. c) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social; Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Cuenca 2379, Planta Baja, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 476 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42050/20 v. 25/09/2020

### **NEUROTROOPICS ARGENTINA S.R.L.**

INSTRUMENTO PRIVADO 22/09/2020. GIANLUCA LOGUERCIO 20 años, soltero, argentino, DNI 42101028, CUIL 20421010286, estudiante, domicilio Morán 5047, CABA; y GONZALO FABIAN PRETO 21 años, soltero, argentino, DNI 41472042, CUIL 20414720421, domicilio El Hornero 476 CABA; Importación, fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, dietéticos u otros relacionados y sus suplementos; 99 años; Capital \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de pesos 10 valor nominal suscriptas por: \$ 50000 que representan 5000 cuotas GIANLUCA LOGUERCIO; y \$ 50000 que representan 5000 cuotas GONZALO FABIAN PRETO; integradas en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años según reunión de socios. Administración y Representación uno o más gerentes socios o no tiempo indeterminado, individual e indistinto; Cierre ejercicio 31-12; sede El Hornero 476 CABA; Gerente GONZALO FABIAN PRETO, domicilio especial en domicilio social.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/09/2020.

ELBIO ADRIEL CONTRERAS - T°: 104 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41828/20 v. 25/09/2020

### **NUMEN MUSICA S.R.L.**

1) Mariano Eduardo BOTTI, argentino, DNI 30.081.125, CUIT 20-30081125-7, 27/01/1983, 37 años, casado con Ludmila Vanina Moscato, Licenciado Ciencias Políticas, Av. Diaz Velez 5430, C.A.B.A.; Alejandro Ezequiel VAZQUEZ, argentino, DNI 24.463.428 CUIT 20-24463428-2, 22/05/1975, 45 años, casado con María Inés González, Productor Artístico, Chivilcoy 2970, C.A.B.A. 2) 27/08/2020.3) "NUMEN MUSICA SRL"4) AV.DIAZ VELEZ 5430, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto Organización de shows, eventos y espectáculos artísticos, musicales y servicios conexos; realización de producciones discográficas; representación de artistas nacionales o extranjeros; editorial musical, importación y exportación de artículos musicales y merchandising. 6) 99 años. 7) \$ 120.000, divididos en 12.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: ambos socios 6000 cuotas cada uno.- 8) Gerente: Mariano Eduardo BOTTI acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerente. 10) 31/07. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 27/08/2020 Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42015/20 v. 25/09/2020

### **OFTALMO COM S.R.L.**

Inst. Público del 8/09/2020. 1.- Miguel Angel TSCHOPP, nacido 17/12/1953, DNI: 10142451, CUIT: 20-10142451-1, divorciado ;Débora Denise WEXLER, nacida 7/03/1987, DNI: 32919956, CUIT: 27-32919956-3, soltera, ambos argentinos, médicos oftamologos y domiciliados en Juncal 248, Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; 2. Sede: Andres Lamas 1151, Piso 7°, Depto. "A", CABA.- 3. Objeto: prestación de servicios de oftalmología, explotación integral, administración, promoción, asesoramiento, auditoría técnica administrativa de institutos, centros y consultorios oftalmológicos, toda clase de asistencia oftalmológica ya sea clínica o quirúrgica, sistemas de oftalmología y/o medicina prepaga, compra venta, comisión, consignación, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental oftalmológico y/o quirúrgico y todo producto a fin con el objeto social; así como la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación, tratamiento e investigación relacionados con la medicina en general que podrán realizarse únicamente por profesionales con título 4. Plazo: 99 años. 5. Capital Social: \$ 100.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal, y derecho a un voto. Suscripto el 100% por ambos socios en partes iguales e integrado el 25% en moneda nacional, saldo en 2 años. 6. Gerente Débora Denise Wexler por tiempo indeterminado, constituye domicilio en la sede social. 7.

Prescinde de Sindicatura art. 55 ley 19.550. 8.- Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 49  
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42046/20 v. 25/09/2020

### **OMEGA SPACE S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública N° 477 del 23/09/2020. Socios: Andrea Corina Hugo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27/07/70, DNI 21.717.651, González Chávez 630, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia Bs As, suscribe 60.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Nahuel Nicolás Cardozo, argentino, soltero, técnico óptico, nacido el 08/05/92, DNI 36.918.893, Hipólito Yrigoyen 3380, Planta Baja, CABA, suscribe 60.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "OMEGA SPACE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de óptica mediante la compra, venta, armado, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de lentes de contacto, líquidos e insumos oftalmológicos, armazones, cristales ópticos, prótesis oculares, lentes intraoculares, anteojos de sol, artículos para visión subnormal y todo tipo de artículos de óptica. Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Andrea Corina Hugo y Nahuel Nicolás Cardozo, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Hipólito Yrigoyen 3380, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 477 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 536  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41808/20 v. 25/09/2020

### **ORGANON ARGENTINA S.R.L.**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de septiembre de 2020 se constituyó la sociedad ORGANON ARGENTINA S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: (a) Diego Rosenthal, DNI 20.607.555, con domicilio constituido en Av. Eduardo Madero 900, 17° piso, CABA; y (b) Juan Patricio Clark, DNI 21.468.161, con domicilio constituido en Av. Eduardo Madero 900, 17° piso, CABA. 2) Instrumento privado de constitución de fecha 22 de septiembre de 2020. 3) Denominación social: ORGANON ARGENTINA S.R.L. 4) Sede social: Suipacha 1111, Piso 18, CABA. 5) Objeto Social: tiene por objeto realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción, elaboración y/o transformación de productos químicos y biológicos, y todo tipo de equipamiento, instrumental y dispositivos médicos, de uso y aplicación en la sanidad humana, animal y vegetal y en productos de cosmética y tocado. b) Comerciales: Mediante la adquisición y enajenación, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comisión, consignación, representación, propaganda y promoción de ventas de materias primas, productos y mercaderías vinculadas a la actividad industrial de la Sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, comerciales, financieras, de crédito, de mandatos, actos jurídicos de cualquier naturaleza y explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, procedimientos y técnicas de fabricación, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 7) Capital social: \$ 33.290, representado por 3.329 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: DIEGO ROSENTHAL: 3.162 cuotas, equivalente a la suma de \$ 31.620 y JUAN PATRICIO CLARK: 167 cuotas, equivalente a la suma de \$ 1.670. Se integró el 25% del capital social, es decir, la suma de \$ 8.322,50. El remanente se integrará dentro de los dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en la IGJ. 8) Órgano de administración: Gerencia: compuesta por el número de miembros que rige la Reunión de Socios, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. Por Acta Constitutiva se fijó en tres el número de Gerentes Titulares, y en dos el número de Gerentes Suplentes. Gerente Titular y Presidente: Guillermo Alejandro Browne, designado por tres ejercicios, quien constituye domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, 17° piso, CABA; Gerente Titular y Vicepresidente: Diego Rosenthal, designado por tres ejercicios, quien constituye domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, 17° piso, CABA; Gerente Titular: Santiago José Herrera, designado por tres ejercicios, quien constituye domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, 17° piso, CABA; Gerente Suplente: Juan Patricio Clark, designado por tres ejercicios, quien constituye domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, 17° piso, CABA; Gerente Suplente: Karina Méndez, designada por tres ejercicios, quien constituye domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, 17° piso, CABA. 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Garantía de Gerente: \$ 19.974 (pesos diecinueve mil novecientos

setenta y cuatro). 12) Representación Legal: Presidente, o el Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento a vacancia del primero. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 22/09/2020  
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41924/20 v. 25/09/2020

### **PACOFRA S.R.L.**

Por instrumento del 23/09/2020 Pablo Esteban DELLA VILLA (gerente), casado, dni 20406769, 11/04/1969,, comerciante, suscribe 4.800 cuotas \$ 10 vn y 1 voto cada una Paula Silvia CAFFARENA (gerente), casada, dni 21086576, 12/11/1969, comerciante, suscribe 4.800 cuotas \$ 10 vn y 1 voto cada una, Constanza DELLA VILLA, soltera, estudiante, dni 36161363, 16/05/1991, suscribe 1200 cuots de \$ 10 vn y 1 voto cada una, Franco Della Villa, dni 37120750, 5/10/1992, empleado suscribe 1200 cuotas de \$ 10 vn cada una y 1 voto todos argentinos y con domicilio en Chiclana 85 localidad y partido de Moron Prov de Bs As 2) 99 años 3) adquisición, venta, importación, exportación, representación, agencia, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial tanto en el país como en el extranjero de agroquímicos sus productos y subproductos, fertilizantes, semillas, macetas, productos ecológicos, herramientas y demás productos e implementos de venta en viveros y ferreterías, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) \$ 120.000 5) 31/03 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente :Emilio Mitre 350 Piso 3° –

Depto "A" de Caba 7) prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 23/09/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41778/20 v. 25/09/2020

### **PERON 4263 S.R.L.**

Por escritura del 16/9/20 se rectificó el aviso No 34809/20 del 27/08/20 Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Elizabeth Liliana Gonzalez suscribe 5000 o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Patricia Viviana Fretes suscribe 5000 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 40 18/08/2020 Reg 1386

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41943/20 v. 25/09/2020

### **PROYECTOS FAMILICRO S.R.L.**

PROYECTOS FAMILICRO S.R.L. (SOCIEDAD EN FORMACION) POR INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020, SE MODIFICÓ LA DENOMINACION DE LA RAZON SOCIAL "INGENIERIA URBANA S.R.L." PUBLICADA EN EL B.O. EL 24-10-2019 BAJO EL N° 80930/19. REEMPLAZÁNDOSE POR LA DENOMINACION "PROYECTOS FAMILICRO S.R.L." Autorizada por Contrato Constitutivo de 21 de octubre de 2019.-

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 21/10/2019

HADA SUSANA CUBILLA VILLALBA DE BORTMAN - T°: 204 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41217/20 v. 25/09/2020

### **S&P ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**

Contrato privado del 22/9/20. Socios: RAMON FEDERICO GUISE, DNI: 12.235 .104, nacido el 10/7/58, domiciliado en Pirovano 471, Pcia de Bs As; GABRIEL HUMBERTO BARGA, DNI: 18.117.837, nacido el 01/11/67, domiciliado en Dinamarca 2660, Pcia de Bs As; ENRIQUE MARTÍN GOLDSCHMIDT, DNI: 32. 040.410, nacido el 18/3/86, domiciliado en Av Charlone 602, Piso 4°, Depto H, Torre A, Pcia Bs As y RAUL SANTIAGO MADELON, DNI: 24.573.383, nacido el 29/1/76, domiciliado en Carossa 1768, Pcia Bs As. Todos Argentinos, casados y empresarios.

1) S&P Especialistas en seguridad privada S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción en el RPC; 3) Balcarce 244, Piso 2, Depto D, CABA. 4) Tendrá por objeto: por sí o por cuenta de terceros, pudiendo a su vez, establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país, contratar con cualquier tercero, incluido el Estado Nacional, provincial y/o municipal, cualquier ente autárquico, como con cualquier Estado extranjero, las siguientes actividades de seguridad privada y servicios de vigilancia, con y sin armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material en el ámbito de todo el territorio nacional tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y comerciales, que tengan relación o sean necesarios

para la realización del objeto social, como antecedente o consecuencia de la explotación de los negocios para los que tendrá plena capacidad en un todo conforme con la ley 12.297 de la Provincia de Buenos Aires, la ley 1913/05 de Seguridad Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y toda otra normativa similar o concordante, a fin de la realización de todos los actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos. En los casos que así se requieran las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: RAMON FEDERICO GUISE: \$ 37.500; GABRIEL HUMBERTO BARGA: \$ 37.500 ; ENRIQUE MARTIN GOLDSCHMIDT: \$ 37.500 y RAUL SANTIAGO MADELON: \$ 37.500 .6) Administración, rep legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) 31/08 de cada año. 8) Gerente: RAMON FEDERICO GUISE. Fija domicilio especial en Balcarce 244, Piso 2, Depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 22/09/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42044/20 v. 25/09/2020

### **SABORES PAMPA S.R.L.**

Socios: los cónyuges en primeras nupcias Gabriel Leonardo FRIDMAN, 24/08/1962, arquitecto, DNI 16.056.682, CUIT 20-16056682-6; y Tania Verónica LEIBOVICH, 16/11/1975, licenciada en comercio internacional, DNI 24.958.580, CUIL 27-24958580-2, ambos argentinos y domiciliados en La Pampa 777 CABA. Constituyen por escritura del 22/09/2020 folio 618, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: SABORES PAMPA S.R.L.. Domicilio: La Pampa 731 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercialización mayorista y/o minorista, comisión, representación y distribución de helados y postres, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción Gabriel Leonardo FRIDMAN la cantidad de 6.000 cuotas de Pesos 10 cada una, o sea un total de Pesos 60.000 y Tania Verónica LEIBOVICH la cantidad de 4.000 cuotas de Pesos 10 cada una, o sea un total de Pesos 40.000. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Gabriel Leonardo FRIDMAN con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1527 Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41543/20 v. 25/09/2020

### **SAZURIN S.R.L.**

1) Constitución 22/9/2020.- 2) Enrique Omar SALAZAR, 10/11/75, DNI 24888304, Av Díaz Vélez 4139, piso 13, Depto 2, CABA, suscribe 1500 cuotas partes de \$ 1000 c/u; y Guido Daniel ZURITA, 6/1/79, DNI 25185492, Calle 1434, número 1125, Florencio Varela, Pcia Bs As, suscribe 1500 cuotas partes de \$ 1000 c/u; ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio Especial en Sede Social: Av Díaz Vélez 4139, piso 13, Depto 2, CABA 3) SAZURIN SRL 4) Objeto: Construcción, ejecución de proyectos, administración en la dirección, financiación, comercialización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas; asimismo podrá adquirir, enajenar, fraccionar lotes urbanos y rurales, como así también la adquisición de cualesquiera bienes inmuebles para el desarrollo de la propia actividad, realizar la comercialización, exportación e importación, distribución de materiales de construcción, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y transporte. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 5) 99 años 6) \$ 300.000 7) Gerente: Enrique Omar SALAZAR, quien acepta el cargo y fija domicilio Especial en Sede Social 8) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato Srl de fecha 22/09/2020 Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41819/20 v. 25/09/2020

### **SNAILEY WALKER S.R.L.**

1) Mariano Alberto Grillo, 25/07/1975, soltero, consultor de sistemas, con domicilio en la calle Vélez Sarsfield N° 1.670 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, DNI 24561394, y Ramona Elvira Aguirre, 03/09/1948, casada, comerciante, con domicilio en la calle Teodoro García N° 3.916 3° A de CABA, DNI 5965691 y ambos argentinos.; 2) 22/09/2020; 3) "Snailey Walker S.R.L."; 4) Honduras 5618, CABA; 5) La explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, ya sea mediante la adquisición de franquicias, usando marcas propias o licenciadas



y en general mediante cualquier otro tipo de explotación que permita la comercialización minorista y/o mayorista, elaboración y distribución de productos gastronómicos, servicios de confitería, panadería, bar, restaurante, cafetería, catering, servicios para fiestas, venta de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Realización, como actividad complementaria de espectáculos, shows, exposiciones de arte, café concert, u otro tipo de eventos culturales. Explotación, comercialización, administración y desarrollo de marcas vinculadas con el rubro gastronómico, propias y/o de terceros, otorgar franquicias comerciales y licencias de uso de las marcas; 6) 99 años; 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por c/u. El Sr. Grillo suscribe 70.000 cuotas, es decir \$ 70.000 y Aguirre 30.000 cuotas, es decir \$ 30.000; 8) Gerente: Mariano Alberto Grillo con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: prescinde; 9) Uno o más gerentes, con actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; 10) 31/08. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/09/2020

enrique ariel serratella - T°: 391 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41765/20 v. 25/09/2020

### **SOFMAR S.R.L.**

Por Escritura del 21/09/2020:1) José Carlos LAPLACETTE, 5/8/1976, DNI 25.542.051, CUIT 20-25542051-9, comerciante, Gorriti 3719 Planta Baja Departamento "2" CABA y Marcelo Walter DE LA HORRA, 22/8/1967, DNI 18.405.580, CUIT 20-18405580-6, empleado, José León Suarez 1344 CABA. Ambos argentinos, casados. 2) SOFMAR S.R.L. 3) Marcos Sastre 4951 CABA. 4) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de insumos, artículos y/o productos de limpieza, perfumería, materiales descartables, papelería y productos anexos o afines, ya sea al por mayor o por menor. 5) 99 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1 valor nominal cada una. José Carlos LAPLACETTE suscribe \$ 90.000 (90.000 cuotas) e integra \$ 22.500. Marcelo Walter DE LA HORRA suscribe \$ 10.000 (10.000 cuotas) e integra \$ 2.500. El resto en 24 meses siguientes. 7) Gerencia: Ambos socios por la duración de la SRL. Fijan domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 2114

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41855/20 v. 25/09/2020

### **SOLOMONS S.R.L.**

Por instrumento del 22/09/2020: Telma Adriana KAHAN (gerenta), divorciada, dni 14927061, 23/04/1962, José Bonifacio 1591, piso 6 depto L de caba, Lic. En farmacia, suscribe 6.200 cuotas de \$ 10 de vn y un voto ,Jesica Andrea ERDFARB, casada, 29/01/1991, dni 35.726.494, Virrey Olaguer y Feliú 3369, Ciudad y Partido de Vicente Lopez, Prov de bs as, arquitecta, suscribe 3300 cuotas de \$ 10 y 1 voto y Alex Stephan ERDFARB, soltero, dni39.244.185, 21/09/1995, José Bonifacio 1591, piso 6 depto L de caba suscribe 500 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto 2) 99 años 3) compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor de carnes, sus subproductos y derivados de los mismos, como así también de productos alimenticios, materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :José Bonifacio 1591, piso 6 depto L de caba 6) 31/07 de cada año. 7) PRescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/09/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41773/20 v. 25/09/2020

### **SOMARKET S.R.L.**

Por instrumento privado del 23/09/20: 1) Socios: Ignacio Solveyra Castellanos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/10/85, DNI 32.028.798, domiciliado en San Martín 1270, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Andrés O'Brien, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/01/86, DNI 32.111.969, domiciliado en Av. Rio de la Plata intersección Ruta provincial 150, Barrio Jardines de San Lorenzo, Manzana 3, Lote 17, Villa San Lorenzo, ciudad de Salta, Provincia de Salta. 2) SOMARKET S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Güemes 4243 piso 5° departamento "A", CABA. 5) Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, licenciamiento, y representación de artículos, materiales y equipos de iluminación solar, iluminación con baterías de litio e iluminación en general, artículos de decoración para el hogar y artículos electrónicos con o sin carga

USB. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. El socio Ignacio Solveyra Castellanos suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 y el socio Andrés O'Brien suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. 7) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Ignacio Solveyra Castellanos con domicilio especial en Güemes 4243 piso 5° departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 23/09/2020  
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41815/20 v. 25/09/2020

### **SUEÑOS PÚRPURAS S.R.L.**

Constitución: Esc. 105 del 09/09/2020 Registro 1122 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1. Nancy Viviana SILVA; nacida 03/12/1970, casada, argentina, empresaria, Mendelshon 1022, Paso del Rey, Moreno, Pcia Bs As; DNI 21749401; CUIL 27217494015. Osvaldo Vicente CORDEIRO, nacido 12/03/1960, casado, argentino, empresario, Mendelshon 1022, Paso del Rey, Moreno, Pcia Bs As, DNI 13991559, CUIL 20139915594. Julián Gonzalo CORDEIRO, nacido 04/10/1992, casado, argentino, empresario, El Zorzal 3430, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia Bs As, DNI 36948639, CUIL 20369486390. Lucía Candelaria CORDEIRO; nacida 01/09/1994, soltera, argentina, actriz, Mendelshon 1022, Paso del Rey, Moreno, Pcia Bs As; DNI 38521038; CUIL 27385210383. 2. SUEÑOS PÚRPURAS S.R.L. 3. Maiten 602 C.A.B.A. 4. Fabricación de artículos de ferretería, cerramientos metálicos, accesorios para decoración y cortinados; compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación, de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial; explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales; importación y exportación; mandatos y servicios. 5. 99 años. 6. Capital: \$ 200.000; aportan Nancy Viviana SILVA \$ 80.000, Osvaldo Vicente CORDEIRO \$ 40.000, Julián Gonzalo CORDEIRO \$ 40.000 y Lucía Candelaria CORDEIRO \$ 40.000; régimen de aumento según ley 19.550; suscriben el 100% del capital social: Nancy Viviana SILVA 80.000 cuotas, Osvaldo Vicente CORDEIRO 40.000 cuotas, Julián Gonzalo CORDEIRO 40.000 cuotas, Lucía Candelaria CORDEIRO 40.000 cuotas, todas valor nominal \$ 1 y 1 voto por cuota. 7. Uno o más gerentes socios o no, que actúan en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a Nancy Viviana SILVA, Julián Gonzalo CORDEIRO y Lucía Candelaria CORDEIRO; todos con domicilio especial en la sede social. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41972/20 v. 25/09/2020

### **TAKE AWAY S.R.L.**

EDICTO constitución de TAKE AWAY S.R.L. Socios: GABRIEL ALEJANDRO WARLEY, casado, Contador Publico, nacido el 12/06/1962, D.N.I. 16.071.214, con domicilio particular y especial en Concepción Arenal 2445, 22 E, C.A.B.A., NICOLAS LEVI, soltero, empresario, nacido el 26/02/1980, DNI 28.034.450, con domicilio particular y especial en Virrey del Pino 1502, PB, Departamento. B, C.A.B.A., EZEQUIEL NICOLAS PIANAROSA, empresario, nacido el 27/05/1981, casado, DNI 28.864.154, con domicilio real y especial en Campana 4749, C.A.B.A., y JULIO MARTIN DURRUTY, soltero, empresario, nacido el 13/02/1974, DNI 23.781.335, con domicilio particular y especial en Paraguay 4440, piso 3, departamento C, C.A.B.A., Todos Argentinos. CONSTITUCION: Instrumento privado del 16/09/2020. Denominación: TAKE AWAY S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, a la explotación de la gastronomía, con elaboración de alimentos y comidas en general, con y sin reparto a domicilio. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 120.000, dividido en doce mil cuotas de pesos diez (\$ 10-) valor nominal cada una, a saber: GABRIEL ALEJANDRO WARLEY 3000 cuotas, NICOLAS LEVI 3000 cuotas, EZEQUIEL NICOLAS PIANAROSA 3000 cuotas y JULIO MARTIN DURRUTY 3000 cuotas Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: JULIO MARTIN DURRUTY, Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social Juramento 2801 Piso 1ª Departamento "E", C.A.B.A Gabriel Alejandro Warley, DNI 16.071.214, autorizado por instrumento privado de fecha 16/09/2020.

GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41979/20 v. 25/09/2020

**TEAL CONSULTING S.R.L.**

CONSTITUCION: Escritura 84, Folio 235, del 28/08/2020, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Guido GIANA, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12 de noviembre de 1986, D.N.I. 33.295.526, con Cuit 20-33295526-9, domiciliado en Arenales 3569 piso 1° departamento "A", Capital Federal, Agustina Maria DEFENSA, argentina, abogada, casada, nacida el 26 de mayo de 1982, con D.N.I. 29.543.435, con Cuit 27-29543435-5, domiciliada en Azcuénaga 1093 piso 11°, Capital Federal y Gastón DI CASTELNUOVO, argentino, casado, martillero, nacido el 6 de diciembre de 1980, con D.N.I. 28.285.237, con Cuit 20-28285237-4, domiciliado en Soler 28, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 2) "TEAL CONSULTING S.R.L."- 3) Azcuénaga 1093 piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la siguiente actividad: A) Tareas de diseño de programas de atención médica para pequeños o grandes grupos poblacionales que pertenezcan a empresas de cobertura médica por el sistema prepago y/o obras sociales de carácter sindical, sean éstas últimas obreras o empresariales tanto en el ámbito provincial, nacional o internacional; como también obras sociales provinciales. El diseño de los programas aludidos podrá incluir estudios de factibilidad prestacional que incluyan o no elementos integrativos de carácter económico, financiero, arquitectónico, legal, estrictamente profesional y/o de cualquier otra índole que hagan a su debida implementación, siempre haciendo referencia a que todas las facultades descriptas podrán ser implementadas en un emprendimiento propio de cualquier carácter dentro de las prestaciones médico asistenciales y/o de terceros que contraten con la empresa a tal efecto. También estará la diagramación de la atención ambulatoria, así como la internación domiciliaria y de sistemas de atención en emergencias, urgencias y traslados primarios y secundarios de pacientes. El objeto de esta sociedad contempla la facultad de promover y obtener las habilitaciones, licencias y todo lo atinente al funcionamiento de los servicios que los contratantes quieran llevar a cabo y sobre los cuales se hayan efectuado los estudios pertinentes. También podrá prestarse el servicio a través del trabajo conjunto con profesionales de la misma empresa contratante, por la modalidad llave en mano y/o por cualquiera otra que fuera convenida en su oportunidad por las partes. El servicio aludido podrá ser brindado por sí a través de terceros contratados, en conjunción con otras empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, formando o no alguno de los tipos de asociación que la ley de sociedad establece al respecto, con personal y profesionales propios y /o contratados al efecto de alguna labor en especial. B) Comercial: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación producción, intercambios, fabricación, transformación, implementación, venta, comercialización, marketing, intermediación, representación importación y exportación de bienes materiales o inmateriales; bienes muebles y/o servicios y la prestación de toda clase de servicios relacionada directa o indirectamente con las siguientes actividades: informática, desarrollo de tecnologías, licencias de uso, patentes, investigación e innovación de plataformas tecnológicas y software (físico, de nube y móvil) y servicios afines, como así también a través de cualquier otro medio idóneo vinculados a prestaciones médico asistenciales. Asimismo, podrá ser titular de representaciones y/o mandatos de cualquier tipo proveniente de empresas nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico o en el país en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo, para la ejecución de las actividades de su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomas y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y o ahorro público. 5) 99 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 100.000.- El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguientes proporciones: Guido GIANA: 3.400 cuotas; Agustina Maria DEFENSA: 3.300 cuotas y Gastón DI CASTELNUOVO: 3.300 cuotas.- El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años.- 7) GERENTE: Guido GIANA.- Lo que dure la Sociedad. Domicilio Especial del Directorio: Azcuénaga 1093 piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41962/20 v. 25/09/2020

**TECNOPANEL S.R.L.**

1) Alberto Nicolás JUNES, argentino, 03/01/1982, soltero, DNI 29.802.481, CUIT 20-29802481-1, empresario y Fabián Alejandro COTONAT, argentino, 18/09/1963, casado, DNI 16.522.099, CUIT 20-16522099-5, empresario, ambos con domicilio en Fernández 1211, ciudad y partido José León Suárez, Prov. de Bs. As. 2) 23/09/2020; 3) Tecnopanel SRL; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Bazurco 2411, departamento 1; 5) objeto: fabricación de hojas de madera para enchapado, tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.; instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción, fabricación de productos de madera n.c.p, productos elaborados de metal n.c.p.,

artículos de paja y materiales trenzables, productos metálicos para uso estructural; muebles y partes de muebles, principalmente de madera; tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general; colocación de cristales en obra y revestimiento de paredes y pisos; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 100.000 de \$ 10 cada una o sea 10.000 cuotas y 1 voto por cuota.- Suscriptas: socio Alberto Nicolas Junes: 5.000 cuotas; socio Fabian Alejandro Cotonat: 5.000 cuotas. Integración 25% y el saldo a los 2 años; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerentes: Alberto Nicolas Junes y Fabian Alejandro Cotonat, Domicilio especial: Bazurco 2411, departamento 1, Ciudad de Bs. As. 10) 30 de noviembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 120  
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 25/09/2020 N° 41958/20 v. 25/09/2020

### **TRANSPORTE LC S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 34676/20 del 27/08/2020 Por instrumento del 23/09/2020 se modifica el capital social que pasa a ser \$ 100.000.El dni correcto del gerente y socio SR Lucas Ignacio Curci es dni 26583683 y el suscribe 950 cuotas de \$ 100 vn cada una y 1 voto c/u y Adriana Marcela Romano suscribe 50 cuotas de \$ 100 Vn cada una y 1 voto c/u Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/08/2020  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41966/20 v. 25/09/2020

### **WEITCONNECT S.R.L.**

Acto Privado del 21/9/2020: Fernanda Patricia CABALÉN, 8/4/75, DNI 24.587.119, Ramsay 2462; José Jorge VAZQUEZ, 20/5/83, DNI 30.101.770, Nicolás Repetto 689 Planta Baja; ambos argentinos, casados, empleados, de CABA y con 5.000 cuotas c/u. WeITConnect S.R.L. 99 años. Consultoría en estrategia digital e innovación. Consultoría de procesos, telecomunicaciones y tecnología; Diseño, desarrollo, implementación, integración, operación, mantenimiento y pruebas de soluciones y productos; Gestión de proyectos de IT; Venta de hardware y software tecnológico, incluyendo licencias, equipos tecnológicos y aplicaciones; Búsquedas de personal, Colocación de Recursos profesionales IT; Capacitación y desarrollo de materiales educativos; Organización de Eventos de IT; Consultoría y asesoramiento en Seguridad de la información e informática..Capital:\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u.Gerentes: Fernanda Patricia CABALÉN y José Jorge VAZQUEZ, ambos con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 30/6.Sede: Nicolás Repetto 689 Planta Baja de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 21/09/2020  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41785/20 v. 25/09/2020

### **WG TOURS S.R.L.**

CUIT 30-71610774-0 Por Acta de Reunión de Socios del 14/07/2020, se reformó el Art. 3° del Estatuto Social, quedando así redactado: "TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por su cuenta o a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación, intermediación y comercialización de servicios permanentes o transitorios de transporte terrestre, marítimo y/o aéreo de pasajeros, cargas, correspondencia, encomiendas y de cualquier otra índole, de carácter nacional e internacional, mediante todo medio de transporte. La promoción, organización, intermediación, comercialización y prestación de servicios turísticos, incluida la contratación de servicios hoteleros y de tiempo compartido; recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y/o exterior, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; junto con el desarrollo y explotación comercial de software y tecnologías que sirvan de soporte para la prestación de dichos servicios. Como también la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", la representación de otras agencias, sean nacionales y/o extranjeras y en general todas las actividades reguladas por la Ley 18.829 y sus modificatorias. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 14/07/2020  
Matias Juan Alberto Zarría - T°: 120 F°: 678 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41759/20 v. 25/09/2020

**XIRIX S.R.L.**

Nombre de los socios Osiris Hernán Maximiliano Giménez, soltero, DNI 35161797, 11/05/1990, empresario, Santo Domingo 458 Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Norhuel Ignacio Giménez, soltero, DNI 32395205, 27/05/1986, empresario, Santo Domingo 458 Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, "XIRIX S.R.L.", 99 años. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: TELECOMUNICACIONES: servicios de internet, telefonía pública con valor agregado, proveedora de internet con valor agregado, telefonía con valor agregado, carrier, telefonía inalámbrica, actuar por cuenta y orden de terceras empresas, y otro servicio mediante el uso de cualquier tecnología presente o futura, permitidos por las leyes nacionales e internacionales que regulen este rubro, según las normas vigentes de la Comisión Nacional de Comunicaciones. INDUSTRIAL: Fabricación, manufactura o armado de productos destinados a la prestación de los servicios descriptos en el apartado anterior incluido el desarrollo de software. IMPORTACION Y EXPORTACION relacionados al objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto, \$ 100.000,00, 1000 cuotas de \$ 100, 31/12. SOCIO GERENTE, Osiris Hernán Maximiliano Giménez, fija domicilio en la sede social: Gaspar Melchor de Jovellanos 1155, Departamento 2 – C.A.B.A. y Norhuel Ignacio Giménez, fija domicilio en la sede social: Gaspar Melchor de Jovellanos 1155, Departamento 2 – C.A.B.A. Instrumento Privado 04/09/2020. Autorizado en el instrumento: Salvador Femenía, DNI 10968608, Lucas Femenía DNI 36536920 y Marian Femenía DNI 31176801 Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 04/09/2020  
lucas emiliano femenia - T°: 403 F°: 2 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41856/20 v. 25/09/2020

**ZEN LATAM SOFTWARE S.R.L.**

Por Escritura 411 del 21/08/20: 1) Maximiliano Raúl Rosatti, 03/07/73, soltero, DNI 23175574 y Flavia Rita Puyada, 31/03/75, divorciada, DNI 24516040; ambos argentinos, Licenciados en Sistemas y domiciliados en Horacio Quiroga 4901 lote 48 Ituzaingo, Prov de Bs As. 2) ZEN LATAM SOFTWARE S.R.L. 3) 99 años 4) \$ 30.000, representado por 300 cuotas de \$ 100 v/n c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Maximiliano Raúl Rosatti 285 cuotas y Flavia Rita Puyada 15 cuotas. 5) a) Efectuar tareas de consultoría en informática, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros; dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática. b) Diseñar, desarrollar, producir, distribuir y comercializar soportes lógicos (software), sistemas de procesamiento de datos, todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. c) Instalaciones de equipos de computación, programas y accesorios. d) Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. e) Servicio de VPS, servidor virtual privado. e) Importación y exportación de todos los bienes y servicios vinculados al objeto social. 6) 30/06 cada año. 7) Lugones 4233, 5° A, CABA. 8) Representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, deben prestar garantía Res. 7/15. 9) Gerente: Maximiliano Raúl Rosatti, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 24  
Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41832/20 v. 25/09/2020

**SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES****MARBLO S.C.A.**

Sociedad sin CUIT, el mismo se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 21/08/2020 protocolizada por escritura N° 127 del 14/09/2020 se transformó la sociedad en MARBLO S.A. se aumento el capital a \$ 3.384.904 representado por 3.384.904 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción suscripto de la siguiente manera: María Susana PASKVAN de GOICOECHEA 1.693.903 acciones y Mariano Pablo GOICOECHEA y GARAYAR 1.691.001 acciones. María Susana PASKVAN de GOICOECHEA renuncia a su cargo de única administradora. Se designo PRESIDENTE: María Susana PASKVAN de GOICOECHEA y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Pablo GOICOECHEA Y GARAYAR ambos con domicilio especial en la sede. Sede: Avenida Alvear 1583, piso 11, departamento "A" CABA. Plazo: 99 años contados desde el 1/07/2019. Cierre de ejercicio 31/7No hubo socios recedentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1985

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41708/20 v. 25/09/2020

**TRICORA S.C.A.**

CUIT 30-61759237-8. Por asamblea 01/06/19 aumentó su capital \$ 1.288.266, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 y 1 voto cada una, por ajuste ejercicio 2018, en \$ 923.766 y aporte socio comanditario \$ 364.500. Se distribuye capital comanditado en 26.400 cuotas, integrado por Ana Elida Trifaro, DNI 3.082.124, CUIT 27-03082124-1, argentina, jubilada, casada, nacida 15/10/31 y capital comanditario en 1.288.266 acciones, integrado 79.180 acciones Ana Elida Trifaro y 1.261.866 Hans Brull, DNI 93.271.295, CUIT 20-93271295-5, austriaco, jubilado, casado, nacido 19/12/25, ambos domicilio real en José Manuel Estrada 3441, Olivos, Bs. As. y especial Tucumán 1621 piso 1° B, CABA. Reforma artículo tercero: El capital social se fija en la suma de \$ 1.288.266. La asamblea puede aumentar el capital sin límite alguno y sin necesidad de modificar el estatuto. El capital comanditado de \$ 26.400 es aportado por Ana Elida Trifaro, y el capital comanditario, de \$ 1.261.866 es representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción.- La sociedad podrá recibir en pago de las acciones bienes o valores de cualquier naturaleza con la conformidad de la Asamblea General de socios facultando al socio comanditado a emitir los títulos accionarios. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/06/2019  
Luis Maria Ricardo Stolbizer - T°: 17 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41713/20 v. 25/09/2020

**OTRAS SOCIEDADES****CAMBIO DEM S.A.S.**

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL. REFORMA DE ESTATUTO. CAMBIO DEM S.A.S. CUIT 30716289679. Por Acta Asamblea N° 4 del 29/05/2020, se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto social: "ARTICULO TERCERO: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, dentro del territorio nacional, las siguientes actividades: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; Compra, venta y canje de cheques de viajeros; Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; Arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar por ser operador de cambio. Realizar actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 4 de fecha 29/05/2020- Contador público Leonardo Ariel Yaquinta-Matrícula T°307 F°101 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 4 de fecha 29/05/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/05/2020.  
Leonardo Ariel Yaquinta - T°: 307 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41981/20 v. 25/09/2020

**DIEZA S.A.S.**

30715956132. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10-09-2020 los señores socios resolvieron modificar el artículo tercero del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: " Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar la actividad de Agencia de Cambio que incluye a) Compra y Venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega, Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras. Los cheques de viajero adquiridos deberán ser vendidos a las Instituciones o Casas autorizadas para operar en cambios. Todas las actividades enunciadas se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina, cuando así le compete. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes, por el Banco Central de la República Argentina o por este estatuto". Actividades Turística: dedicarse por cuenta propia, a la explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, dentro y fuera del país, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones comisiones, representaciones, intermediaciones, importación

y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de exportaciones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. Autorizado según instrumento privado Órgano de Administración de fecha 21/09/2020

Claudio Oscar Granieri - T°: 98 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41959/20 v. 25/09/2020

### JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Comunica que por Acta N° 15 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 07 de septiembre de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 5.380.446 a la suma de \$ 27.452.247, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Jaguar Ventures II GP LP suscribe 22.071.801 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/09/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41990/20 v. 25/09/2020

### JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Comunica que por Acta N° 16 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 07 de septiembre de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 27.452.247 a la suma de \$ 44.907.722, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Jaguar Ventures II GP LP suscribe 17.455.475 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/09/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41991/20 v. 25/09/2020



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

[atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ADMINISTRACION URBANA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION URBANA S.A. CUIT Nro. 30-71118387-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 13.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 11 finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

5º) Determinación del numero de Directores y su elección por el termino de tres ejercicios.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2017 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41721/20 v. 01/10/2020

### FERECHIAN S.A.

CUIT N° 30-51887764-6 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 19/10/2020 A LAS 19 HS MEDIANTE "ZOOM" A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) EN CASO DE CELEBRARSE MEDIANTE "ZOOM", AUTORIZACION AL SR. PRESIDENTE PARA QUE CONFECCIONE EL REG. DE ASISTENCIA Y 2) ELECCION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DE SU MANDATO.- amattiussi@hotmail.com

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/9/2018 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41891/20 v. 01/10/2020

### GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 30/11/2019. 4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico groupserarg@



gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42054/20 v. 01/10/2020

### **GRUPO SUD LATIN S.A.**

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de Directorio del 23/09/2020 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/2020 a las 11 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 3° F CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Explicaciones de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración del tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 17 finalizados el 31/12/2019. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, flujo de efectivo, Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 6) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizados el 31/12/2019. 7) Aprobación de la Gestión del Directorio. 8) Tratamiento de la Renuncia del Directorio Titular y el fallecimiento de uno de los Directores Suplentes. 9) Determinación de la cantidad de Directores titulares y suplentes. 10) Designación de nuevos integrantes del Directorio. 11) Autorización para proceder a la inscripción. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/1/2020 marcelo jeronimo ferrari - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42035/20 v. 01/10/2020

### **INSTITUTO INTEGRAL S.A.**

CUIT 30-69097368-1. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/10/2020 las 14 hs. en 1° convocatoria y a las 15 hs. en 2° convocatoria a realizarse mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ N° 11/2020 (los accionistas solicitarán el link de acceso y comunicarán asistencia al mail: mpmoffat@falck-asoc.com.ar) o, de dejarse sin efecto el A.S.P.O., la asamblea se llevará a cabo el mismo día y horarios en la sede social sita en Hipolito Yrigoyen 3700 CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal; 2°) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 24 cerrado el 31/12/2019; 3°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio; 4°) Consideración de los honorarios al directorio; Destino del resultado del ejercicio; 5°) Fijación del número de los miembros del directorio; Elección de directores titulares y suplentes; 6°) Reforma de los Artículos 3, 9, 10 y 13 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 29 de fecha 24/5/2019 NORMA LUISA PANARO - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41997/20 v. 01/10/2020

### **LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.**

CUIT: 30-54622520-4 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de Octubre de 2020, a las 11.00 horas en 1° convocatoria y a las 12.00 horas en 2° convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de 2 años y del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41875/20 v. 01/10/2020

### **MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES**

CUIT: 30-52973484-7 - MATRICULA N° 17 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Por Resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que prescribe el artículo Nro. 32 del Estatuto Social y la Resolución Nro. 1525/02 – INAES, se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA

ORDINARIA, a realizarse el 30 de octubre de 2020, a las 17.00 hs, por medios electrónicos a través de la plataforma informática ZOOM, en cumplimiento a lo determinado en las Resoluciones del INAES Nros. 358/20 y 583/20, en razón de las prohibiciones, limitaciones y restricciones de libre circulación como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU Nro. 297/20 y normas sucesivas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional con Identificación y clave a proporcionar a requerimiento de cada Asociado al correo electrónico [asamblea@mupim.org.ar](mailto:asamblea@mupim.org.ar), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación del Asociado que presidirá la Asamblea.
- 2.- Prestar acuerdo con la elección del Secretario, realizada por el Presidente de la Asamblea entre los Asociados participantes con derecho a voto.
- 3.- Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio Social Nro. 108, el cual comprende desde el 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.
- 5.- Ratificación de la actual estructura orgánica funcional.
- 6.- Ratificación de la Resolución de Comisión Directiva Nro. 727 del 18 de mayo de 2015.
- 7.- Consideración y eventual aprobación de los honorarios de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, que fueron ratificados en la Asamblea Ordinaria del 13 de Marzo de 2020, fijados en la Reunión de Comisión Directiva Nro. 1052 de 12 de Junio de 2019, que reemplaza el Anexo de la Resolución Nro. 727 del 18 de mayo de 2015, conforme la modificación establecida en la Resolución Nro. 776 del 20 de diciembre de 2016, referida al tema.
- 8.- Ratificación de todos los actos, gestiones y diligencias ejecutados por la Comisión Directiva de la Mutualidad correspondientes al Ejercicio 107°.
- 9.- Entrega de medallas y diplomas a quienes en el carácter de Asociados de la Institución, hayan cumplido cincuenta años ininterrumpidos como tales, alcanzando la categoría de Vitalicios.
- 10.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva con el Presidente y Secretario.

La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes en la plataforma ZOOM, con derecho a voz y voto.

FIRMADO: PRESIDENTE CNL INT (R) DR JOSÉ FRANCISCO GUERRERO

NOTA: La documentación respaldatoria, determinada en el artículo Nro. 25 del Estatuto Social, de los temas incluidos en el Orden del Día, estará a disposición de los Señores Asociados en la Sede Central (Secretaría de Presidencia), sita en Uruguay 656, C.A.B.A., desde el 11 de octubre de 2020 hasta las el 30 de octubre de 2020, en horas a determinar en el turno que deberá solicitarse con cuarenta y ocho (48) hs de anticipación.

Suscribe JOSÉ FRANCISCO GUERRERO, D.N.I. N° 5.069.892, en su carácter de Presidente de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, proclamado en Asamblea Ordinaria del 23 de octubre de 2015, según consta en Libro de Actas de Asamblea N° 7, rubricado el 30 de octubre de 2003 en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el N° A-06430, R. 6/97.

Designado según instrumento privado Acta 1058 de fecha 30/10/2019 JOSE FRANCISCO GUERRERO - Presidente  
e. 25/09/2020 N° 42000/20 v. 25/09/2020

**NRE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.**

CUIT: 30-71233712-1. Se rectifica el TI N° 41233/20 desde 23/09/2020 hasta 29/09/2020.- Por error material se consignó: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 33, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; debiendo ser: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 330, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 156 de fecha 01/11/2018 ALBERTO ALFREDO SANCHEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41805/20 v. 01/10/2020

**ROYED S.A.**

CUIT 30615821434. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 12hs en primera convocatoria y a las 13hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 31/07/2019. 4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822

piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico royedarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42055/20 v. 01/10/2020

### **SANATORIO SAN LUCAS S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. CUIT Nro. 30-54610707-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 12.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 62 finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2018 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41710/20 v. 01/10/2020

### **SOCIEDAD MILITAR “SEGURO DE VIDA” INSTITUCION MUTUALISTA**

CUIT 30-52751673-7 - ASAMBLEA ORDINARIA - CONVOCATORIA

El Presidente de la Sociedad Militar “Seguro de Vida” Institución Mutualista, convoca a Asamblea Ordinaria de Delegados, que se celebrará en forma remota conforme Resolución INAES 358/2020, el día 29 de octubre de 2020, a las 15:00 hs., con la participación a distancia de los Sres. Delegados, a través de la plataforma ASAMBLEAR. Los Delegados deberán informar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección asambleasmsv@smsv.com.ar, y accederán a la plataforma ASAMBLEAR con el usuario y clave proporcionados por el sistema al momento de su registración. La votación de los puntos del orden del día se realizará mediante la misma aplicación ASAMBLEAR. ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 2) Distribución del excedente del Ejercicio 2019/2020. 3) Ley de Mutualidades, Art. 24 Inc. “C”, y Estatuto Social Art. 36 Inc. 3º. 4) Subsidios: Nacimiento y/o Adopción de Hijo, Antigüedad Social y Matrimonio Civil. 5) Renovación parcial del Directorio y total del Órgano de Fiscalización: - Elección por cuatro (4) años de un (1) Presidente. - Elección por cuatro (4) años de un (1) Vicepresidente. - Elección por cuatro (4) años de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes. - Elección por dos (2) años de tres (3) Fiscalizadores Titulares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/11/2016 Daniel Manuel Reimundes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42001/20 v. 25/09/2020

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ABAMPERE S.A.**

CUIT 30-71053188-5. Por Acta de Asamblea del 17/08/2020 se designó PRESIDENTE: Nicolás Oscar BASIGALUP; DIRECTORA SUPLENTE: Hilda María REYNOSO, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA, quienes aceptaron los cargos conferidos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 1182

NADIA JAQUELINE TABORDA - Matrícula: 5572 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 Nº 41994/20 v. 25/09/2020

**ABILITY S.A.**

CUIT 30680591012. Por Acta de Asamblea de 04/08/2020 se designó director titular y presidente al Sr. Nilvio Reynard y se mantuvo la designación de la Sra. Alicia Sara Farrazzano como directora suplente. Ambos constituyen domicilio en Maipú 459 piso 4 "E", CABA. Asimismo, por acta de Directorio de 17/08/2020 se resolvió trasladar la sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 1531 piso 2º depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/08/2020

Jose Ignacio Herrero - Tº: 88 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 41787/20 v. 25/09/2020

**AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-50052945-4. Se rectifica aviso Nº 32021/20 publicado el 13/08/2020. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/06/20 y Reunión de Directorio del 06/07/2020 se designaron los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Alfredo Sero; Vicepresidente: Damián Bergallo; Directores Titulares: Gustavo Alberto Gambirassi y Diego Rumas. Por el término de 1 ejercicio. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/06/2020

María del Rosario Arce - Tº: 115 Fº: 669 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 42028/20 v. 25/09/2020

**ALETIC S.A.**

CUIT: 30-71545552-4. Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 13/8/19 se reeligió directorio, por vencimiento de mandato. Presidente: Damian Vicente Totagiancaspro y Direct suplente: Mauricio German Gatti. Fijan domicilio especial en 14 de Julio 735, PB, CABA.. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/08/2019

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 41980/20 v. 25/09/2020

**ALFACENTAURI S.R.L.**

(CUIT 30-71475358-0) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/02/2018 se resolvió cambiar la sede social, trasladando la misma al domicilio sito en la calle Granaderos 622, 3º Piso, depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/02/2018

Julio Cesar Silva - Tº: 97 Fº: 271 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 Nº 41935/20 v. 25/09/2020

**ALTAMIRA ESPERANZA S.A.S.**

30-71608553-4 - Por acta de reunión de socios de fecha 20/12/2019, se aceptó por unanimidad la renuncia del Sr. Darío Javier Rosenzvit a su cargo de Administrador Titular. En su reemplazo, se designó por unanimidad como Administrador Titular al Sr. Fabián Norberto Vallvé y se ratificó en el cargo de Administrador Suplente al Sr. Esteban Lucas Aguirre Saravia, quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Regimiento de Patricios 527, piso 1°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de órgano de gobierno de fecha 20/12/2019  
Rodolfo Maria Peralta - T°: 114 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41720/20 v. 25/09/2020

**ALTOS DE SAN VICENTE S.A.**

33-71198915-9 Por vencimiento del mandato de Carlos Sebastián Bessone y Gabriela Fernanda Quesada se designa nuevo directorio en Asamblea del 03/04/2020: Presidente: Gonzalo Mujico y Director Suplente al Señor Carlos Sebastián Bessone quienes constituyen domicilio en la calle Acevedo 652 piso 1° departamento G de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 2139  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41741/20 v. 25/09/2020

**ALTOS GROUP S.R.L.**

CUIT: 30-71589616-4. REUNION SOCIOS 14.11.2018. Graciela Eloina DEL HOYO, CEDE a Alberto Antonio TESTINO, 1.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. REUNION SOCIOS 14.11.2018. Malena GANDOLFI, CEDE a Luís María TESTINO, 1.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y a Pablo Diego GUZMÁN, 2.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. CAPITAL SOCIAL despúes de las CESIONES: Malena GANDOLFI: 60%; Alberto Antonio TESTINO: 10%; Luís María TESTINO: 10% y Pablo Diego GUZMÁN: 20%. GERENTE: Malena Gandolfi, argentina, casada, nacida el 6-9-77, dni: 26.115.255, abogada, con DOMICILIO ESPECIAL en Talcahuano 826 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 14/11/2018  
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 25/09/2020 N° 41889/20 v. 25/09/2020

**AON SOLUCIONES S.A.**

CUIT: 30-58242605-4. Por Asamblea del 01/09/2020 se resolvió i) aprobar la renuncia del Sr. Juan Ignacio Velarde a sus cargos de Director Titular y Vicepresidente, y ii) designar en su reemplazo al Sr. Mariano Miguel Colinas como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Constanca Josefina Maschwitz como Directora Titular. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Emma de la Barra 353, Piso 6°, Dique 4, Puerto Madero, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/09/2020  
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41937/20 v. 25/09/2020

**ASEVASA ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-68082349-5. Por Asamblea del 01/09/2020 se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Juan Ignacio Velarde a su cargo de Director Titular; y designar al Sr. Mariano Miguel Colinas como Director Titular, con domicilio especial en Emma de la Barra 353, Piso 6°, Dique 4, Puerto Madero, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/09/2020  
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41928/20 v. 25/09/2020

**AUTOMÓVILES BUENOS AIRES S.A.**

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que AUTOMOVILES BUENOS AIRES SA. 30-71168691-2, por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2020 se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Gastón Nadur; vicepresidente: Sr. Claudio Jorge Nadur; director suplente: Facundo Gastón Piccolo, todos constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 47511, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME de fecha 24/04/2020

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42027/20 v. 25/09/2020

### **BINAGRI S.A.**

CUIT 30711707928. Por Asamblea Ordinaria del 21/09/2020 se acepto la renuncia del Presidente Federico Hector Tincani y Director suplente Carolina Leticia Etchepare y se designo como Presidente a Carolina Leticia Etchepare y como Director suplente a Luis Ernesto Piendibene; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1312 Piso 3 "B", CABA Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 23/09/2020 ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41786/20 v. 25/09/2020

### **BIZERBA ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70723319-9. Por Asamblea del 19.03.2020 se designó a Hans Joachim Rinke y a Griselda Nora Medina como directores titulares, y a Víctor Alberto Dueñez como director suplente, todos por el término de un ejercicio, quienes constituyeron domicilio especial en Venezuela 170, Piso 3, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19.03.2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2020

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41792/20 v. 25/09/2020

### **BROKER AIR S.A.**

CUIT 30-69228627-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/05/2020 y Acta de Directorio del 29/07/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Andrés Erwin Ehrhard y María Florencia González Lynch Pueyrredón en sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Andrés Erwin Ehrhard y Directora Suplente: María Florencia González Lynch Pueyrredón, ambos con domicilio especial en Juncal 1675, Piso 1°, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/07/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41802/20 v. 25/09/2020

### **CARPINTERÍA METÁLICA EL ITALO S.A.**

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que CARPINTERÍA METÁLICA EL ITALO S.A. 30-54871984-0, por Asamblea General de fecha 24/04/2020 y por Asamblea Extraordinaria de fecha 29/07/2020 se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Roccasalva Jose Luis; vicepresidente: Zichichi Felipe; directora titular: Zichichi Silvina; director suplente: Zichichi Francisco, todos constituyendo domicilio especial en Ricardo Balbin 1357, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 29/07/2020

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42026/20 v. 25/09/2020

### **CASA ANTONIO INSUMOS S.R.L.**

CUIT 30-71673878-3 Escritura 63 del 10/09/2020 Folio 142 Registro 2163 de CABA, la sociedad decide su disolución (Artículo 94 inciso 1 Ley 19.550), nombra liquidadora a Verónica Andrea Carnovale, argentina, nacida el 10/12/1977, comerciante, divorciada, DNI 26.394.169, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Cosquin 1861, departamento 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 2163 Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41794/20 v. 25/09/2020

**CASA TOTO S.A.**

30-51867106-1. T.I.:35242/20. Rectificatoria de publicación del 28/08/2020: donde dice Asamblea del 10/10/2020, debe decir Asamblea del 10/08/2020. Autorizado por Esc. N° 53 de fecha 20/08/2020 Reg. N° 1222  
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 25/09/2020 N° 41835/20 v. 25/09/2020

**CASTOROIL S.A.C.I.A.F. E I.**

CUIT 33-51804279-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/03/2020 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Rodolfo Luis Camplone, Vicepresidente: Norberto José Camplone y Director Suplente: Jorge Alberto Baya Casal, todos con domicilio especial en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3501, Piso 7°, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 31/03/2020  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41803/20 v. 25/09/2020

**CENTRAL PUERTO S.A.**

CUIT 33-65030549-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2020, se decidió designar (i) a los Sres. Osvaldo Arturo Reca, Miguel Dodero, José Luis Morea, Juan José Salas, Diego Gustavo Petracchi, Tomás Peres, Marcelo Atilio Suvá, Cristian López Saubidet, Jorge Eduardo Villegas, Guillermo Rafael Pons y Tomás José White como directores titulares; (ii) a los Sres. Justo Pedro Sáenz, Adrián Gustavo Salvatore, Jorge Aníbal Rauber, Javier Alejandro Torre, Rubén Omar López, José Manuel Pazos, Enrique Gonzalo Ballester, Oscar Luis Gosio, Juan Pablo Gauna Otero, Diego Federico Cerdeiro y Gabriel Enrique Ranucci como directores suplentes; (iii) a los Sres. Carlos César Adolfo Halladjian, Eduardo Antonio Erosa y Juan Antonio Nicholson como síndicos titulares y a los Sres. Carlos Adolfo Zlotnitzky, Horacio Ricardo Erosa y Lucas Nicholson como síndicos suplentes; (iv) se informa asimismo que los Sres. Osvaldo Arturo Reca, Miguel Dodero, José Luis Morea, Juan José Salas, Diego Gustavo Petracchi, Tomás Peres, Marcelo Atilio Suvá, Cristian López Saubidet, Guillermo Rafael Pons, Tomás José White, Jorge Aníbal Rauber, Eduardo Antonio Erosa, José Manuel Pazos, Justo Pedro Saenz, Adrián Gustavo Salvatore, Javier Alejandro Torre, Rubén Omar López, Enrique Gonzalo Ballester, Ricardo Erosa, Oscar Luis Gosio, Juan Pablo Gauna Otero, Diego Federico Cerdeiro y Gabriel Enrique Ranucci constituyeron domicilio especial en Av. Tomas Edison 2701, C.A.B.A.; el Sr. Jorge Eduardo Villegas constituyó domicilio especial en la Av. Santa Fe 969, piso 3°, C.A.B.A.; los Sres. Carlos César Adolfo Halladjian y Carlos Adolfo Zlotnitzky constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 619, piso 3° - C.A.B.A.; el Sr. Juan Nicholson constituyó domicilio especial en San Martín 140, piso 14°, C.A.B.A. y el Sr. Lucas Nicholson constituyó domicilio especial en Carlos Pellegrini 1327, piso 2 "C", C.A.B.A. Por acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 2020, se decidió designar para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad a los Sres. Osvaldo Arturo Reca y Marcelo Atilio Suvá, respectivamente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41965/20 v. 25/09/2020

**CENTRAL TOWERS S.A.**

30-71174429-7 - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/07/2020, se renovaron los cargos de la Sra. María Elena Zogbi como Presidente y del Sr. Miguel Arcangel Felicevich como Director Suplente. Fijando todos domicilio especial en Av. Córdoba 657, piso 2°, C.A.B.A.. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 30/07/2020: Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 30/07/2020  
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41776/20 v. 25/09/2020

**CHIENPO S.A.**

Cuit 30-71117150-5. Por acta de Asamblea del 16/4/2014 renunció Presidente Yun Chieh Tseng. Autorizado acta citada  
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42008/20 v. 25/09/2020

**COARCO INTERNACIONAL S.A.**

CUIT 30-71593978-5 (IGJ: 7/11/2017, N° 22956, L° 87 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 162 del 23/9/2020 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 438 del Registro 322 de CABA se transcribieron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 30/9/2020, que resolvieron que por hacer vencido el mandato anterior, se reeligieron los miembros del directorio: Presidente: Jorge Marcelo Fernández; Vicepresidente: Juan Carlos González; Directores Titulares: Nelson Eric Dávila; Víctor Marcelo López; Luis Ángel Franco; y Marcelo Tomas Pappolla; Directores Suplentes: Leticia María Gerbi; Mariano Alejandro Gómez Gerbi; y Felipe Raúl Nougues.- Todos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, of. 172, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 322  
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41723/20 v. 25/09/2020

**COMPAÑIA PETROLERA COPSA S.A.**

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que COMPAÑIA PETROLERA COPSA SA. 30-66604945-0, por Asamblea General Ordinaria Nro. 39 de fecha 30/01/2020 se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Melo; vicepresidente: Claudio Hugo Alioto; director: Hugo José Orlando Albornoz, director suplente: Jorge Alberto Hafford, todos constituyendo domicilio en Suipacha 1067, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 39 de fecha 30/01/2020  
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42030/20 v. 25/09/2020

**CONSTRUCCIONES ARGENTECH S.R.L.**

CUIT 30-53836917-5 - Por reunión de socios del 5 de agosto de 2020 se designó a Juan Enrique Rotger DU 17499990 como gerente de la sociedad con domicilio especial en Tinogasta 2874 CABA.  
Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 05/08/2020  
Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42002/20 v. 25/09/2020

**CORPORACION PARA LA DEFENSA DEL SUR S.A.**

CUIT 30-70846001-6. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 01/06/2020 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Director titular y Presidente: Daniel Fernando Karlsson y Director Suplente: Mario Guillermo Montoto, todos con domicilio especial en Piedras 1333, Piso 2, Dpto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 266  
Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41956/20 v. 25/09/2020

**CPT INTEGRAL S.A.**

CUIT 30693293754: Por Asamblea Ordinaria del 6/4/2020 se eligió Directorio por 2 años; y por Acta de Directorio del 6/4/2020 se conformó así: Presidente: QUIROGA Carlos Mario; Vicepresidente: QUIROGA Mariano Adrián; Director Suplente: NAON Fernando Luis; todos con domicilio especial en Luzuriaga 1550, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1932  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41784/20 v. 25/09/2020

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde





**DAGLOM S.A.**

(CUIT N° 30-53954453-1 - IGJ 185.928) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 27/03/2019 se resolvió: (i) designar a los miembros del Directorio y distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge María Steverlynck, y Director Suplente: Federico Manuel Steverlynck. La totalidad de los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 836, Piso 6°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/03/2019

María Eugenia Guerricagoitia - T°: 134 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41755/20 v. 25/09/2020

**DEJAVU S.A.**

CUIT 30606209653. Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 55 del 07/02/2020, se resolvió: i) la conformación del Directorio con dos directores titulares y dos directores suplentes. ii) la reelección en sus cargos de los miembros del Directorio, a saber: al Señor Jorge Luis Piaggio como Director titular; a la Señora Gloria Susana Zabaleta como Directora Titular; a la Señora Sofía Piaggio Zabaleta como Directora Suplente; y a la Señorita Milagros Piaggio Zabaleta como Directora Suplente. Todos por el término de dos (2) ejercicios. Por Acta de Directorio N° 232 de fecha 07/02/2020 se distribuyeron los cargos a saber: Señor Jorge Luis Piaggio, Presidente; y Gloria Susana Zabaleta, Vicepresidente. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Córdoba 1525 Piso 3° departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria n° 55 de fecha 07/02/2020

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41751/20 v. 25/09/2020

**DIGIMED S.A.**

Cuit 30-66293837-4 Por asamblea ordinaria del 31/08/2020 cesaron como Presidente: Ricardo Daniel Sznaider, como Vicepresidente: Alberto Ángel Frascarelli y como directores suplentes: María Teresa Tami y Patricia Inés Franke, Se designo Presidente: Ricardo Daniel Sznaider, Vicepresidente: Alberto Ángel Frascarelli y como directores suplentes: María Teresa Tami y Patricia Inés Franke, todos con domicilio especial en Guevara 1230, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42051/20 v. 25/09/2020

**DIGITAL SOLUTIONS S.A.**

CUIT 30-70760008-6.- Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria del 10/09/2020 y Acta de Directorio del 11/09/2020, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Sr. Jose Luis Issi y Vicepresidente Sr. Alejandro Manuel Fretes y Director Suplente Dr. Gabriel Ignacio Peña, todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 2° Of 109- C.A.B.A y 2) Acta de Directorio del 11/09/2020 se cambia la sede a Avda. Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 2do Oficina 203 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41957/20 v. 25/09/2020

**DISPENSERS SUDAMERICANA S.A.**

33663278539. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/8/20 y Acta de Directorio del 4/9/20, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Norberto Eduardo Kleiman, Vicepresidente: Leonardo Darío Kleiman, Directoras Titulares: Nélida Ostrower e Irene Alicia Garber; Director Suplente: Gastón Diego Schragger; se formalizo la designación del nuevo Directorio, quedando integrado por: Presidente: Leonardo Darío Kleiman, Vicepresidente: Nélida Ostrower, Directora Suplente: Rosana Victoria Bio; todos con domicilio especial en Malabia 236 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2020

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41838/20 v. 25/09/2020

**EASY TAXI S.A.**

CUIT: 30-71422536-3. Por Asamblea Ordinaria del 13/02/2020 se decidió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Guillermo Mariano Minieri y Roberto Ariel Benitez Cubilla a sus cargos como director titular y director suplente, respectivamente; (ii) designar a Roberto Ariel Benitez Cubilla como director titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Joaquín Odriozola como director suplente. El Sr. Benitez Cubilla fija domicilio especial en Bartolomé Mitre 1684, PB, Depto. "A", CABA y el Sr. Odriozola en Av. Leandro N. Alem 986 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2020  
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41921/20 v. 25/09/2020

**ECO LIVE S.A.**

CUIT 30-71450089-5. Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2017 cambió sede sin reforma a: Lavalle 750. Piso 18 Oficina "F" CABA, aprobó gestión de directorio cesante: Presidente Adolfo Daniel Duarte y Director Suplente Oscar Armando Ferreira Martins; y designó por 3 años: Presidente Adolfo Daniel Duarte. y Director Suplente Oscar Armando Ferreira Martins., ambos domicilio especial en nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/09/2020  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 25/09/2020 N° 41744/20 v. 25/09/2020

**ECU WORLDWIDE (ARGENTINA) S.A.**

CUIT: 30-71020219-9. Por Asamblea del 16.03.2020 se resolvió designar a Miguel Ángel Marsili como Director Titular y Presidente y a Jorge Raúl Araujo Müller como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020  
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41807/20 v. 25/09/2020

**EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I.**

CUIT 33-50448711-9. Que por Escritura N° 102 de fecha 17/09/2020 pasada al folio 322 del registro notarial 1952 perteneciente a la escribana Romina Damonte Ruiz "EL TEHUELCHÉ SACICI" ha cedido a favor del Banco de la Nación Argentina los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenidas de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y débito 25246531, 25316949, 25376380, 25376393, 25377028 hasta \$ 50.000.000.-  
Autorizado según instrumento privado 110 de fecha 22/09/2020  
MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41818/20 v. 01/10/2020

**ENERGIAS SUSTENTABLES S.A.**

CUIT 30-71120405-5 - Por Asamblea Ordinaria del 21/08/2020 se nombró directorio. Presidente: María José Sbarbi Osuna; Vicepresidente: Nicolás Pedro Ivanissevich; Directores Titulares: Ana Eugenia Ivanissevich y Ugo Ghezzi; Directores Suplentes: Maximiliano Ivanissevich y Marcelo Sbarbi Osuna. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Talcahuano 778, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/08/2020  
Maria Lucrecia Silvestroni - T°: 117 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41733/20 v. 25/09/2020

**ESTABLECIMIENTO LA SOFIA S.A.**

CUIT 30-70701029-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 08/09/2020 se resolvió por unanimidad: (i) la revocación ad nutum de los Directores Titulares, Sres. Virginia Cecilia Muñoz de Quirno Bemberg y Floreal Horacio Crespo; (ii) fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (iii) designar Directores Titulares: Santiago Miguel Quirno Bemberg, Santiago Quirno Bemberg, Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg, Sebastián Miguel León Quirno Bemberg y Ricardo Urbano Siri; y (iv) designar Directora Suplente: Stella Maris Vuolo. Por Acta de Directorio celebrada el 08/09/2020 se distribuyeron los cargos por unanimidad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Miguel Quirno

Bemberg, Vicepresidente: Ricardo Urbano Siri, Directores Titulares: Santiago Quirno Bemberg, Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg y Sebastián Miguel León Quirno Bemberg, y Directora Suplente: Stella Maris Vuolo. Asimismo, todos los Directores Titulares y la Directora Suplente constituyen domicilio especial es Suipacha 1380, piso 4º, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/09/2020

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41930/20 v. 25/09/2020

### **ESTRUCTURAS FINANCIERAS REGIONALES S.A.**

CUIT. 30-71445215-7. Comunica que el Directorio el 10/01/2020, decidió que la sede social se traslade a Paraguay 346, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41993/20 v. 25/09/2020

### **EXPERTA SEGUROS DE RETIRO S.A.**

CUIT 30-63075229-5 - Comunica que por decisión del Directorio del 20/08/20 se cambió la sede social a Avenida del Libertador General San Martín 6902 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 20/08/2020

Marcela María Zabaleta - Tº: 68 Fº: 202 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41771/20 v. 25/09/2020

### **EXPOFOT GROUP S.A.**

30601908065- Por asamblea del 10/9/20 se designo Presidente: EDUARDO RICARDO FURNO, Directora Titular: CRISTINA ELIDA GURSKAS y Director Suplente: JUAN IGNACIO FURNO RODRIGUEZ VIDAL todos domicilio especial Viamonte 174, dto. A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/09/2020 N° 41763/20 v. 25/09/2020

### **FULL BENEFITS S.A.**

30711491801-La asamblea del 19/3/20 designo PRESIDENTE a Emilio Alejandro Martínez Peyrouton, VICEPRESIDENTE Diego Rodriguez, DIRECTORES: Martín Ignacio Sorichetti y Carlos María Puricelli, y DIRECTOR SUPLENTE a Paula Baravalle. Todos domicilio especial Migueletes 1231, piso 3, of. B CABA y se traslado la sede social a Concordia 2193 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/03/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/09/2020 N° 41761/20 v. 25/09/2020

### **GANADERA VARELA S.A.**

CUIT 30716815311. Por asamblea unanime del 26/08/2020, se eligen nuevas autoridades por renuncia de Mario Roberto SABELLA ROSA al cargo de presidente, designándose a Claudio Oscar VAELLO presidente y se reelige director suplente a Gustavo Antonio TITO, quienes aceptan y constituyen domicilio en Avenida San Juan 3688 piso 6 departamento A. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1805

ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41742/20 v. 25/09/2020

### **GASES NORDELTA S.A.**

CUIT. 30-70752989-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 22/07/2020 renunció Gabriel Osmar Rodríguez al cargo de Director Suplente y se designó nueva Directora Suplente: Sofía Pastore, con domicilio especial en Bolivia 4994, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 26 de fecha 22/07/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41804/20 v. 25/09/2020

**GEFCO ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70495713-7. Informa que (i) por asamblea general extraordinaria del 31/12/2019 se designó, de acuerdo al art. 10 del Estatuto Social, al Cdor. Alfredo Rubén Gaudiano como síndico titular y a la cdra. María Soledad Pauluk como síndica suplente; (ii) por acta de directorio del 31/12/2019 ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 2, oficina 207, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/07/2020

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41967/20 v. 25/09/2020

**GEMAYEL S.A.**

CUIT 30-71029166-3. Por asamblea del 22/09/2020 se designan presidente a María Belén Cabañas Piseghelli y director suplente a Adrián Eduardo Catania, fijando domicilio especial en Punta Arenas 1791, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 22/09/2020

CLAUDIA ISABEL CABAÑA - T°: 96 F°: 60 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41840/20 v. 25/09/2020

**GIANPIER S.A.I.F.C. Y A.**

CUIT 30-62908942-6 Art. 60 ley 19.550. Por Acta de Asamblea del 14/02/20 se aceptó la renuncia del presidente Alfonso Oscar Imparato, y se designaron nuevas autoridades asumiendo Presidente Silvia Teresa Cantoni y Director Suplente Juan Batista. Por Acta de Directorio del 17/2/2020 Presidente y Director Suplente fijaron ambos domicilio especial en Migueletes 736 Piso 4° "D" de la Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/02/2020

NICOLAS ROBERTO CORBETTO NORESE - T°: 125 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41839/20 v. 25/09/2020

**GIRALDEZ S.A.S.**

CUIT 30-71674216-0 por Acta de Órgano de Administración del 17/02/2020 se fijó la sede social en Billinghamurst 2431 -C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Órgano de Administración de fecha 17/02/2020

alejandro roberto vanegas - T°: 401 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41719/20 v. 25/09/2020

**GLOBAL SALES SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71129248-5; I.G.J. 1.823.528. Comunica que: (i) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 10/04/2018, se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando a Marcos Agustín De Elía como Director Titular y a Bárbara Verónica Ramperti como Directora Suplente; y (ii) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 13/07/2020, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Marcos Agustín De Elía como Director Titular y Presidente, y designar al Sr. Hernán G. Rodríguez en su reemplazo, quien en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550 constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 836, Piso 9, Oficina 914, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 14 de fecha 13/07/2020

denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41750/20 v. 25/09/2020

**HOOK PRODUCCIONES S.R.L.**

30-71403693-5. Por escritura del 25/08/2020: a) Por cesión de cuotas el capital de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u queda suscripto: Gustavo Ariel Novello y Luis Alberto Burgio 6.000 cuotas c/u; b) Renuncian al cargo gerente Pablo Gaston Akselrad y Ariel Jonathan Chichotky; c) Se designa gerente a Luis Alberto Burgio, constituye domicilio especial en Mariscal Antonio Jose de Sucre 4417, PB, depto., CABA. Autorizado por instrumento publico escritura 169, 25/08/2020, Registro 2099, matricula 4326, CECBA

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41811/20 v. 25/09/2020

**HUMBERTO ROCCATAGLIATA S.R.L.**

CUIT 33-70976812-9 escritura 17.9.20 se designó a María Mercedes Manzanares gerente por tiempo indeterminado, por fallecimiento del gerente anterior. Se aceptó el cargo constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1249  
Carmen María Teresa Gil Rothenburger - Matrícula: 5280 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41729/20 v. 25/09/2020

**IMPERPOWER S.A.**

30711212260-La asamblea del 26/8/20 designo Presidente a José NANNI y Directora suplente a Karina Alejandra AVERSA, ambos domicilio especial El Quijote 2530 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/08/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/09/2020 N° 41764/20 v. 25/09/2020

**INTEK S.A.**

CUIT 30-70840472-8 Se hace saber por 1 día: FIJACION DEL NUMERO DE DIRECTORES, ELECCION Y DISTRIBUCION DE CARGOS / DESIGNACION SINDICO TITULAR Y SUPLENTE según los siguientes documentos insertos en Libro Actas Directorio N°2, Rúbrica 61848-15 del 5/10/2015 y Libro Actas Asambleas N°1, Rúbrica 38323-03 del 22/5/2003 – a) Acta Directorio N° 125 -13/05/20 a Folio 64/65 (Convocatoria). b) Asamblea General Ordinaria N° 31 - 21/5/20 a Folio 54/55 (Fijación del N° de Directores y elección de los mismos, designación de Síndico Titular y Suplente). c) Acta Directorio N° 126 - 28/5/20. (Distribución de cargos y aceptación de los mismos). Se aprueba por unanimidad fijar el Número de directores en tres (3) titulares y uno (1) suplente por tres (3) ejercicios con vencimiento el 31/12/2022, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente Saúl Dzienciolski / Vicepresidente Ronen Dzienciolski / Director Titular Luis María Troncoso / Director Suplente Daniela Leticia Manteiga. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Avenida de los Constituyentes 2995, Unidad 14, Sector J4, Planta Alta, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Elección Sindicatura por tres (3) ejercicios con vencimiento el 31/12/2022, a saber: Síndico Titular Marcelo Néstor Wainstein / Síndico Suplente Gabriela Laura De Canio. Los Síndicos constituyen domicilio especial en Montevideo 765, Piso 8° A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 485 de fecha 30/12/2016 Reg. N° 49-PDO. DE SAN MARTIN-PROV. BS.AS. Veronica Haydee Bagnolo

e. 25/09/2020 N° 41799/20 v. 25/09/2020

**INVERSIONES WAL-MART ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70743091-1. Por Reunión de Socios del 11.06.2020 se resolvió designar a María Dolores Fernández Lobbe, Brenda Ileana Puig y Patricio Aguirre Saravia como Gerentes Titulares por el término de 1 ejercicio, quienes constituyeron domicilio especial en Bolivia 5831, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 11/06/2020

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41806/20 v. 25/09/2020

**KION S.A.I.C.**

CUIT 33-52251227-9.En Asamblea Gral. Ordinaria del 30/04/2020 se eligieron autoridades: Presidente: REBZDA, Cristobal Boleslao, LE 6.188.501, Domicilio especial: Reconquista 574, piso 2° "D", CABA; Vicepresidente: REY, Beatriz Carmen, DNI 4.071.987, Domicilio especial: Cavia 3033, piso 17°, CABA; Directores suplentes: ambos con Domicilio especial: Cavia 3033, piso 17°, CABA, 1) REBZDA, Cristina Beatriz, DNI 16.413.348; Y 2) REBZDA, Vladimiro Esteban, DNI: 18.300.002; Todos ellos con Mandato 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2020

Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41715/20 v. 25/09/2020

**LA QUINTA DE GÜEMES S.R.L.**

CUIT 30-71246828-5. Por instrumento privado del 16/09/2020 el Sr. Carlos Alfredo CAZAUX cedió 350 cuotas sociales al Sr. Esteban Martín Oscar RUIZ. Se ratificó en el cargo de gerente al Sr. Carlos Alfredo CAZAUX y se designó como gerente al Sr. Esteban Martín Oscar RUIZ, quienes constituyeron domicilio especial en Teniente General Perón 1.186, 2° piso, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 16/09/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41727/20 v. 25/09/2020

**LINEA GE S.A.**

CUIT 30710176619. Asamblea del 22/6/2018 renovo por tres ejercicios al Presidente del Directorio: Lydia Ines Robert, DNI 13283760, argentina, empresaria, nacida 17/10/1959; y del Director Suplente: Jorge Yamil Ermam, DNI 37687498, argentino, empresario, nacido 4/8/1983, ambos con domicilio real y constituido en Plaza Este 4433, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 28/06/2018

Nadia Sanchez - T°: 090 F°: 0302 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41901/20 v. 25/09/2020

**LOS AMIGOS SAN TELMO S.R.L.**

CUIT: 30-71674520-8. Informa que: Por contrato privado del 23/09/2020 se cambio la sede social a Av. Córdoba 3949, Piso 3°, Depto D, CABA y se acepto la renuncia de Natalia Galeano, al cargo de gerente y se designo a NOELIA FLOR CACERES. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 23/09/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41970/20 v. 25/09/2020

**LOS GIRASOLES S.A.**

CUIT 30-61754010-6. Por Acta de Asamblea del 20/07/2019 se resolvió elección de autoridades por tres ejercicios: Presidente: Nicolas Alberto PAVAN; Director suplente: María del Carmen SEXTO RODRIGUEZ; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tacuari 259 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/07/2019

EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41929/20 v. 25/09/2020

**LUFERO S.R.L.**

CUIT 30716091224. Por instrumento privado de fecha 18/03/2020 Roger Mauricio Linares cede 1290 cuotas, Lucas Mariano Cambas cede 1290 cuotas y Federico Agustin Vazquez cede 360 cuotas, todas adquiridas por Ramon Nicolas Acosta. Capital social \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 cada uno suscripto por. Roger Mauricio Linares 60 cuotas y Ramon Nicolas Acosta 2940 cuotas. Roger Mauricio Linares renuncia como gerente y se designa a Ramon Nicolas Acosta quien constituyo domicilio especial en la sede social Sarmiento 2015 CABA Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas. Renuncia y Nombramiento de Gerente de fecha 18/03/2020

Viviana Marina Lois - T°: 33 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41757/20 v. 25/09/2020

**LULEM S.A.**

CUIT 30680282974 POR ASAMBLEA UNANIME del 31/05/2019 se eligen los miembros del directorio, designándose en el cargo de presidente a Ruben MELUL y director suplente a Donita MELUL EDERY, por 3 ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en Espinosa 965. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1805

ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41743/20 v. 25/09/2020

**M. Y A. TECHNOLOGY S.A.**

30714019798-La asamblea del 22/5/20 designo Presidente a Nicolas German Melgarejo y director suplente a Hilda Cristina Rossano ambos domicilio especial Echeverría 4774 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/05/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/09/2020 N° 41762/20 v. 25/09/2020

**MEC-CAL S.A.**

CUIT: 30-50241884-6.- Por Asamblea Ordinaria del 11/09/2020 se designó directorio continuando: Presidente: Carlos Alberto Barbera; Vicepresidente: Mariano Fabián Barbera; Director Titular: Axel Demian Barbera y como directora suplente: Melisa Milagros Barbera, todos con domicilio especial en Mariano Acosta 1343 CABA.- Cesando como directora titular: Ivana Daniela Minacapelli.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/09/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41814/20 v. 25/09/2020

**MEDULA CONO SUD S.A.**

CUIT 30715540696 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17/03/20 resolvió la cancelación registral de la misma Autorizado según instrumento público Esc. N° 855 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42038/20 v. 25/09/2020

**MELOS EDICIONES MUSICALES S.A.**

CUIT: 30-56169986-7. Por Asamblea del 27/12/2019 se resolvió renovar a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gastón Larcade, y Director suplente: Ernesto Román Larcade Suffern. Los directores constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1558 PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/12/2019

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41796/20 v. 25/09/2020

**MOOVA S.A.S.**

CUIT 30-71612030-5. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/04/2020 se decidió: a) aumentar el número de Administradores Titulares a 2 (dos); y b) designar como Administrador Titular al Sr. Antonio Migliore, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 900, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/04/2020

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41790/20 v. 25/09/2020

**MULBAR S.A.**

CUIT 30-71123677-1- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 11/3/20 se resuelve: 1) aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente Carolina Alejandra Balbuena y designar Presidente a Leonida Origùela, y Director Suplente a Cristian Osvaldo Pereyra, quienes aceptan y fijan Domicilio especial en Junín 410, Piso 4, Departamento E, CABA. 2) cambiar sede social a Junín 410, Piso 4, Departamento E, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 11/03/2020.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 42011/20 v. 25/09/2020

**NEPTUN CORP S.A.**

CUIT. 30-71629231-9. 1) Por Asamblea General Ordinaria del 15/03/2019, Sergio Daniel Perez Fowgill renunció a su cargo de Director Suplente y se designó en su reemplazo a Luciano Cucinotta. 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/07/2020 el directorio quedó conformado: Presidente: Alan Brian Pschepiurka; Director Titular: Luciano Cucinotta; Directora Suplente: Marta Beatriz Ferraros. Todos con domicilio especial Alvarez Jonte 5016 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 773  
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41810/20 v. 25/09/2020

**NICKNAT S.R.L.**

CUIT 30-71557795-6 - Por Esc. 126, del 23/9/20, al Folio 502, del Reg 694 de CABA se traslada la sede social de la calle Soldado de la Independencia número 850, 4° Piso, Departamento "A", C.A.B.A. a la calle Juan Jose Paso N° 674, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 694  
Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41730/20 v. 25/09/2020

**OIL TEST INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70051078-2. OIL TEST INTERNACIONAL ARGENTINA. Asamblea del 18-03-2020 designo presidente: Marcelo Alejandro SALERNO, DNI 20.602.577 y director suplente: Alejandra Beatriz CAINELLI, DNI 22.984.811. ambos domicilio especial Caseros 1425, Cada Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1888  
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41756/20 v. 25/09/2020

**PROTECCION MILLENIUM S.A.**

Cuit 30-70783158-4 Informa que: por asamblea ordinaria del 6/3/2020, se acepta la renuncia de Diego Martin Oliveira al cargo de director suplente y se elije nuevo directorio por vencimiento de mandato y por acta de directorio de igual fecha se distribuyen los cargos: Presidente Carlos Santiago Oliveira y Director Suplente: Jose Emanuel Zamora. Fijan domicilio especial en Santos Dumont 4457, Caba Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/03/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41923/20 v. 25/09/2020

**RAMA GRANDE S.A.**

30712204377. Por Asamblea del 2/9/2020 se renovaron Autoridades: como Presidente Ramón Miguel Rodriguez Salvador, Dni/Cuit 20-93874936-2; como Dir. Suplente: María Elena Elverdín; Dni/Cuit 27-05651839-3. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial al efecto en la calle Rodriguez Peña 1189 Piso 5 Dpto. 21 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/09/2020  
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41867/20 v. 25/09/2020

**SARMIENTO 2005 S.R.L.**

CUIT 33714603499 .Por instrumento privado de fecha 18/09/2020 Roger Mauricio Linares cede 2190 cuotas, Lucas Mariano Cambas cede 750 cuotas, todas adquiridas por Ramon Nicolas Acosta Capital social \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 cada uno suscripto por. Roger Mauricio Linares 60 cuotas y Ramon Nicolas Acosta 2940 cuotas. Roger Mauricio Linares renuncia como gerente y se designa a Ramon Nicolas Acosta quien constituyo domicilio especial en la sede social Sarmiento 2005 CABA

Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas. Renuncia y Nombramiento de Gerente de fecha 18/09/2020

Viviana Marina Lois - T°: 33 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41758/20 v. 25/09/2020



**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de agosto de 2020 a la suma de \$ 221.084.853.475. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 16/09/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41772/20 v. 25/09/2020

**SEIF S.R.L.**

30716521393. Por Acto Privado del 12/8/20, Rodrigo Tohil Diaz cedió sus 400 cuotas de \$ 100.- así: 170 cuotas a Santiago Alonso y 230 cuotas a Raul Oscar Romero; por la suma de \$ 40.000.- Suscripción: Santiago Alonso: 570 cuotas; Raúl Oscar Romero: 630 cuotas.- Rodrigo Tohil Diaz y Santiago Alonso renuncian al cargo de gerente. Se cambió el domicilio a Malabia 1044, depto. "5" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 12/08/2020

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41837/20 v. 25/09/2020

**SERVICE TEAM S.R.L.**

CUIT 33716621389 Reunión de Socios 14/02/2020 resolvió designar GERENTE sin reformar el contrato social a JUAN MARTIN ARIAS, D.N.I. 25.983.769, argentino, empleado, nacido el 27/04/1977, CUIT 20-25983769-4, divorciado, con domicilio real en Bolívar 2145, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en Blanco Encalada 2387 12° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/02/2020

martin alejandro garcia - T°: 325 F°: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41798/20 v. 25/09/2020

**TAUSA S.A.**

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que TAUSA SA. 30-70807963-0, por Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 27/12/2019 se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Melo; director suplente: Cini Anibal Oscar, ambos constituyendo domicilio en Suipacha 1067, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 30 de fecha 27/12/2019

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 42029/20 v. 25/09/2020

**TEDDYTO S.A.**

CUIT 30-70603828-7. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 08/09/2020 se resolvió por unanimidad: (i) la revocación ad nutum de los Directores Titulares, Sres. Virginia Cecilia Muñoz de Quirno Bemberg y Floreal Horacio Crespo; (ii) fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (iii) designar Directores Titulares: Santiago Miguel Quirno Bemberg, Santiago Quirno Bemberg, Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg, Sebastián Miguel León Quirno Bemberg y Ricardo Urbano Siri; y (iv) designar Directora Suplente: Stella Maris Vuolo. Por Acta de Directorio celebrada el 08/09/2020 se distribuyeron los cargos por unanimidad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Miguel Quirno Bemberg, Vicepresidente: Ricardo Urbano Siri, Directores Titulares: Santiago Quirno Bemberg, Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg y Sebastián Miguel León Quirno Bemberg, y Directora Suplente: Stella Maris Vuolo. Asimismo, todos los Directores Titulares y la Directora Suplente constituyen domicilio especial en Suipacha 1380, piso 4°, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2020

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41911/20 v. 25/09/2020

**TELCO HOLDINGS AR 2, S.A.U.**

(CUIT 30-71585283-3 - IGJ N° 1.920.266) Comunica que por Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/06/2020 se resolvió por unanimidad de votos: (i) designar un director titular y un director suplente; (ii) designar por el término de 3 ejercicios al Sr. Hernán Slemenson como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Ricardo Walter Beller como Director Suplente. Se deja constancia que conforme artículo 256 de la Ley 19.550, los Sres. Slemenson y Beller constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/06/2020

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41922/20 v. 25/09/2020

**TENSIÓN CREATIVA S.R.L.**

30-71427476-3 Por instrumento privado del 17/09/20 el socio Marcial Reinaldo Valiente cedió 225 cuotas a favor de Carlos Antonio Balestra y 25 cuotas a Mercedes Magdalena Dumont de Chassart. Por reunión de socios del 22/9/20 se aprobó renuncia del gerente Reinaldo Marcial Valiente, se fijó en uno el número de socios gerentes y se designó gerente por el término de duración de la sociedad a Carlos Antonio Balestra, DNI 30.368.969, domicilio especial en Dr. Pedro I. de Rivera 3371 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 22/09/2020

LISANDRO PAZ - T°: 70 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41731/20 v. 25/09/2020

**TRAMONTINA GARIBALDI S.A. INDUSTRIA METALURGICA**

CUIT 30- 71193338-3. Por Acta de Directorio del 10/7/20 sustituye al Representante Legal Roberto Rodrigo Debiasi y designa Representante Legal: Adriana María Fiorini, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Nogoya 4865 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/07/2020

sergio ariel matlin - T°: 204 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41936/20 v. 25/09/2020

**TRANSPORTES UNITY S.A.**

CUIT 30-67786983-2 - Por Escritura número 124 del 23/9/20, F° 495, Reg. 694, Cap.Fed., y conforme resolución unánime adoptada en Asamblea General Extraordinaria del 21/8/20, y Acta de Directorio 95 del 21/8/20 se DESIGNÓ para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Lino Eduardo PUNZI, argentino ,empresario, casado, nacido el 14/8/1951 D.N.I 10.122.610, CUIL 20-10122610-8, con domicilio en Pinzon 1433, CABA. y DIRECTORA SUPLENTE: Nancy Gloria PARODI, argentina, comerciante, casada, nacida el 3/11/1961 D.N.I 14.596.470, CUIT 20-14596470-7 con domicilio en 12 de Octubre 663, E. Echeverría, Prov de Bs.As. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pinzon 1433, 5° "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41734/20 v. 25/09/2020

**TRAUMATO S.A.**

CUIT 30-69482520-2. Por Esc. 173 del 16/9/2020 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 16/9/2020 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Maria Soledad Salaberri e Ignacio María Rosasco, respectivamente; 2.Designar directores a: Presidente: Marcelo Hernán Israel. Director Suplente: Juan Pablo Reisin; ambos con domicilio especial en Zabala 2535 CABA; 3.Fijar nueva sede social en Zabala 2535 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1711

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41816/20 v. 25/09/2020

**VANTEAY DEVELOPMENT S.A.**

30-71029771-8- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/07/2020, se renovaron los cargos del Sr. Daniel Juan Luis Luzzi como Presidente y del Sr. Ricardo Omar Giusti como Director Suplente. Fijando todos domicilio especial en Av. Córdoba 657, piso 2°, C.A.B.A.. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 30/07/2020: Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 29/07/2020  
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41777/20 v. 25/09/2020

**WAL-MART ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-67813830-0. Por Reunión de Socios del 11.06.2020 se resolvió designar a María Dolores Fernández Lobbe como Presidente y a Brenda Ileana Puig, Patricio Aguirre Saravia, Alejandro Martín Lemos y Matías Grondona como Gerentes Titulares por el término de 1 año, quienes constituyeron domicilio especial en Bolivia 5831, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 11/06/2020  
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 25/09/2020 N° 41793/20 v. 25/09/2020

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 5612/2020, caratulada "Marín Raúl Anthony y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Raúl Anthony Marín, DNI nro. 33.950.190 y al Sr. Carlos Eduardo Llanos Estrad, DNI 32.894.913 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 25/09/2020 N° 42045/20 v. 01/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Avda. R.Saéñz Peña 1211 piso 2° - CABA, en los autos "MILNE ANGEL ABEL S/QUIEBRA" - Expte. N° 129490/2000, hace saber a los interesados la presentación del informe, el Proyecto de Distribución y la Regulación de Honorarios de Primera Instancia, a tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2020.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41931/20 v. 28/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Crisólogo Larralde 4324 S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n°102/2019, CUIT 30708930195), con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO EDGARDO BORGERT con domicilio en la Av. Callao 650 2° D (tel: 4371-4821). Se comunica a los acreedores que hasta el día 24/11/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hágase saber a los insinuantes que su pretensión verficatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiobaprofesional@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 11/9/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 25/09/2020 N° 41739/20 v. 01/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO INDUSTRIAL S.A. s/ SUMARISIMO (COM 25628/2017), causa iniciada el 4/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41892/20 v. 28/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

““En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ DIRECTV ARGENTINA S.A. s/ ORDINARIO (COM 13398/2018), causa iniciada el 18/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de DIRECTV Argentina S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra Mónica Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41887/20 v. 28/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. s/ORDINARIO. COM 25631/2017, causa iniciada el 05/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición

de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El colectivo involucrado se compone de "clientes de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante". Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dr. Daniel Constante Moneda (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) ". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41886/20 v. 28/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "ARIAS MONTES JUANA RAQUEL S/ QUIEBRA (EXPTE N° 33511/2018) ", que el 11 de Septiembre de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. Juana Raquel Arias Montes (CUIT N° 27-92626901-7) y resultó designado el síndico Clase "B", José Ángel Sallon con domicilio procesal en la calle Libertad 860 piso 4° departamento "D" (Teléfono 154-491-1035), domicilio electrónico 20128875094. Los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico en la forma consignada en el decreto de quiebra y en la providencia dictada el 21 de septiembre del 2020 hasta el día 18 de noviembre de 2020. Se fija el día 25 de marzo de 2021 para la presentación del informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de girar actuaciones a Sede Penal; y b) se encuentra prohibido hacer pagos al quebrado los que en su caso serán considerados ineficaces. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41874/20 v. 01/10/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DAYCHE S.A. Y OTROS s/QUIEBRA" (expte. N° 2994/2018), hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2020 se procedió a la fijación de nuevos plazos y que los acreedores de causa o título con fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (05/03/2018) y anteriores a la fecha de quiebra (11/03/2020), deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 30/10/2020; en tanto que aquellos de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por vía incidental en los que no se impondrán costas (art. 202 LCQ). La sindicatura presentará el informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) el 14/12/2020, en tanto que el informe general conjuntamente con el adecuatorio de los pasivos verificados en la etapa concursal preventiva (arts. 39, 200 y 202) el 02/03/2021. La modalidad de solicitud de verificación (presentación web o por mail) deberá ajustarse a lo dispuesto mediante auto de fecha 23/09/2020 punto II (fs. 7696), debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 25/09/2020 N° 41951/20 v. 01/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4, a cargo del Dr. Adrian J Hagopian, Secretaría Única a cargo del Dr. C Martín Torrillo, sito en Lavalle 1212 piso 8vo de CABA, hace saber que en autos "MANCINI, AGUSTIN TADEO s/ INFORMACION SUMARIA" Expte. Nro. 13692/2020 -que tramitan de acuerdo con lo previsto en el art. 70 del CCCN- el Sr. Agustín Tadeo Mancini ha solicitado el cambio de apellido por "Agustín Tadeo Kastner Mancini". Se deja constancia que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida dice: Buenos Aires 8 de septiembre de 2020.- ... I.) En atención a lo solicitado, publíquese el pedido de cambio de apellido del Sr. Agustín Tadeo Mancini por "Agustín Tadeo Kastner Mancini" en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, dejándose constancia que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación... Fdo Adrian J Hagopian. Juez subrogante. Adrian J Hagopian Juez - C. Martín Torrillo Secretario

e. 25/09/2020 N° 40171/20 v. 25/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, sito en Lavalle 1212 2 piso C.A.B.A, en los autos caratulados "Mora Keyla Abril s/ Control de Legalidad ley 26.061", Exp. N 83.004/2019, cita a la Sra. Michel Carolina Uviedo (DNI N 46.572.425) y al Sr. Fabián Alberto Mora (DNI N 34.587.480) a comparecer a una audiencia en los términos del art. 609 inc b) del CCyCN a celebrarse en forma virtual por la plataforma ZOOM, ID de la reunión 770 8866 1564, Código de acceso: Juzgado87, la que se celebrara el día 20 del mes octubre de 2020 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 24 septiembre de 2020. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41941/20 v. 28/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 - SECRETARÍA ÚNICA**

"El Juzgado Nacional en lo Civil n° 99, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6 ° piso, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaria única a cargo de la Dra. Guillermina Echague Cullen, en los autos "Da Cunha, Jorge María s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Exp. 18743/2014), cita a Jorge María Da Cunha a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses" Fdo: Camilo Almeida Pons. JUEZ Camilo Almeida Pons Juez - Guillermina Echague Cullen Secretaria

e. 25/09/2020 N° 17481/18 v. 25/09/2020

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/09/2020	MARTIN ROMULO ARNOLDO	41306/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/09/2020	HLOUSEK AGUEDA NORMA MARIA	41310/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/09/2020	LOPEZ ESTHER SARA	41503/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/09/2020	FERNANDEZ MARINA CONSUELO	41501/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	14/11/2019	GUILLERMO ALFREDO LEONARDO MARZORATI	88606/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/09/2020	RODRIGUEZ LIANA MIRTA	40539/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	02/09/2020	RAMOS PRADO CRISTIAN AUGUSTO	36552/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA CASTRO AGUIRRE MORENO	21/09/2020	PIOTTI EDITH YOLANDA	40958/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	26/12/2019	FEDERICO MAURS	100048/19
17	UNICA	MARIEL GIL	21/09/2020	GALUP LANUS LUZ MARIA BLANCA LUISA	40880/20
17	UNICA	MARIEL GIL	22/09/2020	DURAN LEONARDO JAVIER	41405/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2020	ENRIQUE ALBERTO RODRIGUEZ MALLO VIRE	41014/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	18/09/2020	HECTOR RODRIGUEZ	40459/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/02/2020	GAMBRA ROSA ESTHER	10235/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/09/2020	LARROSA IRENE BEATRIZ	41258/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/09/2020	NUÑEZ ROSA HAYDEE	41538/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/09/2020	DI SANTO FABIANA ELIZABETH	41553/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/12/2019	ARIGOS ALBA AZUCENA	98270/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	24/09/2020	UHLIR EDUARDO ALFREDO	41893/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/05/2020	OSCAR ALBERTO LOPEZ Y MARIA ANTONIETA PERGOLA	18798/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/09/2020	ERNESTO JOSE ARAMBURU	40461/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	23/09/2020	MARIA ESTHER ANTONIA MENDEZ	41498/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/09/2020	SALVADOR ALBERTO ZWICK	41644/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/09/2020	OLGA HAYDEE GONZÁLEZ Y AURELIO JUAN CHIARI	39249/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	18/09/2020	DEOLINDA BALIÑAS Y PUDENCIO GARCÍA	40445/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	22/09/2020	MANUEL RICARDO MOISES	41309/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/09/2020	SANTIAGO BITLER	37052/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/07/2020	ENRIQUE SANCHO	26125/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/03/2020	PEDROS ALEJANDRO OSCAR	14793/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	21/09/2020	MARIA INES MAC DONALD	40830/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	23/09/2020	IRMA LOMBARDO Y OSCAR D'AGOSTINO	41747/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/09/2020	GARCIA LOPEZ ALBERTO Y PEREZ LOPEZ SARA	40594/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/08/2020	MUZI VALERIA Y MARQUEZ PEDRO VICENTE	30265/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	23/09/2020	SANTULARIO RAMON	41769/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/09/2020	JOSE MARCELO CAMPENNI	41502/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/09/2020	OTERO ADRIANA JOSEFINA	41505/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/09/2020	RODRÍGUEZ JOSÉ MARÍA	41550/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/03/2020	MARIA VICTORIA GAMARRA Y ELBIO ALDO GIACCHINO	13872/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	23/09/2020	OCTAVIO ISMAEL ZANELLI	41564/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	23/09/2020	DELMA NORMA CAPUTI	41724/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/09/2020	ADARO MARIA EMMA	41662/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/09/2020	REBOREDO SARA DOLORES	41278/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/09/2020	BELARDO GUSTAVO ADRIÁN	41393/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/09/2020	PASTRAN DANIEL CARLOS	41115/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	21/09/2020	ANTONIO VICENTE BORDINO	40889/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/09/2020	SEVESO, LYDIA EMMA Y MARTHA HAYDEE SEVESO	41521/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/08/2020	SALDUBEHERE MARTIN	34899/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/09/2020	ARRASTIA PABLO LUIS	41605/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/09/2020	LUCIA ANUNCIADA FARINELLO	40924/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/09/2020	OTERO JULIO	41194/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/09/2020	OFELIA LOPEZ	41534/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	24/09/2020	GILARDON EMILIO ABEL	41894/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	24/09/2020	WINKLER NELLY AIDA	41895/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	23/09/2020	STRAZZA LIANA HEBE	41642/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	10/09/2020	OTERO GARCÍ PURIFICACION	38404/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/09/2020	JOSE ALBERTO FERNANDEZ Y TERESITA MABEL LOBATO	41530/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/09/2020	CORA LUISA SALCEDO	41494/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	18/09/2020	VERO MARÍA DOMINGA	40718/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/03/2020	JUSTUS OSCAR ALFREDO	13088/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	23/09/2020	GLORIA NOEMÍ LAMBERTI, JUANA FRANCISCA TELLECHEA Y OSVALDO NÉSTOR ZARLENGA	41738/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/12/2019	MIGUEL ANGEL DARDICK	96619/19
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	18/09/2020	POMSZTEIN JUAN CARLOS	40470/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/09/2020	OSVALDO MARTIN GOMEZ	40593/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	22/09/2020	INOJOSA LIDIA IRMA	41190/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	24/09/2020	BRAVO MANUEL Y MARTÍNEZ JOSEFA	41863/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/09/2020	BRAVO MANUEL	41900/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	23/09/2020	GLORIA BEATRIZ LUENGO	41657/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	21/02/2020	AQUINO EDMUNDO JOSE	9753/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	23/09/2020	DIAZ BLANCA LUZ Y UMANSKY GREGORIO	41533/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	04/03/2020	EMMA BEATRIZ SORRENTINO	11784/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	09/09/2020	ROSARIO BERALDI	38292/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/09/2020	PORTNOY BENJAMIN, PORTNOY SILVIA PATRICIA Y ELDRID JOAN PATRICIA	40106/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	23/09/2020	JORGE OMAR PONCE	41500/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/09/2020	RAUL MARIO CHAMI	40439/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/09/2020	CARLOS ALBERTO ZAMBRINI	40668/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/09/2020	GRAU HUGO CESAR	40670/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/03/2020	ANDERSEN LAURA ALICIA	14108/20



Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/09/2020	AMEIJEIRAS NELIDA	39946/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/09/2020	VICTOR ATILIO SAVOIA	41208/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/09/2020	PALAZZO OFELIA ELISABETH	41452/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/09/2020	VALLS OSCAR	41511/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/09/2020	PERSIANO JOSEFINA	41940/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	22/09/2020	CATARDO OMAR RODOLFO	41197/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	14/09/2020	YADRONIK NELIDA HAYDEE	39396/20

e. 25/09/2020 N° 4881 v. 25/09/2020

**Seguimos  
sumando más  
tecnología  
a nuestra app**

**El Boletín  
en tu *móvil***

**Ahora  
tenés disponible  
la búsqueda  
de Ediciones  
Anteriores**



**Podés descargarlo en forma gratuita desde**



## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)

Expte N° 7150/2019

El Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que, por resolución de fecha 15/09/2020, se le ha otorgado en forma provisoria la Personería Jurídico Política a la agrupación "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)", en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial juntamente con el domicilio de la agrupación y la carta orgánica partidaria. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez Juez Federal de Primera Instancia N° 1 Santa Fe. Ante mi Mariana Langhi Prosecretaría Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe en el mes de septiembre de 2020.-

MARIANA LANGHI PROSECRETARIA ELECTORAL

DOMICILIO PARTIDARIO: 9 DE JULIO N° 9215 DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 25/09/2020 N° 41872/20 v. 25/09/2020

### AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber que en los autos autos N° 66074/2001- caratulados "AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA ARI s/ reconocimiento de personería jurídico – política" que tramitan ante sus estrados, el partido "AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA ARI" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, presentándose una sola lista de candidatos la que fue proclamada el día 04 / 08 / 2020, es el siguiente:

MESA PROVINCIAL

PRESIDENTE: Rubén Horacio Manzi; DNI N° 11.263.400

SECRETARIO GRAL: DANIEL EDUARDO BARRIONUEVO DNI N° 14.899.029

SECRETARIO DE FORM. POLITICA: Silvia Liliana Martin DNI N° 11.560.181

SECRETARIO DE PRENSA: Orieta Cecilia Vera González; DNI n° 12.796.454

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: Mariano Rubén Manzi; DNI N° 27.654.051

SECRETARIO DE D.HUMAN: Rita de los Milagros Andrada DNI N° 26.187.613

SEC. DE LA JUVENTUD: Cyntia Lucia Moreta DNI N° 28.567.136

SECRETARIO GREMIAL: Daniel Fernando Rodríguez DNI N° 18.188.195

SECRETARIO DE FINANZAS: Manuel Eduardo Stampfli DNI N° 8.598.563

DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

Titulares: 1 - Rubén Horacio Manzi; DNI N° 11.263.400

2 - Orieta Cecilia Vera González, DNI N° 12.796.454

3 - Daniel Eduardo Barrionuevo, DNI N° 14.899.029

4 - María Laura Maza DNI N° 31.814.738

5 - Mariano Rubén Manzi, DNI N° 27.654.051

6 - Silvia Liliana Martín, DNI N° 11.560.181

7 - Manuel Eduardo Stampfli DNI N° 8.598.563

8 - Lucia del Rosario Martínez DNI N° 10.011.557

Suplentes: 1 - Facundo Nahuel Ramírez DNI N° 34.323.505 2 - Lidia Isabel Carrizo DNI N° 12.178.005

3 - Alexis Ruben Castro DNI N° 33.048.726

4-OVEJERO NANCY BEATRIZ DNI N° 18.188.232

5 - Daniel Fernando Rodríguez DNI N° 18.188.195

JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

MANZI, Santiago José, DNI N° 29.475.252

CAPDEVILA, Maria Lujan DNI N° 26.932.494

VEGA CASTILLO, Gloria DNI N° 26.187.607

APODERADOS PARTIDARIO:

1 - Mariano Rubén Manzi, DNI N° 27.654.051

2 - Manuel Eduardo Stampfli DNI N° 8.598.563

3 - Daniel Eduardo Barrionuevo, DNI N° 14.899.029.-

DOMICILIO PARTIDARIO: Pje. Rafael Castillo N° 871 - Capital - Catamarca. En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinte - Fdo. Dr. José Martín Blas - Prosecretario Electoral Nacional Interino.- DR. BLAS JOSE MARTIN  
PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO  
DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS  
PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 25/09/2020 N° 41897/20 v. 25/09/2020

### FRENTE SOMOS CATAMARCA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos autos n° 66095/1989 caratulados "FRENTE SOMOS CATAMARCA s/ reconocimiento de personería jurídica - política" que tramitan ante sus estrados, el partido "FRENTE SOMOS CATAMARCA" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 16 / 04 / 2020, es el siguiente:

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL:

PRESIDENTE: BERNARDO RUBEN YAZBEKDNI 28.076.146

VICE-PRESIDENTE: JORGE NAVARRODNI 36.844.764

SECRETARIO GRAL: FERNANDO GUAYPAREDNI 25.511.754

TESORERO TITULAR: DIEGO ALBERTO RODRIGUEZDNI 28.076.101

TESORERO SUPLENTE: LEDA ETEL PEDRAZADNI 21.944.558

SECRETARIO DE PRENSA: RUBEN D. YAZBEKDNI 7.002.852

VOCALES TITULARES:

VOCAL 1 ? : NORMA EDITH ORELLANADNI 13.707.530

VOCAL 2 ? : ERICA SOLEDAD LEIVADNI 28.076.446

VOCAL 3 ? : MELISA OLMOS FERREYRADNI 40.724.563

VOCALES SUPLENTE:

1° VOCAL: HUGO ALEJANDRO MOLINA DNI 14.584.739

2° VOCAL : MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DNI 17.768.007

3° VOCAL: CARLOS E. FORESSI BARROS DNI 24.605.782

CONVENCION PROVINCIAL TITULARES :

1°) FERNANDO GUAYPAREDNI 25.511.754

2°) MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DNI 17.768.007

3°) RUBEN D. YAZBEK DNI 7.002.852

4°) DIEGO ALBERTO RODRIGUEZDNI 28.076.101

5°) ERICA S. LEIVA DNI 28.076.446

6°) NORMA EDITH ORELLANA DNI 13.707.530

7°) HUGO A. MOLINADNI 14.584.739

8°) LEDA ETEL PEDRAZA DNI 21.944.558

9°) NORMA LIDIA HORWITZDNI 05.719.242

10°) JORGE NAVARRO DNI 36.844.764

11°) LEDA E. NAVARRO DNI 40.599.376

12°) BERNARDO R. YAZBEKDNI 28.076.146

CONVENCION PROVINCIAL SUPLENTE :

1°) CAMILO G. AGÜERO SANCHEZDNI 43.822.466

2°) MELISA OLMOS FERREYRADNI 40.724.563

3°) CARLOS E. FORESSI BARROSDNI 24.605.782

APODERADO: RUBEN DAVID YAZBEK

DOMICILIO PARTIDARIO: Salta n° 133 - Capital \_ Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil veinte.- Fdo. Dr. Martín José Blas - Prosecretario Electoral Nacional Interino.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS  
PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 25/09/2020 N° 41898/20 v. 25/09/2020

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia del Sr. Marcelo Marino Pena Luz al cargo de Consejero Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión. Consideración de sus honorarios por el desempeño de dicho cargo. 3. Recomposición del Directorio. Elección de Consejero Titular. 4. Reforma de los art. 31, 32, 34, 38, 39, 40 y 42 del Estatuto Social. 5. Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. NOTA: Se deja constancia de que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Microsoft; (ii) El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 23 de octubre inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad en caso de que la celebración de la Asamblea sea presencial, o a la dirección de correo electrónico: [asamblea2020@acindarpymes.com.ar](mailto:asamblea2020@acindarpymes.com.ar) en caso de que la celebración sea a través de medios digitales. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; y (vi) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 y acta consejo administracion igual fecha marcelo marino pena luz - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40614/20 v. 25/09/2020

#### ADMINISTRADORA DE FARMACIAS MDH S.A.

CUIT 30-71434426-5 CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de octubre de 2020, a las 09:00 horas, en 24 de Noviembre N° 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de Accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas respectivas correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración de la gestión del Directorio. 5.- Tratamiento del resultado del ejercicio. 6.- Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso (Art. 261 de la Ley General de Sociedades). En el supuesto de extenderse la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la herramienta Zoom. Asimismo informa el señor Presidente que los accionistas deberán

comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [asambleamdh@gmail.com](mailto:asambleamdh@gmail.com), con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de documento, dirección de correo electrónico y adjuntando copia de las acciones y, en caso de corresponder, los certificados de representación. El link para participar de la Asamblea a realizarse utilizando la herramienta Zoom será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 2/03/2016 MARCOS DANIEL HENDLER - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40434/20 v. 25/09/2020

### **AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.**

30-50085213-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21/10/2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 1037 piso 7°, CABA, (o mediante acceso remoto a distancia en caso de persistir el aislamiento obligatorio y en virtud de lo normado por la RG 11/2020 emitida por la Inspección General de Justicia, mediante la plataforma de audio y video Google Meet que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Ratificación de la capitalización total del saldo de la cuenta ajuste de capital [resuelta en asamblea extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2019]. 4) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2019. 5) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio bajo consideración. 6) Consideración de los resultados del ejercicio en función de las disposiciones técnicas y legales vigentes. 7) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura hasta la fecha de celebración de la asamblea. 8) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 2020. 9) Elección de síndico titular y síndico suplente. 10) Reforma del Estatuto Social. Incorporación de la posibilidad de celebrar reuniones a distancia para las reuniones de Directorio y Asambleas. 11) Autorizaciones. Los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, comunicar su asistencia a la misma, (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7°, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, a Hernán Dayen ([hernan.dayen@airliquide.com](mailto:hernan.dayen@airliquide.com)), debiendo indicar: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas; (c) domicilio con indicación de su carácter; y (d) datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General (IGJ) 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es Hernán Dayen ([hernan.dayen@airliquide.com](mailto:hernan.dayen@airliquide.com)).

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/6/2019 Javier Antonio Torrent - Síndico

e. 23/09/2020 N° 41256/20 v. 29/09/2020

### **ALGEON S.A.**

30-58104822-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/10/2020 a las 10hs. en primera convocatoria. En caso de no lograrse quórum a las 11hs en segunda convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en Av. Corrientes 1450, piso 3, ofic. A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los documentos establecidos por el art 234, inc 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2020. 2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art 261 de la ley 19550 en su caso. 4) Distribución de utilidades. 5) Determinación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Designación de dos accionistas para firmar del acta. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Av. Corrientes 1450, Piso 3, Ofic. A, CABA, dentro del horario de 10 a 18 hs. de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

designado instrumento privado acta asamblea de designacion de miembros de asamblea de fecha 17/10/2017 ricardo chillida muñoz - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41148/20 v. 29/09/2020

**ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.**

30-52193831-1 - Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 19 de octubre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de las acciones en curso referidas a la estructura legal de la Sociedad.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el 14 de octubre de 2020, en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: admsanjorgevillage@gmail.com (conf.RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Juan Manuel Capece. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019 y designado por acta de Directorio del 09/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 9/12/2019 juan manuel capece - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40911/20 v. 28/09/2020

**ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-52278060-6. Convocase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Ratificación de la actuación del Directorio utilizando el mecanismo de reuniones "a distancia" o de la celebración de la Asamblea bajo dicho mecanismo, según el caso. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 51° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 4. Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 3°. 5. Consideración y resolución respecto del resultado negativo de \$ 3.657.833.689 que arrojan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 51 y de la absorción de los resultados acumulados no asignados negativos de \$ 3.448.142.332, mediante la afectación total de la Reserva para Futuros Dividendos y parcial de la Reserva Legal. 6. Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 98.063.062 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N. T. 2013 y mod.), y determinación de los honorarios para el ejercicio económico N° 52. 9. Determinación de honorarios para Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 51 y 52. 10. Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 52. 11. Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 51. 12. Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 52 y determinación de su remuneración. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO.

NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 3., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio de la sede social antes mencionado, en caso que no se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en

general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o en caso de mantenerse vigente dicho período, remitiendo las mismas en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección [asamblea@aluar.com.ar](mailto:asamblea@aluar.com.ar), hasta el día 23 de octubre de 2020 a las 16:00 horas, en respuesta de lo cual se le remitirá la documentación aludida en el punto 3. Para participar de la Asamblea los accionistas o quienes participen en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.). La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria, según corresponda. En el supuesto que la Asamblea deba celebrarse bajo la modalidad "a distancia" se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/10/2019 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40450/20 v. 25/09/2020

### **ARGENPYMES S.G.R.**

CUIT 33-71492413-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Octubre de 2020, 11 hs en 1° convocatoria y 12 hs en 2° convocatoria, en 25 de Mayo 277 piso 10, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2020, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación miembros Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de cargos 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. 8) Tratamiento contable del Contingente conforme Art. 28 Res 455/2018 SEPYME. 9) Consideración aumento de capital social. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico esc 111 de fecha 7/11/2018 reg 1636 juan francisco politi - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40764/20 v. 28/09/2020

### **ARIV S.A.**

30-70176638-1. Por acta de directorio del 2/09/20 convoca a Asamblea para el día 14/10/20 a las 11hs en 1era y a las 12hs en 2nda convocatoria. Lugar: sede social calle Adolfo Alsina 1729, CABA o ZOOM ID: 763 1580 1060. Mail: [mfidalme@nortia.com](mailto:mfidalme@nortia.com). Orden del Día 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal, 3) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc1° Ley 19.550, del ejercicio al 31/12/2019. 4) Consideración de los aportes irrevocables efectuados en el mes 07/1999, 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/12/2019 roberto perez - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40881/20 v. 28/09/2020

**ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT 30-68627333-0**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020; que se celebrará bajo la modalidad "a distancia" el día jueves 08 de Octubre de 2020 a las 12:00hs, en primera convocatoria y a las 13:00hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al 25° ejercicio comercial iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
4. Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
5. Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio
6. Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7. Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación – artículo 239 Ley 19.550.

Finalmente, dejamos constancia que utilizaremos la herramienta denominada Zoom (<https://zoom.us/j/>), la cual es reconocida por ser utilizada para realizar reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo y permitir el intercambio de contenidos. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios (ID) para su correcto acceso. Correo de contacto [CBergaglio@asociart.com.ar](mailto:CBergaglio@asociart.com.ar)

Presidente Osvaldo N. Bossicovich

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 10/10/2019 osvaldo nicolas bossicovich - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40424/20 v. 25/09/2020

**CANTERAS CERRO NEGRO S.A.**

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora. 3) Consideración del aumento del capital social por la suma de \$ 157.558.833 mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital. Emisión de 157.558.833 acciones liberadas de v\$ n1. Reforma del artículo quinto del estatuto social. 4) Autorizaciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia enviando correo electrónico a [marcelo\\_salvo@scp.com.ar](mailto:marcelo_salvo@scp.com.ar), antes del 6 de octubre de 2020 a las 18horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a [marcelo\\_salvo@scp.com.ar](mailto:marcelo_salvo@scp.com.ar)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 910 DE FECHA 24/4/2019 Ignacio Noel - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40602/20 v. 25/09/2020

**CEPANA S.A.**

30-70964970-8. Convocatoria: "Convocase a los Sres. Accionistas de CEPANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2020, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social, en la calle Trinidad Guevara 335, quinto piso, departamento "B", C.A.B.A., a fin que trate el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 18 de Octubre de 2018 en todos sus puntos del Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del



Artículo N° 234, inc. 1) de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2018. c) Honorarios Directores. d) Consideración de los resultados del Ejercicio. e) Consideración de la Revaluación de activos conforme a la Ley 27430 y R.G. 2/2018 de la IGJ. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 14 de Noviembre de 2019 en todos sus puntos del Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del Artículo N° 234, inc 1) de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2019. c) Honorarios Directores. d) Consideración de los resultados del Ejercicio. e) Elección del Nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 14/11/2019 horacio daniel lopez - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41437/20 v. 30/09/2020

### **CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.**

RESUELVE: "1°) Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. CUIT 30-61283602-3, Mail de contacto admiclubarmania@gmail.com, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 Octubre de 2020 a través de la plataforma Zoom, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente; 2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios; 4°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente; 5°) Designación como Socios Honorarios a Justo y Rosa Súcari y 6°) Causas de la celebración tardía de la Asamblea.

Oportunamente se dará a conocer la modalidad de acceso a la plataforma virtual, a los efectos de participar en la reunión. Buenos Aires,

5 de Septiembre de 2020. EL DIRECTORIO". 2°) Proceder a dar publicidad en el Boletín Oficial autorizando expresamente para tal fin a la Presidente, Claudia Akian". No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, en el día de la fecha, firmando los presentes.

Claudia Akian

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 324 de fecha 1/6/2019 claudia lidia akian - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41422/20 v. 30/09/2020

### **ESCUELA DEL JACARANDA S.A.**

Cuit 30-67993200-0. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 13 de octubre de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Montevideo 666 piso 8 oficina 808, CABA. Orden del Día: 1) Aumento de capital social que pasa de \$ 100.000 (cien mil pesos) a \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) y reforma del artículo 4°.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/3/2019 nicolas vainer - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40883/20 v. 28/09/2020

### **HERRAC S.A.**

CUIT: 30-70882389-5. Se hace saber que por Acta de Directorio del 11/09/2020 se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de octubre a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ y lo dispuesto por el Artículo 158 inciso a) del CCCN, atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM, y, cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a herrac20@gmail.com, y, a través del mismo mail se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Disolución Anticipada de la Sociedad HERRAC S.A. Tratamiento de las distintas alternativas 3) Nombramiento de la comisión liquidadora integrada por 3 liquidadores, uno por cada una de las partes 4) Tratamiento de actos de administración y de disposición de los liquidadores. 5) Tratamiento de Honorarios de los Liquidadores a cargo de cada parte. 6) Designación de Autorizados para gestionar la inscripción ante la I.G.J. Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico herrac20@gmail.com, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 134 de fecha 10/9/2020 gloria beatriz britez - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40603/20 v. 25/09/2020

**INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.**

CUIT: 30546811413 - POR 5 DÍAS: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre del 2020 en 1º y 2º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 correspondiente al ejercicio numero 47 cerrado al 31 de marzo de 2020; 3) Aprobación de la gestión del directorio por el periodo 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020; 4) Honorarios de directores y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020, y 5) Ajuste de la retribución mensual de los Directores con funciones ejecutivas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/4/2017 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40332/20 v. 25/09/2020

**J.P. VISCONTI S.A.**

CUIT 30-50060803-6 Convocase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Octubre de 2020, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. La Asamblea se celebrará en Juan Francisco Seguí N° 3607, Piso 2º "A", CABA, la que se llevará a cabo en un espacio apropiado, dentro del cual se podrá mantener el distanciamiento social entre los participantes, cumpliendo las medidas sanitarias y de higiene vigentes en el contexto de las pautas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Firma del acta de Asamblea; 2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea; 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2020; 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio; 5º) Consideración de los resultados no asignados; 6º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/04/2018 Josué Pablo Visconti - Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 261 de fecha 11/4/2018 josue pablo visconti - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41580/20 v. 30/09/2020

**KOSTAL ARGENTINA S.A.**

30-69438899-6 Correlativo IGJ: 1.641.207. Se convoca a los señores Accionistas de KOSTAL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 14/10/2020 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 950, piso 5º dpto. A, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Demora en la convocatoria. 3.- Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con el requerimiento de información previsto en la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 4.- Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. Tratamiento del resultado de cada uno de los ejercicios. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6.- Disolución anticipada de la sociedad (Art. 94, inc. 1 Ley 19.550). 7.- Designación de Liquidador. 8.- Autorizaciones. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 5º, departamento A, C.A.B.A., en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 08/10/2020 inclusive. Asimismo, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, (iv) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación,

en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/7/2019 Federico Guillermo Leonhardt - Presidente  
e. 21/09/2020 N° 40368/20 v. 25/09/2020

### **LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.**

CUIT 33641354819 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Malabia 2387, 1° A, Ciudad de Buenos Aires o, en el caso que, por disposición de disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a [asambleas@hannahcollins.com.ar](mailto:asambleas@hannahcollins.com.ar), informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1.Celebración de la Asamblea forma virtual por los sistemas de intercomunicación vigentes y el envío mediante el sistema de escaneado de la copia del acta y sus deliberaciones y votaciones a cada accionista para que las reintegren firmadas para su archivo en la sociedad como constancia de su participación y aprobación.- 2.Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la LGS, por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020, el cual fue remitido a cada accionista con anterioridad al acto.- 3.Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J.- 4.Consideración del resultado del ejercicio.- 5.Remuneración y aprobación de la Gestión del directorio.

Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 28/09/2020 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a [asambleas@hannahcollins.com.ar](mailto:asambleas@hannahcollins.com.ar).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA DEL 28/9/2019 GUILLERMO ESTEBAN SARACENO - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41076/20 v. 29/09/2020

### **NRE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.**

CUIT 30-71233712-1. Por Acta de Directorio del 15/09/2020 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 2020 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 33, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar los puntos del Orden del Día que a continuación se detallan: 1) Verificación de la legalidad de la Asamblea 2) Designación de accionistas para suscribir el acta. 3) Tratamiento y consideración de la renuncia del Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. 4) Designación del Presidente de la Sociedad en su reemplazo. 5) Modificación del Estatuto Social. Reforma del Artículo quinto. 6) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 156 de fecha 01/11/2018 ALBERTO ALFREDO SANCHEZ - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41233/20 v. 29/09/2020

### **OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

(CUIT 30-50780842-1) Convoca a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de octubre de 2020, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en el domicilio de Avenida Ingeniero Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; 3°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2020; 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2020; 5°) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2020; 6°) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2020, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 7°) Designación de autoridades.

Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a [info@litoralcitrus.com.ar](mailto:info@litoralcitrus.com.ar)

Designado según instrumento privado acta de directorio 435 de fecha 5/8/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41056/20 v. 29/09/2020

**PACKERS ARGENTINA S.A.**

PACKERS ARGENTINA S.A. 33-70990189-9 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 13 de Octubre de 2020 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará en San Martín 66, piso 10, depto. 1003, CABA, la que se llevará a cabo en un espacio apropiado, dentro del cual se podrá mantener el distanciamiento social entre los participantes, cumpliendo las medidas sanitarias y de higiene vigentes en el contexto de las pautas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Motivos de la demora en el tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 28/02/2018 y el 28/02/19. 3. Tratamiento de la memoria y el balance de los ejercicios cerrados el 28/02/2018 y el 28/02/19. 4. Gestión del Directorio - Aprobación o desaprobación de la misma. 5. Designación de Directores titulares y suplentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: emvaiani@hotmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. Eduardo M. Vaiani designado convocante para presidir la Asamblea en autos "FLORIO, Luis Francisco c/ PACKERS ARGENTINA S.A. s/ Convocatoria de Asamblea" (Expte. 32.948/19), del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 28, Secretaría 56, según proveído de fecha 24/08/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/09/2020 N° 39649/20 v. 28/09/2020

**SAINT THOMAS ESTE S.A.**

30-71030553-2 Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de Octubre a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Designación del Sindico Titular y Suplente. 5) Elección de los Miembros del Tribunal Ética y de Honor. 6) Información de posibles opciones y alternativas a futuro, ante la eventual obligación de adecuación del conjunto inmobiliario al régimen de propiedad horizontal especial establecidas por la Resolución 25/20 de la Inspección General de Justicia. Formación de comisión para debatir este tema. 7) Futuras obras. Periodo 2020-2021. 8) Modificación de las Normas de Convivencia y Seguridad de la Sociedad. NOTA: La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por mail a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@saintthomaseste.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida.

Designado según instrumento privado acta directorio 101 de fecha 25/3/2019 daniel arturo missirian - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41423/20 v. 30/09/2020

**SOCIEDAD ANONIMA LA NACION**

CUIT 30-50008962-4 se convoca a los Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2020 a las 15:30 horas, en la sede social sita en Zepita 3251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, de persistir en esa fecha el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto PEN 297/2020 y sus modificatorias y complementarias, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams", conforme con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Aprobación, de corresponder, de la celebración a distancia de la asamblea en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante DNU 297/2020, sus prórrogas, modificatorias y complementarias.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.

- 4) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 111, finalizado el 31/12/2019.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2019.
- 7) Remuneración del Directorio.
- 8) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
- 9) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
- 11) Consideración del pago de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio 2020.
- 12) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Mientras las restricciones de circulación continúen vigentes: (i) la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 deberá remitirse por correo electrónico al mail: legales@lanacion.com.ar, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo los accionistas informar una dirección de correo electrónico y adjuntar copia de la comunicación de asistencia firmada y acompañada de copia de la documentación que acredite la personería y facultades del firmante en caso de ser firmada por apoderado o representante legal; y (ii) en el caso de concurrir a la Asamblea accionistas representados a través de mandatario/apoderado deberá remitirse con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, mediante correo electrónico al mail: legales@lanacion.com.ar. De ser celebrada dicha Asamblea a distancia en virtud de mantenerse en la fecha de su celebración el aislamiento social, preventivo y obligatorio, para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido junto con un instructivo de acceso al sistema, a la dirección de correo electrónico informada por los accionistas que hubieran comunicado su asistencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14/8/2019  
Julio Cesar Saguier - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40399/20 v. 25/09/2020

### **TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-51585415-7. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre del 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1276, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y su destino. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos. 7º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/7/2017 ROBERTO CARLOS BECKMANN - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41243/20 v. 29/09/2020

## **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

### **ANTERIORES**

Renso Agustín Medini; abogado; T° 129 F° 905, con domicilio en Callao 255, piso 2° C, CABA, notifica los interesados que la Sra. Luciana Natalia GARONE, DNI N° 27.071.879, con domicilio en Ancaste 3662/64, CABA, en fecha 01.03.2020 vendió libre de todo gravamen y deuda a los Sres. Walter Alejandro METZ, DNI N° 26.866.292 con domicilio en O' Donnell 3715, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires y Marcelino Gaspar RUMICHE RODRIGUEZ DNI N° 93.752.208 con domicilio en Pasaje 150 Avellaneda 2035, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires, el negocio dedicado a tintorería industrial, denominado "Matices", ubicado en calle Ancaste 3662/64, CABA. Los reclamos de ley se receptorán, de lunes a viernes, de 10 a 16 h, en Callao 255, piso 2° "C", C.A.B.A.

e. 24/09/2020 N° 41491/20 v. 30/09/2020

Gabriela M. Miramontes, abogada, T°136 F°854 C.P.A.C.F, con domicilio en Pedro Moran 5444, C.A.B.A, anuncia que la Sra. Martha Isabel CORDOBA con D.N.I. N° 4.269.040, domiciliada en la calle Segurola 1781, Piso 4°, Depto 40 C.A.B.A. transfiere Fondo de Comercio a favor del Sr. Alejandro Yannela con D.N.I. N° 27.938.301, domiciliado en la calle Melincué 5246 Villa Devoto C.A.B.A. Destinado al rubro FARMACIA "GRAN BOTICA LA GENIAL" sito en calle Sanabria 1880 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Segurola 1781, Piso 4°, Depto 40 C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40729/20 v. 28/09/2020

KAZU SRL, domiciliada en Viamonte 500 CABA, transfiere su fondo de comercio de Restaurante, Cantina (602.000), Cafe- Bar (602.020), Despacho de bebidas, Wisqueria, Cerveceria (602.030) sito en Viamonte 500 PB, EP y Sotano CABA, libre de deuda, gravamen, y personal a Natalia Soledad Fiol, domiciliada en Viamonte 500 CABA. Reclamo de Ley en Viamonte 500 CABA. Natalia Soledad Fiol DNI 25.009.761

e. 24/09/2020 N° 41499/20 v. 30/09/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### LATINVEST GROUP S.A.

CUIT 30-71187338-0.- LATINVEST GROUP S.A.- Inscripta en IGJ el 1/6/2011, bajo el Nro. 10356, libro 54, tomo de SA. Sede social Montevideo 1938, piso 7, departamento A, CABA. COMUNICA por tres días, la reducción voluntaria de capital social y reforma art. 4 de estatuto. Acta de asamblea extraordinaria del 18/05/2020, reduce el capital social en la suma de \$ 546.150. Capital social: \$ 3.094.850. Se rescatan 54.615 acciones, de titularidad de Guillermo Daniel D'Alessandro. Farid Fahmy Bechara titular de 309.485 acciones. Suscripción y capital anterior a la reducción: \$ 3.641.000. Representado en 364.100 acciones ordinarias, normativas, de un voto cada una y de v/n \$ 10 cada acción. Guillermo Daniel D'Alessandro 54.615 acciones. Farid Fahmy Bechara 309.485 acciones. A. PAULA GALANTE. Escribana. Registro 1244, CABA. Autorizada en acta de asamblea extraordinaria del 18/05/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 18/05/2020  
Andrea Paula Galante - Matrícula: 4714 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41078/20 v. 25/09/2020

#### SAX LOGISTICA S.A.

30-70964857-4. De acuerdo a lo normado por el art. 194 de la ley 19.550 se ofrece a los señores accionistas la oportunidad de ejercer los derechos de suscripción preferente y acrecer –por el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación de este edicto- con respecto al aumento de capital social con aportes dinerarios dispuesto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2020. Dicha asamblea resolvió el aumento de capital de \$ 371.864 a \$ 850.000 mediante la emisión a la par de 478.136 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. A los efectos del ejercicio de dichos derechos deberán comunicarlo por escrito a la sede social sita en Avenida Crámer 1434, piso 6°, Oficina "A", C.A.B.A. de Lunes a Viernes en el horario de 11:00 a 17:00 horas. El plazo para la integración es de cinco días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo para ejercer los derechos de preferencia y acrecer. El dinero correspondiente a la integración de las acciones deberá ser transferido o depositado en la cuenta corriente de titularidad de la sociedad en el Banco SANTANDER, número 204-002107/4, CBU 0720204120000000210740. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/1/2016 juan carlos yani - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41232/20 v. 25/09/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4°, CABA, hace saber por cinco días que en autos “FAZANES RON, ROMINA VERONICA S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3034/2020); “MORINDO, JOSEFINA LUCIA S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3035/2020); “RITORTO, DIEGO ABEL S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3032/2020) el 04.09.20 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de ROMINA VERONICA FAZANES RON (CUIT 27-25314776-3), JOSEFINA LUCIA MORINDO (CUIT 27-04753594-3) y DIEGO ABEL RITORTO (CUIT N° 20-22344751-2), todos ellos en los términos del art. 68 LCQ respecto de la concursada ALL NEW SA, continuando su actuación como síndicos el Estudio Alejandro Exposito y Flavio Pignataro, con domicilio en Ercilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 26.11.20, previa solicitud de turno al mail [expositopignataro@gmail.com](mailto:expositopignataro@gmail.com) o al celular 15-4997-8951. Se fijó el 12.02.2021 y el 16.03.2021 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 10.09.2021 a las 10 hs en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Asimismo se informa que atento la apertura de los concursos de los garantes de All New S.A. se han modificado y unificado las fechas de los autos “ALL NEW S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 26314/2019) a partir del dictado de la resolución vericatoria de todos ellos (art. 36 LCQ) el 02/03/2021.- Buenos Aires, setiembre de 2020. María del Milagro Paz Posse. Juez. Nancy Rodríguez. Secretaria. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41158/20 v. 30/09/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Khandjian, David s/quiebra” (expte. nro. 20313/2018) con fecha 9 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de David Khandjian (DNI 18.849.334), siendo desinsaculado como síndico la contadora Judith Cecilia Ghilino con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 4° “B”, CABA, domicilio electrónico 23177043834, tel: 4814-2325. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 9/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 28/12/2020. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 21/09/2020 N° 40564/20 v. 25/09/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SIVACK, CRISTIAN GUSTAVO s/EJECUTIVO” (expte. N° 22715/2018), se emplaza y cita a los herederos de CRISTIAN GUSTAVO SIVACK (D.N.I. N°22.050.809), para que en el término de 5 días comparezcan a constituir domicilio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2020. Pablo D. Bruno Secretario

e. 24/09/2020 N° 37001/20 v. 25/09/2020

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 22 julio de 2020, en la causa N° FCT 659/2019/TO1 caratulada: “GIGENA, CARLOS ARIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737” respecto de CARLOS ARIEL, GIGENA, D.N.I. N° 16.883.260, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de junio de 1963, en la provincia de Salta, domiciliado en Avenida San Martín N° 1482 en Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Carlos Enrique Gigena y de Ema Luisa Pastene, de profesión u ocupación empleado, trabajo de veterinaria, instrucción canina, con estudios secundarios incompletos.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 34. CORRIENTES, 22 de julio de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) condenar a CARLOS ARIEL GIGENA, D.N.I. N° 16.883.260, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, y 533 del CPPN).- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/09/2020 N° 41134/20 v. 29/09/2020

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa N° FCT 11955/2018/TO1 caratulada: “MACKOVIK, HÉCTOR PABLO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de Héctor pablo Mackoviak, DNI N° 31.468.869, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de febrero de 1985, en Comandante Andresito, Departamento General Belgrano provincia de Misiones, de ocupación chofer, con estudio primario completo, domiciliado en calle Salto Dos Hermanas N° 236, Barrio Belén de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; hijo de Paulo Mackoviak y de Isabel Schulz; la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 06 de marzo de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE en el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a HÉCTOR PABLO, MACKOVIK, D.N.I. 31.468.869, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años y SEIS (06) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/09/2020 N° 41296/20 v. 29/09/2020



**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En el marco de la causa N° 428/2015, caratulada: “RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Nicolás Pablo KUSMIN (D.N.I N° 26.539.802), Blanca Amalia RIVADENEIRA (L.C N° 959.433) y a la agencia SPORTIVE (de quien se ignoran mas datos) lo siguiente: “//nos Aires, 17 de agosto de 2020. En atención a lo informado y atento el resultado negativo de las medidas realizadas (ver informe previo), notifíquese a Nicolás Pablo KUSMIN, Blanca Amalia RIVADENEIRA y a la agencia SPORTIVE, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), lo dispuesto por el punto 2° del decreto de fecha 2/6/20. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). “Buenos Aires, 2 de junio de 2020. ... 2°) Previo a resolver respecto de la solicitud efectuada por la Prefectura Naval Argentina ... invítese a quienes resultan titulares de los vehículos en cuestión ... que informen si tienen inconveniente en que se dé intervención al “PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM) con relación a los vehículos respecto de los cuales serían titulares. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 23/09/2020 N° 41260/20 v. 29/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS SACICyA (CUIT 33-70545791-9) “, Expediente Nro. 29156/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail de la sindicatura rodriguezsergiomarcelino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello correspondiera cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verificadorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático.

Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/09/2020 N° 40531/20 v. 25/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2020 se decretó la quiebra de Jorgelina Leonor Cure, DNI 21.059.016, Expediente Nro. 1896/2020, en la que se designó síndico a la Ctdora. Alejandra Ethel Giacomini, con domicilio en Eva Perón 2030, PB "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II 'Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial', corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail informada por la sindicatura curejorgelinaquiebra@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido vericatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hácese saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/09/2020 N° 40888/20 v. 28/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nro 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital comunica por cinco días en autos "CCI COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. S/ QUIEBRA (EXPTTE 8030/2015)", que por auto de fecha 18 de septiembre del 2020, se dispuso en la quiebra de CCI – COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A., CUIT 30-69081789-2, el siguiente cronograma de fechas: Se fija hasta el 20 de noviembre del 2020 para efectuar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, por correo electrónico a la dirección de e-mail pedro.passarini@gmail.com y estudio@repunycia.com adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico (caja de ahorro, cta 2-57236-1, Banco Supervielle, CBU 02700032120000572360012). Deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El Síndico designado es el Contador Pedro Bernardo

Passarini, con domicilio en Pico 1671/73, piso 4 "B", CABA .El Sindico presentará los informes correspondientes a los ar. 35 y 39 los días 9 de febrero del 2021 y 26 de marzo del 2021 respectivamente.- JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41529/20 v. 30/09/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R. S. Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que el 18/03/20 se decretó la quiebra de "GRANDI, PABLO S/ QUIEBRA" Expte. N° 18837/2019". Se designó síndico al Ctdr. Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146 P. 6 (sindicaturatroisi@gmail.com - 5199-8181 y 15-3099-1870). La fecha límite para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos es el 06/11/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86. En CABA, 15/09/2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 21/09/2020 N° 40532/20 v. 25/09/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1 CABA, comunica por 5 días que con fecha 07/09/2020 fue decretada la quiebra de ZYA SA (CUIT 30710885938), en los autos caratulados "ZYA SA s/Pedido de quiebra por Técnica Armaq SA, Expte. N° 22552/2018", habiéndose designado síndico a la Ctdora. María del Carmen Lence, con domicilio en Sarmiento 1179 P. 4, Of. 44 CABA (TE 4383-1397; 15-6707-3777 y 15-4479-6733), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico a la síndica (estudiokandulence.sindicatura@gmail.com). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 10/11/2020 (lcq 32). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23/09/20. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41594/20 v. 30/09/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez P.A.S.), Secretaría Nro. 9, a cargo interinamente de la Dra. Paula Leggieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8to., C.A.B.A., en autos "SAN JOSÉ LEOFER TEXTIL S.R.L. s/Quiebra"- Expte. N° 16614/2018, comunica por cinco días que el día 02.09.2020 se dispuso declarar la quiebra de SAN JOSÉ LEOFER TEXTIL S.R.L. (CUIT 30-71115976-9), inscripta en la I.G.J. bajo el N° 8211 - L° 132 de S.R.L. con fecha 17/09/2009 y con domicilio constituido en la calle Avda. Rivadavia 5390 - CABA-. Ha sido designado Síndico la Dra. Silvia Jorgelina ZAJAC, con domicilio en la calle Panamá 984, Piso 1°, "4", C.A.B.A., Tel. 4862-4627, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.11.2020. Se han fijado los días 29.12.2020 y 15.03.2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente.. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "SAN JOSE LEOFER TEXTIL S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 16614/2018/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como

la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (siljoza@gmail.com) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (siljoza@gmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que deberá ser denunciada por la sindicatura en estos autos en el término de 24 horas. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "SAN JOSE LEOFER TEXTIL S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 16614/2018/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 25/11/2020, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 29/12/2020 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1° a 7° y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020. Fdo.: PAULA LEGGIERI - SECRETARIA INTERINA.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40801/20 v. 28/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "PAPELES PM s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 32262/2019) se dispuso reprogramar las fechas correspondientes a los trámites previstos por la ley concursal. Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34

LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” será restringido y archivado digitalmente. b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada

31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo -en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto.

Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020 -

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 23/09/2020 N° 39213/20 v. 29/09/2020

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Callao 635- 5 Piso - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de “ CALOREX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO“ (Expte. Nro. 26469/2019) (Cuit Nro. 33-70752844-9), el día 10.02.2020.- La Sindicatura actuante es: “Estudio Rodriguez y asociados”, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, Piso 3, CABA, (4372-9878 y 5811-1502), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.11.2020, de conformidad con el protocolo fijado por el Tribunal en fecha 10.09.2020 en las actuaciones antes mencionadas. Asimismo, se ha fijado para el informe individual (Art. 35) el día 10.02.2021 y para el informe general (Art. 39 LCQ) el día 29.03.2021, respectivamente. El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 12.03.2021. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 24.08.2021 (Art. 43 LCQ) y el periodo de exclusividad vence el día 21.09.2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15.09.2021 a las 10:30 hs. (Art. 45 LCQ) en la sede del Juzgado sito en Callao 635, Piso 5.

El presente edicto será publicado por el término de (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 21/09/2020 N° 39544/20 v. 25/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “GUZMAN ANDRES RENE S/ QUIEBRA”, expediente N°10980/2019, que con fecha 13/03/2020 se ha declarado la quiebra del Sr. Guzmán Andres Rene CUIT: 20114458512., y que con fecha 2/09/2020 se han readecuado las fechas de decreto de Quiebra. La sindicatura es el Estudio Stolkiner y Asociados”, Tel: 48150118, con domicilio en la Avda. Córdoba 1367, 9° piso, Oficina 41, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/2020. En torno a la modalidad de verificación se ha dispuesto que los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones al Sistema Lex 100, expediente “GUZMAN, ANDRES RENE s/QUIEBRA s/ Incidente de Insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522, N° 10980/2019/4. En caso de que el pretensor acreedor no cuente con asistencia letrada la insinuación deberá presentarse directamente ante la sindicatura previa solicitud de turno y protocolo sanitario fijado por el órgano sindical. A los fines descriptos se hace saber que se podrá consultar la modalidad de verificación en estos actuados mediante el sistema de consulta web de expedientes y/o vía email a estudio@stolkineryasociados.com.ar.. El día 11/02/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26/03/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA

e. 23/09/2020 N° 41133/20 v. 29/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, interinamente a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: “MERECH RICARDO NESTOR S/ Concurso Preventivo”, (Expte. N° 7218/2020) con fecha 09 de septiembre de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RICARDO NESTOR MERECH, titular del CUIT 20-04190021-1, con domicilio social inscripto en Av. Avellaneda 617 Piso 1°, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.11.2020 deben presentar a la Síndica Vilma Vaello, con domicilio en Sarmiento Nro. 1586, piso 4°, “A”, CABA, vía email a: clauzimerman@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 15.12.2020 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 17.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 05.04.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 17.09.2021 a las 10:00hs, la que será tomada en principio y en caso de existir protocolo, dentro de las instalaciones del Tribunal (art. 45 LC). Publíquese en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Buenos Aires, 17 de septiembre del año 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40086/20 v. 28/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 14, Secretaría Nro 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “PSB S.A. S/ QUIEBRA (EXPTE 2645/2019)”, que por auto de fecha 21 de septiembre del 2020, se dispusieron las siguientes fechas en la quiebra de PSB SA, CUIT 30-69876994-3.- Se fija hasta el 7 de diciembre del 2020 para efectuar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, por correo electrónico a la dirección de e-mail normaslo@yahoo.com.ar y repun@repunycia.com adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 dela LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico Banco Credicoop Coop Ltda CBU 19100223-55102200287453.- Deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El Síndico

designado es NORMA BEATRIZ SLOTNIT, con domicilio procesal en la calle Talcahuano 451, piso 3 "F", CABA, CUIT 27106230914.- El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 24 de febrero del 2021 y 12 de abril del 2021 respectivamente.- Publíquese por el termino de 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de septiembre del 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41516/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, interinamente a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo DE 2020, en los autos caratulados: FAITH GEOLAND S.A. S/QUIEBRA (Expte. 4467/2019) se resolvió decretar la quiebra de FAITH GEOLAND S.A. (CUIT 30- 71187533-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 13.11.2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (SINDICACYQ2020@HOTMAIL.COM) el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 3.02.2021 y el 19.03.2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mónica Lia Lewandowski con domicilio en Bme. Mitre 1617 piso 6° dpto. 601 (4372-9013) los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: Banco ICBC –caja de ahorro en pesos N° 0501/1362370//40 CBU 0150501601000362370404. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. MARGARITA R BRAGA Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41487/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N°30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Avda. Callao 635, 3er. Piso, de esta Ciudad, hace saber por dos días, en autos "OMEDIR SA s/QUIEBRA" (expediente N° 34731/2013), que se ha presentado Proyecto de Distribución y se han regulado honorarios conforme el art. 218 L.CQ. Se hace saber a los señores acreedores a fin de que en el término de diez (10) días, formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de –transcurrido el mismo- proceder a su aprobación. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. En Buenos Aires 23 de septiembre de 2020. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41643/20 v. 25/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "AMABILI NICOLAS s/QUIEBRA" (Expte N° 23577/2018) que con fecha 14/9/20, se ha decretado la quiebra del nombrado "NICOLÁS AMABILI, CUIT: 23-31247650-9 designándose síndico al contador MIGUEL CARSEN PITTALUGA con domicilio en la Av. OLAZABAL 2567, PISO 5° "11" de CABA TEL: (TEL. 4811-4711/1555735794), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 16/11/20, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 31/12/20 y 25/2/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 23/09/2020 N° 41128/20 v. 29/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo de Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "TALLER GRAFICO CAJA S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 11156/2018), hace saber que con fecha 05 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de "Taller Gráfico Caja SRL" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16.12.2020 por ante el síndico CASTRO DANIELA, con domicilio constituido en la calle Paraná 970, 6to. "C", cuya dirección de correo electrónico es estudioyaryurarivello@gmail.com. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta Única Nro. 005-152564/3 CBU: 0720005288000015256436 correspondiente al Banco Santander Río S.A. Sucursal 5, Titular Daniela Castro, DNI 26.430.659, CUIT 27-26430659-6. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar), consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4.03.2021 y 20.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 16 septiembre de 2020. Fdo: ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 40451/20 v. 25/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

En los autos caratulados: "ASOCIACION DE DEFENSA DEL ASEGURADO, CONSUMIDORES Y USUARIOS - ADACU- ASOCIACION CIVIL c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO", expte. nro. 21.681/2015, se dispuso comunicar a través de la publicación de avisos por (3) tres días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, of. 342, CABA, que involucra a los asegurados de Caja de Seguros SA que contrataron seguros patrimoniales del ramo automotor y a quienes la demandada les aplicó en sus contratos una cláusula llamada de "cobranza de premio" que establece la suspensión automática de la cobertura -sin previo aviso- por falta de pago de la segunda o posteriores cuotas del premio o cualquier cuota incluyendo la primera- si se entregó la póliza sin percibir el premio, negándose a pagar a los asegurados las indemnizaciones correspondientes por la producción de los siniestros amparados por la póliza, por los hechos ocurridos a partir de los tres años anteriores a la promoción de esta demanda (16/07/2015), haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de (30) treinta días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Publíquense avisos por tres días en el "Boletín Oficial". Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria

e. 24/09/2020 N° 41496/20 v. 28/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Com. N° 26, a cargo de la Dra. M. Cristina O'Reilly, Sec. N° 52, a mi cargo, comunica en los autos AGESTA LUIS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (expte. 29541/2019) se ordenó publicar por 5 días, que con fecha 28.8.2020 se dispuso la modificación de las fechas fijadas en estos autos, y en los concursos de AGESTA VERONICA ROXANA (expte. 29544/2019), AGESTA DIEGO ALEJANDRO (expte. 29524/2019); AGESTA RODRIGO MARTÍN (expte. 29531/2019) y FONTENLA MARTA MARÍA (expte. 29538/2019); como garantes de la sociedad CONSTRUCTORA TERMOMECANICA S.R.L. CUIT 30708076895 (expte. 6237/2019). Los acreedores deberán remitir en formato digital, a la sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7/10/2020. Se informa las direcciones de correo electrónico para cada concurso: AGESTA LUIS ALBERTO ([agestaluisverificaciones@gmail.com](mailto:agestaluisverificaciones@gmail.com)); AGESTA VERONICA ROXANA ([agestaveronicaverificaciones@](mailto:agestaveronicaverificaciones@)



gmail.com); AGESTA DIEGO ALEJANDRO (agestadiegoverificaciones@gmail.com); AGESTA RODRIGO MARTIN (agestarodrigoverificaciones@gmail.com); FONTENLA MARTA MARIA (fontenlamartaverificaciones@gmail.com). La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LCQ el 20/11/2020 y el estatuido por el art. 39 el 09/02/2021. El 12/07/2021 a las 10:30 hs se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635 piso 1, CABA. Buenos Aires 16 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 40064/20 v. 25/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos "RIBEN S.A. s/QUIEBRA" (21683/2019) con fecha 18.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2.12.20 al correo electrónico: ctdjuliomen@hotmail.com. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18.2.21 y el estatuido por el art. 39 el día 5.4.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 4.3.21. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020 Fdo. Maria Florencia Cossa Secretaria MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41455/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos "VERGARA, LUIS ALEJANDRO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (28060/2019) con fecha 18.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores y al fallido que podrán comunicarse vía correo electrónico con la sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (conf. Art. 34 LCQ), hasta el día 16.12.20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser ctdjuliomen@hotmail.com. Se establece el día 2.3.21 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 15.4.21 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 16.3.21. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41457/20 v. 30/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica en los autos caratulados "M.M.N Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - L EY 26.061" (Expte. N° 32.585/2019) a la Sra. Delia María Androver, lo resuelto por este juzgado "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2020 AUTO S Y VISTOS:(...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Decretar la situación de adoptabilidad de los niños M.N.M...y V.A.A..." Fdo. Mariana Julieta Fortuna Jueza Nacional en lo Civil. El presente debe publicarse por el plazo de dos días. Se solicita la eximición de pago de arancel por ser una medida de oficio. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020.-

MARIANA FORTUNA Juez - MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41369/20 v. 25/09/2020

### **JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE - SECRETARÍA PENAL**

Expte. FCR 7053/2019 - El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal Nro. 1 a cargo de la Dra. Mariel E. Borruto, ha ordenado en los autos caratulados: "FLORES, ANDREA MARIELA S/ INFRACCION LEY 23.737" - Expte. N° FCR 7053/2019, que se notifique a la ciudadana ANDREA MARIELA FLORES, DNI N° 30.235.566, argentina, soltera, desempleada, nacida el 12/08/1983, con domicilio desconocido, la siguiente resolución; "///Grande, 17 de septiembre de 2020... Toda vez que se ha llevado a cabo infructuosas tareas a fin de dar con el paradero de la imputada ANDREA MARIELA FLORES, DNI N° 30.235.566, y no logrando resultados positivos a la fecha, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria-ART. 294 DEL C.P.P.N. - en

el marco de las presentes actuaciones, debiendo a tal fin comparecer dentro del término de 72 horas de notificada a los estrados de este tribunal junto al defensor oficial designado oportunamente.

Notifíquese de ello a la imputada mediante edicto judicial, de acuerdo a lo previsto por el artículo 150 del C.P.N., todo ello bajo apercibimiento en caso de no concurrir a la citación aquí fijada, de declarar la rebeldía y ordenar su inmediata detención. A tal fin, líbrese el correspondiente edicto judicial, y ordénese la publicación de dicho ejemplar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, mediante oficio electrónico de estilo ...Fdo. Dra. Mariel Borruto- Jueza Federal. Ante mí: Dra. Natalia Belvedere, Secretaria"- Publíquese por el término de cinco (5) días. Río Grande, a los 18 días del mes de septiembre de 2020. Mariel Borruto Juez - Natalia Belvedere Secretaria Penal

e. 21/09/2020 N° 40528/20 v. 25/09/2020

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2020	MARTHA MAXIMA SPINACI PEREZ	40091/20

e. 23/09/2020 N° 4879 v. 25/09/2020



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL

### REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

# PARTIDOS POLÍTICOS

**ANTERIORES****MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD" ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 15 de febrero de 2020 (Expte. 893/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. Maria Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: DR. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral.- Maria Romilda Servini Juez - Martin Rosendo Segui

e. 24/09/2020 N° 41589/20 v. 28/09/2020

## El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**